Abramson Sci Academy

Manual del estudiante

2 0 2 6 - 2 0 2 7

Bienvenidos a Abramson Sci Academy..... 3

Sección I: Quiénes somos..... 4

Junta Directiva de Collegiate Academies.....6

Sección II: Políticas y procedimientos..... 8

Sección III: Requisitos del uniforme escolar..... 24

Sección IV: Código de conducta del estudiante.....28

Apéndice A: Política y procedimientos disciplinarios para estudiantes con discapacidades.45

Apéndice B: Procedimientos de Debido Proceso de Expulsión..... 49

Apéndice C: Política de Restricción y Aislamiento..... 50

Apéndice D: Intervenciones de asistencia y requisitos estatales..... 54

Apéndice E: Declaración de Derechos de los Maestros..... 59

Apéndice F: Cuotas y tarifas estudiantiles.....60

Apéndice G: Declaración de derechos de los padres.....62

Apéndice H: Acceso de los padres a los materiales de instrucción.....63

Apéndice I: Aviso para padres sobre: almacenamiento y administración de epinefrina autoinyectable en las aulas..... 64

Apéndice J: estudiantes embarazadas y con hijos.....64

Apéndice K: Notificación de elegibilidad para el inicio temprano de TOPS Tech.....65

Apéndice L: Firmas de Padres y Estudiantes..... 68

Bienvenidos a Abramson Sci Academy

Estimados estudiantes y familias,

¡Bienvenidos al año escolar 26-27! Estamos encantados de lanzar un año nuevo con una dedicación que continúa proporcionando una excelente educación de preparación universitaria para nuestros estudiantes. Abramson Sci Academy tiene altas expectativas académicas y de comportamiento. Todos nosotros – padres, tutores, familias, alumnos, maestros,y administradores – estamos trabajando para ayudar a nuestros estudiantes adquirir las habilidades necesarias para fortalecer cualquier comunidad que eligen.

Nosotros publicamos este manual anualmente para crear una guía que es clara y consistente, que nos une en las creencias, políticas, y procedimientos de la escuela. Este manual se administra de acuerdo con las leyes federales y las leyes estatales, incluido, entre otros, RS: 17: Plan Maestro de Disciplina Modelo 252, Proyecto de Ley de la Cámara No. 1487 / Ley No. 756 y Anexo G del Acuerdo de Constitución. Este manual se ha escrito con consideración al Proyecto de Ley 559 de la Cámara de Representantes, que requiere que las autoridades gubernamentales de las escuelas públicas publiquen información relacionada en sus sitios web y el Proyecto de Ley del Senado 67 relacionado con la disciplina escolar, suspensiones y expulsiones.

Las políticas establecidas en este manual aplican a las acciones de estudiantes durante la escuela, en camino hacia y desde la escuela, cuando están en propiedad de la escuela, cuando viajan hacia y desde eventos patrocinados por la escuela, y en las redes sociales y correspondencia por el internet. Constantemente, se están considerando y evaluando intervenciones por toda la escuela en grupos pequeños e individuales. Durante el año, nos estamos reservando la autoridad de cambio de políticas que han sido reflejadas en el manual para satisfacer mejor las necesidades de nuestros estudiantes. Las actualizaciones serán publicadas y estarán disponibles en nuestra oficina principal. Haremos todo lo posible para asegurar que todos nuestros miembros de la comunidad estén informados.

Somos socios en la educación de nuestros estudiantes y esperamos trabajar cerca como una comunidad. Cuanto más somos incluidos en la escuela, mejor servimos a nuestros estudiantes. Utilice la información incluida en este manual como un recurso durante todo el año y siéntase libre de contactarme si tiene cualquier pregunta o inquietud.

Con un compromiso continuo al futuro de nuestro estudiantes,

Anthony McElligott
Principal, Abramson Sci Academy

Sasha Myers
Principal in Residence

Sección I: Quiénes somos

La misión de Abramson Sci Academy es preparar a todos los estudiantes para el éxito universitario, equipados con la pasión y las herramientas para fortalecer cualquier comunidad que escojan.

Valores fundamentales:
Todos los miembros de la comunidad de Abramson Sci Academy están sujetados a altas expectativas y operan con los siguientes seis valores fundamentales:

Logro: Nos enfocamos en resultados y hacemos todo lo que sea necesario para lograr nuestros objetivos.

Respeto: Tratamos a cada persona y todo como queremos que nos traten.

Responsabilidad: Hacemos lo que es necesario hacer. We look to ourselves to do what needs to be done.

Poder: Actuamos porque sabemos y creemos en nuestra capacidad para ayudarnos a nosotros mismos y a los demás.

Trabajo en equipo: Trabajamos juntos. Tomamos decisiones que nos ayudan mutuamente a tener éxito.

Entusiasmo: Nos mantenemos positivos. Mostramos nuestra positividad. Esta positividad que mostramos nos da fuerza.

Mascota de la escuela: La mascota de ASA es un comodoro! Un comodoro es un oficial al mando de alto rango de un barco o flota de barcos. Esta mascota fue adoptada en la primavera de 2016. Aunque Sci Academy abrió en un lugar diferente originalmente, nos fusionamos oficialmente con Abramson para convertirnos en una sola escuela tan pronto como nos mudamos a nuestra casa permanente en 5552 Read Blvd. El comodoro era la mascota Marion Abramson y tradicionalmente se lo representaba con un barco o un ancla.

Símbolo de la escuela: Nautilus con cámara
En ASA, el nautilus representa nuestra fe en la perseverancia, el crecimiento y los logros. El nautilus es una hermosa criatura marina considerada un "fósil viviente", ya que ha sobrevivido a las profundidades marinas durante más de 400 millones de años. El nautilus apareció unos 265 millones de años antes de los primeros dinosaurios. La concha de nautilus es como un barco que alberga un pequeño marisco. El marisco en el interior crea cámaras dentro de sí mismo, pero solo puede vivir en uno a la vez. Comienza en la cámara más pequeña, pero luego crece. Se vuelve demasiado grande para esa cámara y tiene que pasar a la siguiente, por lo que se desliza a través de este pequeño pasaje. Para representar a la mascota de nuestra escuela, llamamos a cada pasaje de niveles de grado cámaras: Cámara 9, Cámara 10, Cámara 11 y Cámara 12. También llamamos al undécimo y duodécimo grado la Cámara Exterior porque representa el crecimiento que hacen los estudiantes desde los niveles inferiores hasta los superiores.

Creencias que nos guían:

Nuestra misión requiere un compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión. Aquí promovemos y afirmamos los principios de equidad, en relación con todas las intersecciones de raza, edad, color, excepcionalidad, fe, nacionalidad, ciudadanía, orientación sexual, clase socioeconómica, género y expresión de género. Sabemos que los maestros excelentes en nuestra escuela están profundamente seguros de su propia identidad y son conscientes de cómo su identidad afecta su enseñanza, sus relaciones y la cultura del aula. Tomamos medidas para asegurarnos de que todos los miembros del equipo tengan un conocimiento profundo de la dinámica de raza, clase y equidad en las escuelas y la sociedad y sean capaces de aprovechar esa conciencia para ser lo mejor que pueden ser para los estudiantes y las comunidades que tienen honor de servir.

Todos los estudiantes. Nos esforzamos por brindar una experiencia integral en la escuela secundaria para **TODOS** los estudiantes y tenemos integridad en un proceso de inscripción abierta no selectiva.

Excelente enseñanza y riguroso plan de estudios. Nuestros estudiantes merecen tener los mejores maestros del país. Ofrecemos excelentes oportunidades de desarrollo profesional dentro y fuera de nuestra red de personas para los miembros de nuestro equipo, reconociendo que ser extraordinario en la enseñanza requiere un compromiso disciplinado con el desarrollo profesional por parte del maestro y la escuela. Comparamos nuestra barra de ejemplares académicos con el trabajo producido en las escuelas de más alto rendimiento del país y nos esforzamos por elevar nuestras expectativas para cumplir con esta barra, sin importar el nivel en el que se encuentren los estudiantes cuando comenzamos a educarlos inicialmente.

Siempre creciendo. Mejoramos. Encontramos los recursos que queremos. Recibimos el apoyo que queremos. Buscamos el ejemplo que necesitamos. No culpamos a los demás. No ponemos excusas. Aprendemos de nuestros errores y lo hacemos mejor la próxima vez.

Pensamiento de abundancia. Elegimos ver la oportunidad. Sabemos que hay mucho éxito, unidades de logro, reconocimiento, recursos, amor y prestigio para que el balde de todos esté lleno. Celebramos y ganamos energía cuando otros tienen éxito. Nunca nos quejamos; en cambio, buscamos comprensión y ofrecemos nuestras ideas sobre cómo mejorar las cosas.

Los datos nos impulsan. Amamos los datos. Usamos datos para medir nuestro éxito y para tomar medidas estratégicas en el logro de nuestra misión. Mantenemos la fe en que prevaleceremos y alcanzaremos nuestros objetivos al final, independientemente de lo que digan los datos actualmente. Nunca bajamos nuestra barra debido a los datos; en cambio, enfrentamos los hechos brutales de nuestra realidad actual y hacemos un plan para alcanzar nuestras metas.

La disciplina no es única para todos. Tenemos expectativas estándar en toda la escuela y en nuestras aulas donde la mayoría de los estudiantes se encontrarán cuando establezcamos el escenario de manera reflexiva y constante. Cuando algunos estudiantes no cumplen con nuestras expectativas acordadas, hacemos preguntas de por qué, qué y cómo para que seamos conscientes de las necesidades únicas de cada individuo; luego tomamos medidas para enseñarle al estudiante el comportamiento deseado y le damos oportunidad de práctica para tener éxito con el comportamiento recién aprendido.

Junta Directiva de Collegiate Academies

La Junta Directiva de Collegiate Academies es el órgano rector de nuestra organización. La Junta establece todas las políticas para la escuela. La Junta se reúne mensualmente mientras la escuela está en sesión. Las fechas de las reuniones de la Junta se publicarán en el sitio web de CA, www.collegiateacademies.org. Las reuniones están abiertas a miembros de la familia y otros miembros del público. ¡Te animamos a asistir y conocer a nuestra junta!

2026-2027 Miembros de la Junta Directiva

Davis Zaunbrecher **Board Chair**			
Joshua Cox	Doug Finegan	Adam Hawf	Kevin Wilkins
Terrence Lockett	Stephen Rosenthal	Sharonda Williams	

Evaluaciones académicas

ASA utiliza múltiples evaluaciones para monitorear el progreso escolar, informar la instrucción y asegurar que todos los estudiantes tengan éxito. La facultad trabaja para asegurar que las evaluaciones no sean momentos estresantes para los estudiantes; más bien, se presentan como oportunidades para mostrar todo lo que los estudiantes han aprendido. Las evaluaciones, que incluyen los exámenes de diagnóstico en lectura y matemáticas, los exámenes de preparación para el ACT, las evaluaciones desarrolladas internamente y los exámenes de fin de curso requeridos por el estado, se administran durante todo el año. Los maestros analizan los resultados para planear su instrucción, identificar a los estudiantes que necesitan ayuda adicional y evaluar la efectividad general del plan de estudios de la escuela. Los resultados se comparten con las familias a través de las boletas de calificaciones que se distribuyen cuatro veces al año

Sistema de consejería

Todos los estudiantes reciben una clase de consejería durante la primera semana de clases. La clase de consejería es un grupo pequeño entre 12 a 18 estudiantes de un solo género que se les asignan a nuevos estudiantes al comienzo del año. La clase de consejería ayuda a garantizar que los estudiantes estén preparados para la universidad y el éxito en la vida. El papel de un consejero es multifacético: lo que un estudiante específico necesita para cumplir con las competencias de preparación universitaria varía y evolucionará a lo largo de su carrera en la escuela secundaria. Una de las funciones clave de un consejero es que puede reunir toda la información sobre la vida de un estudiante en un solo lugar y luego tomar decisiones personalizadas sobre la mejor manera de ayudarlo a tener éxito. La clase de consejería se reúne de lunes a jueves para las clases de la tarde y en otros horarios especialmente programados.

Calendario escolar

El primer día de clases es agosto. 3, 2026. Estaremos en el campus, todos los días de lunes a viernes. La llegada de los estudiantes es a las 8:10 a. m. y los estudiantes salen de clase a las 3:36 p. m. (2:28 p. m. los lunes). Cualquier cambio en este horario se comunicará a los estudiantes y familias.

Abramson Sci Academy puede cancelar clases en casos de condiciones climáticas extremas. En tales situaciones, seguiremos las recomendaciones de los funcionarios locales. Notificaremos a las familias sobre nuestro cierre mediante llamadas telefónicas automáticas y también anunciaremos el cierre a los medios de comunicación locales. A discreción del director, cualquier día de clase perdido por el cierre debido a inclemencias del tiempo u otras razones se puede recuperar agregando un número igual de días durante o al final del año escolar.

Se publicarán fechas y eventos adicionales del calendario en nuestro sitio web y estarán disponibles para que las familias accedan durante todo el año escolar.

Sección II: Políticas y procedimientos

Matriculación

Abramson Sci Academy es una escuela autónoma pública de inscripción abierta. Participamos en el proceso OneApp; para obtener más información sobre cómo funciona este proceso y las políticas que lo rigen, visite enrollnolaps.com o un Centro de Recursos Familiares. Los estudiantes interesados en asistir a ASA deben completar una solicitud de OneApp y ser asignados a nuestra escuela. Si se asigna a nuestra escuela, el estudiante y su padre o tutor deben:

- Enviar copias del acta de nacimiento del estudiante, así como un comprobante de domicilio del padre o tutor (alquiler, factura de servicios públicos)
- Completar el papeleo de inscripción
- Asistir a una reunión de orientación

Comunicación con padres y familias

Cada estudiante/padre debe ayudarnos a mantener nuestros registros actualizados con un número de teléfono actual del padre/tutor, y con una dirección postal actual. Cuando haya un cambio en cualquiera de estos, comuníquelo a la oficina principal. Sin arreglos previos, solo entregaremos a los estudiantes a los tutores legales y a las personas que están en el formulario de contacto de emergencia. Por favor, mantenga esta información actualizada.

"Schoolrunner Parent Access" brindan a los padres y estudiantes acceso a la asistencia, calificaciones, comportamiento y otros datos de los estudiantes. La información está en tiempo real. La escuela le proporcionará su nombre de usuario y contraseña. También se les anima a los padres a llamar y / o enviar un correo electrónico a los maestros si tienen preguntas sobre el progreso de un estudiante.

Los informes de progreso, los boletos de calificaciones, las llamadas telefónicas y los correos electrónicos están diseñados para mantener a todos los padres informados regularmente sobre la posición de su hijo en cada una de sus clases. Programamos la Noche de Reportes de ASA tres veces al año cuando los padres tienen la oportunidad de discutir el logro de los estudiantes en las clases con los maestros en la escuela.

Nos tomamos en serio la seguridad de nuestro personal y nuestros estudiantes. Nos reservamos el derecho de limitar el acceso de un padre o tutor al campus si su comportamiento pone en peligro la seguridad de nuestra comunidad. Si un padre o tutor tiene restricciones, se lo comunicaremos y nos aseguraremos de que aún pueda participar en la educación de su hijo y permanecer en contacto con nuestro personal.

Procedimientos de entrada y salida

La escuela abre oficialmente para los estudiantes a las 8:07 am todos los días y el día escolar termina oficialmente a las 4:10 pm de lunes a viernes. A menos que los estudiantes salgan en los autobuses escolares o caminen a casa, las familias son responsables de recoger a los estudiantes al final del día. Todos los estudiantes que no se queden después de la escuela para funciones aprobadas se les pedirá que salgan del campus. Los estudiantes que se queden por una razón aprobada solo pueden viajar en el autobús de actividades de la tarde si tienen una autorización oficial. Bajo ninguna circunstancia los estudiantes pueden salir del campus a la hora de salida y regresar para tomar el autobús de actividades de la tarde.

Clases Virtuales

En caso de tener que cambiarnos a clases virtuales, los estudiantes tendrán clases todos los días de lunes a viernes. El día iniciará oficialmente a las 8:30 AM cada día y terminará igual cada día a las 4:15 PM. Los estudiantes también tendrán tareas asincrónicas para completar en su propio tiempo después de que terminen sus clases. Los estudiantes pueden esperar un promedio de aproximadamente 3 horas de trabajo que deben completarse fuera del tiempo de clase sincrónico.

Asistencia y Retrasos

Los estudiantes solo pueden ser exitosos si están presentes y preparados en la escuela todos los días. Nuestro plan de estudios es ambicioso; cada día es esencial para que los estudiantes mantengan el ritmo. En ASA no se tolerarán ausencias excesivas. Si un estudiante tiene más de 9 días de faltas injustificadas durante el semestre, no podrá recibir crédito por ningún curso que esté tomando durante el semestre.

Requisitos de Asistencia

- Los estudiantes deben estar presentes durante "60,120 minutos (equivalente a 167 días escolares de seis horas)" por año y 30,060 por semestre.
- Debido a que nuestras clases son semestrales, los estudiantes deben cumplir con los requisitos de asistencia por semestre.
- Según nuestro horario, un estudiante no debe perder más de 9 días por semestre para obtener crédito por sus cursos.

Si bien cada alumno es responsable en última instancia de su propia asistencia, se espera que las familias se aseguren de que sus hijos asistan a la escuela. Las faltas excesivas se considerarán una violación del compromiso de los padres/tutores. La asistencia ayuda a fomentar una actitud de responsabilidad y es esencial para el programa de instrucción en ASA. La asistencia es el primer paso para asegurar el logro académico. Cada día es esencial para que nuestros escolares mantengan el ritmo; cada minuto de instrucción cuenta. Se considera que un alumno asiste cuando está físicamente presente en la escuela o participa en una actividad escolar autorizada y está bajo la supervisión del personal escolar autorizado.

Recuperación de faltas injustificadas:

Los estudiantes tienen la oportunidad de recuperar las faltas injustificadas. Se ofrecen oportunidades de recuperación de faltas injustificadas durante todo el año escolar. Un estudiante puede ir a tutorías con un maestro en el campus o asistir a sesiones específicas de recuperación de faltas.

- 3 horas = 1 Día (Cada tres horas de tutorías o tres horas asistiendo una sesión especial equivalen a un día de faltas injustificadas que se recupera).
- Un estudiante solo podrá recuperar un máximo de 5 días de faltas por semestre, y un total de 10 días durante todo el año escolar.

Apelación de asistencia:

Los estudiantes que estén pasando por circunstancias atenuantes y en riesgo de no recibir créditos debido a ausencias excesivas pueden escribir una apelación al Director, el Sr. McElligott al correo electrónico amcelligott@collegiateacademies.org así como con la Director de Cultura Escolar, la Sra. Myers al correo electrónico smyers@collegiateacademies.org.

Compulsory Attendance Law

Los estudiantes que hayan cumplido los siete años deberán asistir a una escuela diurna pública o privada o participar en un programa de estudio en el hogar hasta que cumplan los 18 años. Se considera que un estudiante está habitualmente ausente o llega tarde (ausente) cuando cualquiera de las dos condiciones sigue existiendo después de la quinta ausencia injustificada.

Todas las ausencias, ya sean "justificadas" o "injustificadas", todavía se consideran ausencias. Cualquier día que un estudiante no asista a la escuela se considera una ausencia. Los tipos de ausencias son los siguientes:

Ausencias no exentas, justificadas incurridas debido a una enfermedad personal o una enfermedad grave en la familia, esta ausencia se considera al determinar si un estudiante es elegible o no para recuperar el trabajo y los exámenes, recibir crédito por el trabajo completado y recibir crédito por un curso y/o año escolar terminado. Esto no exime al estudiante de ausentismo.

Ausencias exentas y justificadas - ausencias que no se consideran para fines de ausentismo escolar y que no se consideran para determinar si un estudiante es elegible o no para recuperar el trabajo y los exámenes, recibir crédito por el trabajo completado y recibir crédito por un curso y/o año escolar completado.[1]

Ausencias injustificadas - cualquier ausencia que no cumpla con los requisitos establecidos en la ausencia justificada y las circunstancias atenuantes, los estudiantes recibirán una calificación reprobatoria y no se les dará la oportunidad de recuperar el trabajo. Las ausencias injustificadas excesivas se considerarán como AUSENTISMO.

---

[1]*Más detalles sobre el uso de los términos "exento" o "no exento": este es el lenguaje utilizado para las leyes de asistencia obligatoria. Las ausencias que están "exentas" se consideran de manera diferente cuando un estudiante comparece ante el tribunal para audiencias de ausentismo escolar.*

Suspensiones -esta es una ausencia no exenta en la que se permite que un estudiante recupere el trabajo perdido y es elegible para recibir crédito siempre que se complete satisfactoriamente y de manera oportuna. Esta ausencia se considera al determinar si un estudiante puede o no ser promovido, pero no se considera a los efectos de las ausencias injustificadas. Los estudiantes ausentes de la escuela como resultado de cualquier suspensión se contarán como ausentes.

Las excepciones a la política de asistencia se consideran circunstancias atenuantes y la documentación debe presentarse al regreso del estudiante a la escuela.

Las siguientes razones se consideran ausencias que pueden **ser consideradas como excusa:**

- Enfermedad física o emocional personal prolongada verificada por un médico o enfermero practicante (nota original del médico).
    - Esto significa que si está enfermo y se queda en casa, pero no va al médico, esa ausencia es una ausencia injustificada. Una nota de los padres puede excusar hasta 4 días durante el transcurso del año escolar por enfermedades no verificadas por un médico o enfermera practicante.
- Estancia prolongada en el hospital verificada por un médico o dentista (nota original del médico)
- Recuperación extendida de un accidente verificada por un médico o dentista
- Observación de días festivos especiales y reconocidos de la propia fe del erudito
- Visitas con un padre que es miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional de un estado y dicho padre ha sido llamado al servicio o está de licencia de un despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo de combate. Las ausencias justificadas en esta situación no excederán los cinco (5) días escolares por año.
- Ausencias verificadas y aprobadas por el director de la escuela, como viajes aprobados para educación, muerte en la familia inmediata o desastre natural. Para cualquier otra circunstancia (es decir, asuntos legales, problemas legales), los padres deben presentar una apelación formal por escrito al director.

Las siguientes razones de ausentismo **NO SE JUSTIFICAN:**

- Perder el autobús escolar
- Viajes no aprobados por el director
- Vacaciones durante el año escolar.
- Cumpleaños u otras celebraciones
- Compras
- Cuidar a un niño pequeño o adulto mayor
- Empleo
- Saltarse o faltar a clases
- Otras citas personales

Los padres/tutores son responsables de programar citas médicas fuera del horario escolar. En el caso extremo de que un estudiante tenga una cita médica durante la escuela, él o ella no debe ausentarse durante todo el día escolar. Los padres/tutores deben llamar a la escuela lo antes posible si el estudiante no asistirá a la escuela por algún motivo. Al regresar a la escuela, el estudiante debe traer una nota por escrito a la oficina. Todas las excusas deberán ser escritas por un padre/tutor o médico y entregadas a la escuela al regresar.

Llegar a la escuela a tiempo es clave para el éxito de su hijo. En ASA, el aprendizaje comienza desde el momento en que un estudiante entra por la puerta. Los estudiantes que llegan tarde pierden la instrucción esencial y corren el riesgo de quedarse atrás en nuestro ambicioso plan de estudios. Una de las razones más comunes por las que las personas pierden sus trabajos es la tardanza persistente al trabajo. Queremos que nuestros estudiantes tengan éxito en la escuela, la universidad y el lugar de trabajo. La única opción para un estudiante en ASA es asistir a clase a tiempo.

Nuestras puertas se abren a los estudiantes a las 8:10 A.M. Cada mañana y el primer período comienza a las 8:42. Cuando los estudiantes llegan tarde a la escuela, deben entrar por la puerta principal y hablar con la recepcionista para registrarse y obtener un pase. En los casos en que un autobús escolar llega tarde, los estudiantes que viajan en el autobús escolar no se consideran retrasados. La llegada tardía también puede justificarse con una nota de un padre/tutor o un profesional médico.

Para obtener información sobre las políticas de asistencia para estudiantes que están embarazadas y/o son padres, consulte el Apéndice K.

Celulares y electronicos

Celulares y Dispositivos electrónicos (Relojes inteligentes y auriculares incluidos)
Reconocemos que vivimos en una época en la que nuestros sentidos se elevan hacia la seguridad y la protección, especialmente en situaciones de viaje. Algunos padres pueden desear enviar a sus hijos a la escuela acompañados de un teléfono celular para facilitar la comunicación entre el hogar y la escuela y durante el tránsito; sin embargo, los teléfonos y otros dispositivos electrónicos no se pueden usar en el campus durante el horario escolar.

Los teléfonos celulares, auriculares, tabletas, gafas inteligentes (cualquier dispositivo de grabación) y relojes inteligentes se recogerán de todos los estudiantes durante la llegada por la mañana. Los teléfonos y relojes se devolverán durante el 4º período. Pedimos a los estudiantes que dejen otros objetos en casa. Si un estudiante necesita salir del campus temprano, se le devolverá su tecnología antes de su salida. Para garantizar que la tecnología se devuelva al propietario correcto, todos los estudiantes deben guardar sus teléfonos y relojes en una bolsa de plástico o estuche para lápices claramente etiquetados. Si un estudiante no etiqueta su tecnología o no la entrega a la escuela, será confiscada de inmediato. Sólo los padres y/o tutores pueden recuperar la tecnología confiscada.

Los padres que deseen comunicarse con sus hijos durante el día escolar pueden dejar un mensaje en la recepción, quien a su vez se lo pasará al estudiante. Si un estudiante desea regresar a casa, él o ella debe tener permiso para usar un teléfono para llamar a casa.

Política estatal de telefonía celular

§1141. Dispositivos de telecomunicaciones electrónicas

A. (1) Ningún estudiante, a menos que esté autorizado por el director de la escuela o su designado, podrá usar u operar ningún dispositivo de telecomunicaciones electrónicas, incluido cualquier sistema de facsímil, servicio de búsqueda por radio, servicio de telefonía móvil, intercomunicador o sistema de búsqueda electromecánico, en cualquier edificio de escuela pública o terreno escolar o en cualquier autobús escolar.

(2)(a) Ningún estudiante deberá poseer, en su persona, un dispositivo de telecomunicaciones electrónicas durante el día de instrucción. Si un estudiante trae un dispositivo de telecomunicaciones electrónicas a cualquier edificio de escuela primaria o secundaria pública o en sus terrenos durante un día escolar, el dispositivo electrónico deberá apagarse y guardarse adecuadamente durante el día escolar.

(b) Las disposiciones del Subpárrafo (a) de este Párrafo no son aplicables a un estudiante cuyo Programa de Educación Individualizado, Plan de Alojamiento Individualizado, Plan de la Sección 504 o Plan de Salud Individualizado requiera el uso por parte del estudiante de un dispositivo de telecomunicaciones electrónicas.

B. Nada en esta sección prohibirá el uso y operación por parte de cualquier persona, incluidos los estudiantes, de cualquier dispositivo de telecomunicaciones electrónicas en caso de una emergencia en la que exista una amenaza real o inminente a la seguridad pública.

C. Cada LEA deberá desarrollar, adoptar e implementar políticas, procedimientos y prácticas aplicables a los empleados de la escuela en relación con las comunicaciones electrónicas de un empleado de una escuela a un estudiante matriculado en esa escuela.

***Nota sobre seguridad y artículos robados:** Los estudiantes traen dispositivos electrónicos y dinero al campus bajo su propia responsabilidad. Abramson Sci Academy no es responsable de reemplazar propiedad dañada o robada. Se recomienda a los estudiantes que dejen todos los objetos de valor en casa y que vigilen de cerca sus posesiones mientras estén en la escuela. ASA no interrumpirá ninguna parte del día escolar para buscar un artículo perdido o robado.
En todos casos, la escuela no se hace responsable por la pérdida o el robo de aparatos electrónicos.

Instalaciones Cerradas

Se requiere que los estudiantes permanezcan en el edificio de la escuela (o en el área designada al aire libre durante el almuerzo) durante todo el día escolar. Se espera que los estudiantes permanezcan fuera de cualquier oficina o espacio sin supervisión sin permiso mientras se encuentren en el campus. Si un estudiante sale del campus sin permiso, se notificará a la familia. El estudiante estará sujeto a una búsqueda cuando regrese para garantizar la seguridad de todos los estudiantes. El estudiante que sale y regresa al campus a la mitad del día tendrá una reunión con el Decano de Estudiantes o el Director de Cultura para determinar si puede regresar a clases. Esta regla se aplica desde el momento en que los autobuses llegan al campus por la mañana hasta el momento en que termina la escuela al final del día. Un estudiante no puede salir de un autobús escolar y salir del campus. Él o ella debe reportarse directamente a su salón principal o espacio de desayuno al llegar a la escuela.

Participación de actividades cocurriculares

Abramson Sci Academy se complace en ofrecer varias actividades cocurriculares, que incluyen atletismo, clubes, bandas y unidades de marcha. La participación en todos y cada uno de estos programas extracurriculares es un privilegio para los estudiantes. Los entrenadores pueden dirigir prácticas abiertas o cerradas. Los entrenadores realizarán pruebas para los equipos y los entrenadores en jefe tienen la autoridad para determinar quién es elegible para participar en sus equipos. Los entrenadores principales y los patrocinadores del club pueden remover a los miembros de su equipo/club en cualquier momento y descontinuar el privilegio de permitirles ir a prácticas/reuniones, participar en actividades, quedarse después de la escuela o jugar en el equipo si el estudiante viola cualquier regla establecida por la escuela, LHSAA, o equipo. Los entrenadores tienen la autoridad de suspender o remover permanentemente a estudiantes de equipos y clubes. No se requieren notificaciones o advertencias previamente escritas para eliminar los privilegios co-curriculares de los estudiantes. Consulte nuestro manual de atletismo para conocer las políticas adicionales.

Asistencia a juegos y otras actividades después de escuela

Abramson Sci Academy organizará una multitud de eventos los fines de semana y después de la escuela. Es posible que algunos miembros de la comunidad (o estudiantes anteriores o miembros del equipo anteriores) no puedan asistir a los eventos. Si se coloca a una persona en una lista de personas que no tienen permiso para asistir debido a acciones o comportamientos anteriores, es posible que sean detenidos en el punto de entrada o se le pida que se retire del evento. Esta política se aplica tanto a menores como a adultos. Además, a cualquier persona que haga algo que no esté alineado con los valores o políticas de la escuela y presente un riesgo de seguridad para otros, se le puede pedir que se retire del evento.

Actividades de graduación y participación en la ceremonia

Para participar en las actividades de graduación, un estudiante debe ser un estudiante de último año con buen promedio. Los estudiantes que participen en altercados físicos u otras ofensas suspendibles pueden perder el privilegio de participar en actividades de graduación posteriores.

Para poder participar en la ceremonia de graduación, el estudiante ya debe haber obtenido todos los créditos necesarios para obtener un diploma en el estado de Luisiana. En situaciones en las que un estudiante no esté encaminado para graduarse a tiempo, Cohen trabajará con las familias para crear un plan alternativo para obtener los créditos necesarios para graduarse. Los estudiantes que necesitan usar la escuela de verano para obtener sus créditos finales para la graduación no podrán "caminar" durante las ceremonias de graduación programadas regularmente. Al final de la escuela de verano, si el estudiante ha obtenido todos los créditos requeridos, tendrá la oportunidad de participar en una ceremonia de graduación de la escuela, red o ciudad.

Salidas tempranas

Los retiros tempranos pueden ser perjudiciales para el entorno de aprendizaje y se recomienda encarecidamente no hacerlo. Las familias deben notificar a la escuela llamando a la oficina principal antes de llegar para despedir a su hijo antes de la escuela. La persona que retira al estudiante debe ser un padre o tutor o una persona que figure como contacto de emergencia en SchoolRunner (Aplicación electrónica de información de la escuela); si la persona no figura en SchoolRunner, un padre o tutor debe proporcionar una aprobación por escrito o verbal. La oficina principal se reserva el derecho de verificar la identificación de cualquier persona que retire a un estudiante de la escuela.

En nuestra escuela, toda salida temprana será prohibida los lunes después de la 1:30 pm y de martes a viernes después de las 2:30 pm.

Si su familia tiene documentos de custodia que limitarían el acceso de un padre o tutor, comparta esta información con nuestra oficina principal lo antes posible. En estas situaciones, seguiremos la documentación legal más reciente que se nos proporcione y trabajaremos con los padres involucrados para minimizar cualquier estrés potencial o impacto negativo en el estudiante.

Los estudiantes de 18 años o más no pueden irse de la escuela por decisión propia y deben seguir el mismo proceso que cualquier otro estudiante, con la excepción de las citas médicas o legales. Si un estudiante de 18 años o más tiene una cita médica o legal programada, el padre o tutor debe dar su consentimiento por escrito o verbal para que el estudiante se retire, así como la documentación de la cita. Los estudiantes no pueden registrarse para ir a trabajar; la escuela informará el lugar de trabajo de un estudiante a la Comisión de la Fuerza Laboral de Luisiana si se determina que el estudiante está trabajando durante el horario escolar.

Entregas de comida no autorizadas

Los estudiantes no pueden pedir comida o otros artículos y hacer que se los entreguen a la escuela durante el día. Los artículos pueden ser descartados por la oficina principal sin contactar a los estudiantes, incluso si pagaron por la entrega. No harán reembolsos

Excursiones

El personal de la escuela puede programar excursiones para proporcionar extensiones del plan de estudios a las actividades comunitarias. El personal de Abramson Sci Academy se reserva el derecho de determinar la participación en las excursiones en función de la situación académica y disciplinaria. Los siguientes procedimientos se utilizan en la programación de viajes para garantizar la seguridad y la participación de todos los estudiantes:

1. Se debe solicitar y recibir el permiso de los padres para cada estudiante antes del viaje. Un tutor legal o padre debe firmar un formulario de permiso para permitir que el alumno participe en la excursión. Los estudiantes que tienen dieciocho años de edad no pueden firmar sus propios formularios de permiso a menos que hayan proporcionado una copia de la documentación legal que la escuela indique que son independientes de los padres.

2. La escuela organizará el transporte para los viajes.

3. Los estudiantes están sujetos a la supervisión y reglamentos de la escuela y los chaperones. El maestro revisará las expectativas con los estudiantes.

4. El uniforme escolar se usará en todos los viajes a menos que la escuela proporcione un código de vestimenta especial antes del viaje.

5. Se espera que los estudiantes sigan el código de conducta durante el viaje y pueden ser enviados a casa inmediatamente si violan el código de conducta y/o pueden recibir todas las consecuencias descritas en el código de conducta del estudiante.

6. Se espera que los padres recojan a los estudiantes puntualmente a la hora designada cuando las excursiones regresen al campus.

Protocolos de Emergencia

Simulacros de incendio y evacuación. Durante una emergencia, puede ser necesario que los maestros den instrucciones importantes, inmediatas y específicas a grupos de estudiantes. Por esta razón, los simulacros se realizarán de manera ordenada y se les puede pedir a los estudiantes que salgan en silencio. Los estudiantes deben permanecer en la clase en la que se encuentran actualmente y deben ser llamados a guardar silencio inmediatamente cuando se hagan anuncios. Se colocará un mapa para salir de los edificios en la puerta de cada salón de clases. Los estudiantes deben estar presentes con su clase y maestro asignados en todo momento.

Planes en caso de crisis y cierres o confinamientos. Cuando ocurre una posible situación insegura en el campus, se desencadena un plan de acción en caso de crisis. El personal ha sido instruido en los procedimientos que inician una secuencia particular de acciones destinadas a mantener seguros a todos en el campus. El personal está familiarizado con la secuencia de eventos asociados con una situación de crisis y les pedirá a los estudiantes que impartan clases o que se trasladen a ciertas áreas del salón de clases o espacios comunes para mantenerlos lo más seguros posible.

Respondiendo a Amenazas. Abramson Sci Academy toma muy en serio las amenazas a la vida y la seguridad de nuestros estudiantes y personal. En caso de una amenaza grave o sospecha de una amenaza grave, el director, el Director de Operaciones, el Decano de Estudiantes y/o el Subdirector de Cultura investigarán la amenaza para determinar su validez potencial y aislarán a los estudiantes involucrados para garantizar su seguridad. Si se percibe que la amenaza es real y grave, se contactará de inmediato al Departamento de Policía de Nueva Orleans y a los familiares pertinentes. El Departamento de Policía de Nueva Orleans comenzará su propia investigación y determinará los próximos pasos que posiblemente impliquen consecuencias fuera de la escuela. El Decano de Estudiantes determinará cualquier consecuencia relacionada con la escuela y regresará a los planes comunitarios.

Artículos Perdidos

La escuela mantendrá una pequeña caja de objetos perdidos cerca de la oficina principal. Los padres/tutores/familias pueden venir cualquier día entre las 8:07 am y las 4:00 pm para solicitar una búsqueda de objetos perdidos y encontrados. Al final de cada trimestre, los artículos que quedan en la caja se pueden donar a una organización benéfica local.

Servicio de alimentos

Estamos muy contentos de ofrecer a los estudiantes opciones saludables de desayuno, almuerzo y cena. Hemos contratado a Chartwells para brindar servicios de alimentos. Los estudiantes reciben desayuno, almuerzo y una cena por la tarde sin cargo como parte del programa de almuerzo gratis o reducido del USDA. Todas las comidas cumplen con las pautas de nutrición del USDA.

Los estudiantes no pueden comer dulces, comida o bebida en los pasillos o aulas, pero pueden traer su propio almuerzo a la escuela. Cualquier comida o bebida traída de casa debe guardarse en la mochila del estudiante durante el día escolar y solo se puede sacar durante el desayuno, el almuerzo, o después de la escuela en las áreas designadas.

Debido a problemas de alergia y seguridad, los estudiantes no pueden traer productos horneados a la escuela para compartirlos entre ellos. En ningún momento se les permite a los estudiantes venderse alimentos entre sí a menos que sea parte de una recaudación de fondos aprobada por un club escolar. Los contenedores abiertos de comida, bebida y productos horneados pueden ser confiscados por seguridad al llegar a la escuela.

Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela (que se pierdan el desayuno) pueden solicitar el desayuno a la persona de la mesa de apoyo en su pasillo, pero deben estar acompañados por un adulto para recoger la comida en la cafetería. El desayuno no estará disponible después de las 8:50 am.

Política de calificación

Abramson Sci Academy utiliza la escala de calificación requerida de Louisiana:

Calificacion	Calificación en Letra	GPA Puntos (promedio de calificaciones)
90-100	A	4
80-89	B	3
70-79	C	2
60-69	D	1

50-59	F	0

Collegiate Academies utiliza el 50 % como mínimo, lo que significa que el 50 % es la puntuación más baja que se puede registrar en el libro de calificaciones, siguiendo las mejores prácticas en la investigación de calificación.

En Luisiana, los cursos designados como Colocación Avanzada (AP) o Inscripción Doble están en una escala de 5 puntos. Un estudiante que obtenga una A en Historia de EE. UU. AP recibiría 5 puntos (de 5 posibles), un estudiante que obtenga una B recibiría 4 puntos, una C sería 3, etc.

	Q1 or Q3	Q2 or Q4	LEAP	Calificacion Final
Semestre 1 o 2	42.5%	42.5%	15%*	100%

Q (cuarto de semestre)

Semestre No-LEAP Cursos

	Q1 or Q3	Q2 or Q4	Calificacion Final
Semestre 1 or 2	50%	50%	100%

Q (cuarto de semestre)

Notas adicionales

- Todas las calificaciones finales del Semestre 1 y el Semestre 2 se promedian para el GPA anual de un estudiante.
- Si un estudiante está inscrito en un curso LEAP (Álgebra, Geometría, Inglés I, Inglés II, Historia de EE. UU. o Biología), se requiere que LEAP se cuente dentro de la calificación del curso del estudiante.
- Se hacen excepciones a la ponderación del 15 % para el examen LEAP en los casos de estudiantes en un camino “LEAP Connect pathway” (para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas) o estudiantes que están obteniendo crédito a través de los criterios individualizados aplicados de April Dunn (Criterios de rendimiento individualizado). En las circunstancias de April Dunn, la prueba LEAP representa el 5% de la calificación final para los cursos LEAP. El 10% restante provendrá del desempeño del plan individualizado April Dunn.

Recuperacion de trabajo perdido

Se les espera que los estudiantes recuperen todas las tareas perdidas cuando estén ausentes de la escuela dentro del tiempo anunciado por su maestro. Es responsabilidad del estudiante comunicarse con los maestros sobre los detalles e instrucciones para las tareas perdidas. Los maestros pueden asignar calificaciones reprobatorias a los estudiantes que no hayan recuperado el trabajo faltante a tiempo. Un maestro puede deducir puntos por el trabajo que se entregue tarde o puede que no acepte trabajo tarde por ausencias injustificadas. Es responsabilidad del estudiante hacer arreglos con su instructor con respecto a la presentación de las tareas faltantes.

Ayuda para Tareas

Homework Louisiana ofrece tutoría en línea y recursos académicos GRATUITOS para los residentes de Louisiana, desde estudiantes de jardín de infantes hasta adultos. Obtenga ayuda en matemáticas, ciencias, estudios sociales o inglés de un tutor en vivo. Se puede acceder a los servicios desde una biblioteca pública de Luisiana, desde la computadora de su hogar o desde su dispositivo móvil yendo al sitio http://www.homeworkla.org/.

Integridad académica

La integridad académica significa ser honesto al completar las tareas y los exámenes para la escuela. La mala conducta académica se clasificará de dos maneras:

Hacer Trampa. Hacer trampa ocurre cuando un estudiante recibe o brinda ayuda de cualquier fuente que le permite mentir sobre sus habilidades o conocimientos en una tarea. Esto incluye, pero no se limita a, copiar respuestas, grabar respuestas y llevarlas a una prueba, buscar respuestas durante una prueba sin permiso. También incluye las trampas que se detectan antes de que se ejecuten: si un maestro descubre que un estudiante envía correos electrónicos con las respuestas de un próximo examen, por ejemplo, la política se aplica incluso si los estudiantes aún no han tomado el examen. Esto también incluye hacer pasar un trabajo o una tarea escrita por otra persona como propia o entregar un trabajo que se encontró en línea o un trabajo escrito por alguien que tomó la clase anteriormente.

Plagio. El plagio es convertir en un producto que, independientemente de la intención del estudiante, tiene como objetivo hacer pasar el trabajo de otro como si fuera el propio trabajo del estudiante. Todas las asignaciones escritas deben mostrar la propia comprensión del alumno en las propias palabras del alumno. Todas las asignaciones de escritura, en clase o fuera, deben estar compuestas completamente de palabras generadas (no simplemente encontradas) por el estudiante. Si se utilizan palabras escritas por otra persona, deben marcarse específicamente como tales con la cita adecuada, de acuerdo con las expectativas de la clase y la tarea. El plagio incluye todo, desde no citar una fuente por error hasta quitar un párrafo de un libro y ponerlo en su trabajo. También incluye citar una fuente incorrectamente, por ejemplo, al usar el tipo de cita incorrecto o cometer un error en la cita. Es cualquier cosa en la que un lector pueda pensar que el trabajo que un estudiante no hizo es un trabajo que sí hizo un estudiante. Los profesores tendrán en cuenta la diferencia entre hacer trampa y plagiar al asignar una consecuencia. Hacer trampa es adquirir un trabajo escrito y hacerlo pasar como propio, sin cambios o con cambios menores, mientras que el plagio puede ser un error. Reconocemos que a los académicos se les debe enseñar cómo citar correctamente el trabajo de otros y utilizar los recursos para redactar artículos; por esta razón; no hay sanción (excepto por tener que completar la tarea nuevamente) por plagio hasta que se haya enseñado explícitamente. También reconocemos que esta es una habilidad que se desarrollará con el tiempo y debido a esto, las sanciones se asignarán de acuerdo con la exposición que los estudiantes hayan tenido a las expectativas.

La trampa en trabajos y el plagio pueden resultar en las siguientes consecuencias:

- Cero para la asignación
- Detención
- Llamada telefónica con a los padres
- Reunión con los padres
- Remisión al Centro de redirección positiva
- Círculo restaurativo

Más de tres incidentes de trampa o plagio en el mismo año escolar puede resultar en:

- Calificación de una F en el curso para el trimestre
- Recomendación para la escuela de verano o una calificación reprobatoria en el curso.

Los maestros consultarán con los subdirectores y el director académico antes de asignar una F o referir a un estudiante a la escuela de verano. Las consecuencias finales quedan a discreción de los subdirectores y el director académico.

Uso de Inteligencia Artificial (IA)

Nuestra escuela reconoce la creciente importancia y el potencial de la IA generativa (GenAI) para ayudarnos a preparar a todos los estudiantes para el éxito universitario y una vida de oportunidades ilimitadas. La capacidad de utilizar la IA de manera eficaz se está convirtiendo en una habilidad fundamental para el éxito académico y profesional. Nuestro objetivo es garantizar que los estudiantes sepan utilizar estas herramientas para agudizar su pensamiento, no para reemplazarlo.
Uso de IA en clase: Dado que el objetivo de cada tarea varía, los maestros comunicaran claramente cuándo y cómo es apropiado utilizar la IA para una actividad determinada. Si un maestro no ha especificado las normas de uso de la IA para una tarea concreta, los estudiantes deben asumir que su uso no está permitido hasta que se indique lo contrario. El uso de la IA está estrictamente prohibido en pruebas, exámenes y evaluaciones, a menos que el maestro otorgue permiso explícito para una parte específica de la evaluación.

Herramientas autorizadas, acceso y seguridad: Para proteger la privacidad de los estudiantes, estos solo deben utilizar herramientas de IA aprobadas explícitamente por Collegiate Academies. Los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de edad establecidos para cualquier herramienta aprobada. Los estudiantes menores de 13 años solo pueden utilizar herramientas que cuenten con protecciones de privacidad específicas

a nivel escolar. Por norma general, se permite a los estudiantes utilizar las herramientas de IA aprobadas dentro del recinto escolar. Los padres que deseen restringir el acceso de sus hijos pueden presentar un formulario de exclusión (Opt-Out Form) formado en la oficina principal. Para consultar nuestra política completa sobre inteligencia artificial, por favor visite nuestro sitio web.

Descripción del Programa de Educación Especial

Para obtener una descripción general del programa de educación especial de nuestra escuela, vaya al sitio https://www.collegiateacademies.org/resources.

Escuela de Verano

Las escuelas de CA pueden optar por ofrecer escuela de verano a los estudiantes que requieran créditos de recuperación por cursos reprobados. Se recomienda que las escuelas ofrezcan hasta 2 créditos durante el verano dada la duración típica de la escuela de verano. La promoción al siguiente grado está determinada por los créditos que los estudiantes hayan obtenido para los requisitos específicos de graduación. La escuela de verano se puede usar para recuperar créditos por clases que un estudiante ha reprobado. Los estudiantes pueden recuperar hasta dos créditos por año. Las calificaciones de las clases de recuperación de créditos reemplazan la calificación reprobatoria original al calcular el promedio final de un estudiante. Tanto el intento original como el intento de recuperación de crédito permanecen en el expediente escolar. Para los estudiantes que reprobaron el examen estatal en mayo, se brindarán oportunidades de remediación antes de volver a tomar el examen a fines de junio.

Año Escolar Extendido

Se ofrece Año Escolar Extendido (ESY por sus siglas en ingl[es) para estudiantes con discapacidades que califican después de evaluaciones individualizadas como se describe en su Plan de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés). Si se determina que un estudiante es elegible utilizando los criterios de elegibilidad alineados con el IEP, el equipo del IEP generará un plan académico para el fin del año escolar que describa las metas, los servicios y los plazos que definen los servicios que recibirá el estudiante durante el verano. Si tiene preguntas sobre los servicios de ESY, comuníquese con Alexie Gaddis, Subdirectora de Asuntos Académicos en agaddis@collegiateacademies.org.

Promoción y Retención

Todas las escuelas de CA siguen un Plan de Progresión Estudiantil unificado que se revisa y actualiza cada año calendario. Todas las decisiones de promoción, retención y graduación se toman en base a los créditos (y los requisitos de las pruebas estatales). No hay colocación en un grado excepto por acumulación de créditos.

Promoción a 10mo Grado

Para ser un estudiante de décimo grado, un estudiante debe comenzar el año académico con:

- **seis (6) créditos o más**, ASÍ COMO
- **cuatro (4) créditos o más** para que el estudiante cumpla con los requisitos* en la lista de 21 cursos obligatorios requeridos para obtener un diploma de TOPS

*If students do not take Algebra I in their freshman year, but earn another math credit, that credit counts toward this requirement

Promoción a 11vo Grado

Para ser un estudiante de onceavo grado, un estudiante debe comenzar el año académico con:

- **Doce (12) créditos o más**, ASÍ COMO
- **Ocho (8) créditos o más** para que el estudiante cumpla con los requisitos* en la lista de 21 cursos obligatorios para obtener un diploma de TOPS
- Al menos **un requisito de la prueba de los tres en total del LEAP 2026** (calificación aprobatoria, un plan April Dunn, o un ser exento de este requisito).

Promoción a 12vo Grado

Un estudiante que ha completado tres años de escuela secundaria y puede graduarse en dos semestres, es un estudiante de último año. Para ser un estudiante de grado 12, un estudiante debe comenzar el año académico con:

- **Dieciseis (16) créditos o más**, ASÍ COMO

- **Ocho (8) créditos** requeridos para la graduación, de modo que la escuela pueda colocar al estudiante en todos los cursos requeridos durante el año escolar (por ejemplo, el estudiante no necesita tomar Álgebra I y Álgebra II simultáneamente), Y
- Todosl **los requisitos de la prueba LEAP 2026** (calificación aprobatoria, un plan April Dunn, o un ser exento de este requisito), O la capacidad de tomar el curso asociado con los requisitos LEAP 2026 no cumplidos durante el año escolar Y cumplir con los requisitos anteriores (16 o más créditos en total, 8 o menos créditos requeridos para graduarse)

Además de completar la cantidad mínima requerida de unidades de créditos Carnegie según lo presentado por BESE, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones de escuela secundaria LEAP 2026 requeridas para recibir un diploma de escuela secundaria.

La asignación de grado en los grados 9 a 12 para estudiantes con discapacidades que buscan un Certificado de Logro está determinada por la cantidad de años en la escuela secundaria y/o el equipo del IEP. La asignación de grado para los estudiantes que trabajan en la vía del diploma LEAP Connect está determinada por la cantidad de años en la escuela secundaria y/o el equipo del IEP.

Los requisitos adicionales para aprobar los EOC y LEAP2026 están incluidos en el Plan de Progresión Estudiantil de CA. Se pueden hacer excepciones a estos estándares caso por caso según el número de años que faltan para la graduación y la capacidad del niño para recuperar los créditos necesarios antes de esa fecha.

Servicios médicos y medicamentos

Estar físicamente saludable ayuda a los niños a aprender de manera más efectiva. Por esta razón, es importante que su médico o centro de salud investigue cualquier problema que pueda tener su hijo y se comunique con nuestra escuela sobre cualquier necesidad médica. Nuestra escuela tiene una enfermera de tiempo completo que está en el sitio durante el horario escolar y puede apoyar el bienestar de su hijo.

Los estudiantes no pueden llevar sus propios medicamentos ni tomar ningún medicamento sin la supervisión de nuestra enfermera escolar o un miembro del personal capacitado. Todos los medicamentos deben ser entregados y administrados por la enfermera de la escuela. Esto se aplica a todos los medicamentos, incluidas la aspirina, el acetaminofen (Tylenol) y otros medicamentos de venta libre. Si su hijo requiere medicación durante el horario escolar, le ayudaremos a administrar la medicación una vez completados los formularios necesarios (una orden de un médico o dentista con licencia y una carta de autorización del padre o tutor). Asegúrese de que el medicamento esté en un recipiente (frasco de prescripción) que cumpla con los estándares farmacéuticos y que esté debidamente etiquetado. La escuela llevará un registro detallado de todos los medicamentos que se administren.

Permitimos la autoadministración de inhaladores para estudiantes con asma y el uso de epinefrina autoinyectable por parte de estudiantes en riesgo de anafilaxia. Si su estudiante necesita llevar un inhalador o un epipen durante el día escolar, comuníquese con la enfermera de la escuela para completar la documentación necesaria.

Política de regalos por parte de padres de familia

Los maestros y otros empleados pueden aceptar obsequios valorados en $25 o menos y $75 como un total en un año calendario de o en nombre de estudiantes o ex-alumnos.

Pertenencias personales

Los estudiantes que interrumpen la clase por cualquier motivo están violando las reglas de la escuela. Esta regla se aplica también a las pertenencias personales de los estudiantes. No se permiten en la escuela artículos que incluyen, entre otros, juguetes, dispositivos electrónicos portátiles y teléfonos celulares. A los estudiantes que violen esta regla se les confiscarán sus artículos por un período de tiempo. Las violaciones repetidas de esta política pueden resultar en la confiscación indefinida, independientemente de los costos o tarifas en los que los estudiantes y/o sus familias puedan incurrir como resultado. Las patinetas, patines, patines o scooters no deben montarse en la propiedad escolar. Si es así, pueden ser confiscados.

Emprendedores Escolares

Los estudiantes, los miembros del personal y las familias no pueden vender nada en la propiedad escolar sin el permiso del director. Las personas no pueden realizar una colecta de dinero o materiales para sus propios fines o para una organización o negocio al que pertenezcan que esté fuera de la escuela sin permiso. A los estudiantes que venden artículos en el campus se les pueden confiscar sus artículos por un período de tiempo.

Revisión al ingresar las instalaciones

Los estudiantes que lleguen a la escuela pasarán por una revisión cuando ingresen al edificio para garantizar la seguridad de todas las personas en el edificio. Cualquier maestro, director, guardia de seguridad escolar o administrador puede realizar esta revisión en cualquier edificio, escritorio, casillero, área o terreno escolar en busca de evidencia de que se ha violado la ley, una regla escolar o la política de la junta escolar de la parroquia o la ciudad. Los funcionarios escolares (cualquier persona designada por la escuela) pueden realizar búsquedas aleatorias de estudiantes mientras se encuentran en el campus. Cualquier artículo que un miembro del personal determine que no es seguro o que distrae el ambiente de aprendizaje puede ser confiscado. Se puede realizar una búsqueda a un estudiante en el campus en cualquier momento si hay razones para creer que el estudiante está en posesión de un artículo que es ilegal, que va en contra de las reglas de la escuela o que distrae el entorno de aprendizaje. Los vehículos escolares traídos al campus (dentro de las puertas exteriores en Read Blvd.), mochilas escolares, escritorios escolares, casilleros y otra propiedad escolar están sujetos a inspección por parte de las autoridades escolares en cualquier momento sin previo aviso a los estudiantes o padres. Se requiere que los estudiantes cooperen si se les pide que abran mochilas, carteras o cualquier vehículo que se traiga al campus. Dicha inspección se llevará a cabo de una manera que se relacione razonablemente y no sea excesivamente intrusivo a la luz de la edad o el sexo del estudiante y la naturaleza de la presunta ofensa. Todos los artículos prohibidos serán confiscados durante la búsqueda (armas, drogas, parafernalia y otros artículos no permitidos en la escuela) y la escuela los guardará durante 2 semanas. Un tutor del estudiante puede recoger el artículo durante ese tiempo (a menos que sea una sustancia o arma ilegal) haciendo una cita con el subdirector o la persona designada. Si los artículos no se recogen dentro del plazo de dos semanas, se desecharán. La escuela no se hace financieramente responsable por ninguna propiedad que sea confiscada o dañada durante una búsqueda.

Útiles Escolares

Proporcionaremos a las familias una lista de útiles escolares necesarios al comienzo de cada año. Si por alguna razón la familia no puede proporcionar los suministros necesarios, comuníquese con la oficina principal de la escuela o con el asesor del alumno para que podamos asegurarnos de que los alumnos obtengan todo lo necesario para tener éxito. Los suministros comunes que los estudiantes necesitarán incluyen: 1) lápices, bolígrafos, papel de hojas sueltas, papel cuadriculado, marcadores, calculadoras, resaltadores y 2) una mochila para llevar su tarea que sea lo suficientemente grande como para caber en una carpeta de tres pulgadas y libros.

Acuerdo de Uso de Aparatos Electrónicos Escolares

ASA brinda a sus estudiantes el equipo tecnológico y los servicios necesarios para tener éxito. Este acuerdo servirá como confirmación del entendimiento mutuo de las partes sobre el uso de los recursos tecnológicos propiedad de ASA.

Abramson Sci Academy permite que el estudiante use los equipos y servicios tecnológicos de Abramson Sci Academy, incluidas computadoras, dispositivos móviles y acceso a Internet, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. **Privilegio Condicional:** El uso del equipo y los servicios de la escuela es un privilegio condicionado a la adhesión del estudiante a este acuerdo.
2. **Propiedad:** Todo el equipo proporcionado al estudiante está destinado a fines educativos asociados con su inscripción en ASA. Todo el equipo y el contenido del mismo son propiedad exclusiva de ASA y seguirán siéndolo incluso si el equipo se retira de la propiedad de ASA. Las credenciales de inicio de sesión del estudiante deben proporcionarse a los empleados autorizados de ASA cuando lo soliciten.
3. **Daños ocasionados:** Si el equipo en posesión del estudiante se pierde, es robado, dañado, le faltan componentes o es objeto de vandalismo, el estudiante/la familia del estudiante será personalmente responsable del costo de reemplazo del equipo. La falta de pago del costo asignado puede resultar en la pérdida de privilegios que incluyen, entre otros, la participación en el baile de graduación, la graduación o actividades extracurriculares.
4. **Uso aceptable:** El estudiante acepta que obedecerá todas las leyes y reglamentos federales y estatales al

usar el equipo y los servicios de la escuela. Bajo ninguna circunstancia el uso de los recursos escolares por parte de un estudiante interferirá con su aprendizaje o el aprendizaje de los demás, ni le restará valor.

5. **Multas por uso inapropiado:** Si el estudiante viola este acuerdo y hace mal uso del equipo o los servicios, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.

    a. El uso indebido de equipos y servicios incluye, pero no se limita a, lo siguiente:
        i. Usar el equipo o los servicios para actividades que se consideren lascivas, obscenas, vulgares o pornográficas según lo definido por los estándares comunitarios vigentes, perturbadoras u ofensivas para los demás, o dañinas para la moral escolar, incluidas, entre otras, la transmisión de imágenes o mensajes sexualmente explícitos, insultos étnicos, raciales o de género, proposiciones no deseadas o cartas de amor, o comentarios ofensivos basados en cualquier estado protegido por el gobierno federal.
        ii. Usar lenguaje abusivo o profano en mensajes privados en el equipo o la red; o usar el equipo o la red para acosar, insultar o atacar verbalmente a otros;
        iii. Usar software de encriptación;
        iv. Uso derrochador de los recursos limitados proporcionados por la escuela, incluido el ancho de banda de la red, el plan de datos, el papel;
        v. Causar congestión de la red a través de descargas prolongadas de archivos o transmisión no autorizada de servicios de audio y video;
        vi. Obtener o enviar información que podría usarse para fabricar dispositivos destructivos como pistolas, armas, bombas, explosivos o fuegos artificiales;
        vii. Obtener o intentar obtener acceso no autorizado a recursos o archivos;
        viii. Identificándose con otro nombre o contraseña o utilizando una cuenta o contraseña de otro usuario sin la debida autorización;
        ix. Usar el equipo o la red para obtener ganancias financieras o comerciales sin el permiso de la escuela;
        x. Robo o vandalismo de datos, equipos o propiedad intelectual, incluido el uso de sitios web, extensiones o programas que han robado la propiedad intelectual de otros (es decir, transmisión ilegal de música o videos propiedad de otros);
        xi. Invadir la privacidad de las personas;
        xii. Usar el equipo o la red para cualquier actividad ilegal, incluida la piratería informática y las violaciones de las leyes de derechos de autor o propiedad intelectual;
        xiii. Introducir un virus o manipular indebidamente el equipo o el sistema;
        xiv. Degradar o interrumpir el rendimiento del equipo o del sistema;
        xv. Crear una página web o cuenta o asociar una página web o cuenta con la escuela o la escuela sin la debida autorización;
        xvi. Intentar obtener acceso u obtener acceso a registros, calificaciones o archivos que el estudiante tiene prohibido;
        xvii. Proporcionar acceso al equipo o la red de la escuela a personas no autorizadas;
        xviii. Participar en cualquier actividad relacionada con el uso de Internet que crea un peligro claro y presente de la interrupción sustancial de la operación ordenada de Abramson Sci Academy;
        xix. Hacer copias no autorizadas de software de computadora;
        xx. Instalar software en las computadoras de la escuela sin la aprobación previa del personal autorizado de ASA;
        xxi. El uso de programas de intercambio de archivos entre pares.

6. **Responsabilidad por deudas:** El estudiante/la familia del estudiante será responsable de todos y cada uno de los costos (deudas) incurridos por el uso inapropiado de los equipos o servicios escolares, incluidas las sanciones por violaciones de derechos de autor.
7. **Sin expectativa de privacidad:** El estudiante/la familia del estudiante renuncia a cualquier derecho a la privacidad de todos los equipos y servicios de ASA. El estudiante/la familia del estudiante acepta que la escuela puede monitorear el uso del equipo y la red de la escuela por parte del estudiante, y también puede examinar todas las actividades del sistema en las que participa el estudiante, incluidas, entre otras, las transmisiones de correo electrónico, voz, escrito y video. En ocasiones, ASA puede permitir que el soporte técnico acceda de forma remota a cualquier dispositivo de ASA, incluido todo el equipo proporcionado al estudiante. Todas las comunicaciones electrónicas hacia y desde los estudiantes con respecto a la escuela y los asuntos escolares deben comunicarse utilizando los sistemas de mensajería electrónica de ASA para maximizar y ayudar a proteger la privacidad de la información del estudiante.
8. **Pueden aplicarse otros términos y condiciones.**

Transporte

Ofrecemos transporte hacia y desde la escuela. Cualquier alumno que viva al menos a una milla de la escuela es elegible para el transporte gratuito en autobús amarillo. El autobús escolar recogerá a los alumnos por la mañana y los llevará a casa por la tarde. Si un estudiante pierde el autobús por cualquier motivo, es su responsabilidad encontrar la manera de ir o venir de la escuela.

Los estudiantes deben cumplir con el Código de Conducta Escolar mientras viajan en un autobús escolar hacia y desde sus hogares o actividades patrocinadas por la escuela. Si un estudiante comete una infracción contemplada en el Código de Conducta Escolar en un autobús escolar o en la parada del autobús escolar, el conductor/monitor del autobús escolar notificará al director o a la persona designada, quien requerirá que se complete el Informe de Comportamiento en el Autobús Escolar. Basado en la severidad de la consecuencia, la discreción del director para las consecuencias incluye consecuencias escolares regulares, así como suspensión del autobús o expulsión del autobús y/o asiento asignado. Si un niño es suspendido del autobús, es responsabilidad del padre/tutor asegurarse de que el niño llegue a la escuela a tiempo. Abramson Sci Academy proporcionará una tarifa RTA para los estudiantes que pierdan los privilegios del autobús.

Cualquier **estudiante que camine de la escuela a la casa** se les espera que sigan todas las expectativas de la escuela durante esta transición como si estuvieran en un autobús escolar y podrán ser responsables de las consecuencias descritas en el Código de conducta escolar, igualmente. El respeto por el tráfico, otros peatones y los hogares y negocios del vecindario en el camino hacia y desde el hogar es una expectativa importante de todos los estudiantes.

La escuela supervisa la salida de clases al final del día escolar y anima a todos los estudiantes a ir directamente a casa. La escuela no es responsable de los estudiantes que eligen no abordar el autobús escolar de la tarde o los estudiantes que toman el transporte a un evento patrocinado por la escuela y se retiran del sitio o el campus hacia un destino desconocido y la escuela no es responsable de los estudiantes que viajan en el autobús pero no se presenten directamente a casa una vez que los deje el autobús escolar.

Cualquier **estudiante que conduzca su propio vehículo a la escuela** puede estacionarse en el lote que está detrás del edificio de la escuela. Los estudiantes no pueden estacionarse en frente del edificio (en la zona etiquetada como estacionamiento de 15 minutos) y los estudiantes no pueden ir en sus autos durante el horario escolar. Si los estudiantes se estacionan en una zona prohibida para estacionar o en una zona de 15 minutos, el vehículo puede ser remolcado. Se espera que los estudiantes sigan todas las leyes de tránsito estatales y conduzcan con precaución en el campus. Los vehículos de los estudiantes están sujetos a registro una vez en el campus (consulte los procedimientos para registros de estudiantes). Los estudiantes pueden optar por estacionar sus autos fuera del campus y caminar a la escuela. A los estudiantes que no conduzcan de manera segura en el campus no se les permitirá estacionarse en los terrenos de la escuela.

Actividades después de la escuela. Las familias son responsables del transporte de sus hijos si y cuando el estudiante se queda después de la escuela por razones académicas o de comportamiento. A los estudiantes aprobados se les puede permitir viajar en un autobús de actividades patrocinadas por la escuela. No es la política de Abramson Sci Academy, ni la responsabilidad de un consejero, proporcionar transporte en vehículos personales hacia o desde la escuela.

Estudiantes con necesidades adicionales

Si el IEP de un estudiante requiere que un tutor se encuentre con el estudiante en su parada y el tutor no está presente cuando llegue el autobús, el conductor del autobús devolverá al estudiante a la escuela. Un miembro del personal de la escuela se comunicará con el tutor y le pedirá que recoja al estudiante de la escuela. El estudiante permanecerá bajo la supervisión de un miembro del personal de la escuela hasta que llegue el tutor.

Si el tutor del estudiante no responde o no recoge al estudiante:

- **Primera Ocurrencia:** Un administrador de la escuela programará una conferencia con los padres para revisar la información de transporte del estudiante y el requisito de tener un adulto en la parada para recibir al estudiante. También se notificará a los padres que, en el segundo caso, la escuela puede presentar un informe ante DCFS solicitando una investigación. En la conferencia, el padre firmará un reconocimiento que incluye todo lo discutido.

- **Toda situación posterior:** La escuela puede presentar un informe ante DCFS solicitando una investigación por abandono de menores de edad.

Campus Libre de Cigarros

ASA es un campus libre de tabaco. El uso o la posesión de cualquier producto de tabaco por parte de los estudiantes, el personal o los visitantes está prohibido en las instalaciones escolares y en los autobuses escolares. Esto incluye dispositivos electrónicos de vapeo y otros dispositivos similares.

Política Anti-Discriminatoria

Como cuestión de política, Abramson Sci Academy brinda oportunidades educativas sin distinción de raza, credo, color, origen nacional, religión, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil, discapacidad o edad. Además, Collegiate Academies no permite ni aprueba la discriminación basada en raza, credo, color, origen nacional, religión, estado civil, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad física o edad en cuestiones de empleo o asignación en programas o servicios prestados.

Si desea hablar sobre las reglamentaciones que rigen estas políticas, o si desea hablar sobre una inquietud o presentar una queja, comuníquese con Sasha Myers por correo electrónico a smyers@collegiateacademies.org o por teléfono: 504-331-5920.

Procedimiento para quejas

Cualquier estudiante, padre o tutor legal puede presentar una queja o solicitar información adicional de la escuela con respecto a un incidente o acción por cualquier motivo, incluso para apelar una decisión disciplinaria. Creemos que las relaciones sólidas y la comunicación frecuente entre los estudiantes, los padres y nuestros maestros y el personal escolar son fundamentales para garantizar el éxito de nuestros estudiantes. También creemos que la colaboración entre estas partes suele ser la forma más rápida y mejor de resolver problemas. Los denunciantes primero deben programar una conferencia con el miembro del personal de la escuela inmediatamente involucrado para discutir el problema. Por ejemplo, si la queja es sobre la clase de matemáticas, los padres deben comunicarse con el maestro de matemáticas. Collegiate Academies se reserva el derecho de redirigir al(los) denunciante(s) al personal apropiado si no se ha seguido este paso.

CA ha establecido los siguientes procedimientos para resolver disputas o quejas de manera justa y rápida. Los procedimientos formales que se describen a continuación pueden implementarse solo después de que las partes hayan realizado un intento serio de resolver los asuntos de manera informal. En cada paso del proceso, las partes responsables verificarán que se hayan seguido y documentado todos los pasos anteriores. Collegiate Academies se reserva el derecho de redirigir a la(s) denunciante(s) al personal apropiado si no se ha seguido el siguiente procedimiento.

Un estudiante o padre/tutor de un estudiante que tiene una pregunta o inquietud puede optar por buscar la ayuda del administrador del edificio o de otro adulto en quien confíe, como un maestro, un consejero, una enfermera o un psicólogo.

1. Si no se puede lograr la satisfacción a través de esta discusión, el estudiante o el padre deben enviar una queja por escrito o una solicitud de información al oficial de cumplimiento de la escuela, Melissa Cantave, 5552 Read Blvd., New Orleans, LA 70127, 504.373.6264, mcantave@collegiateacademies.org) dentro de los 5 días hábiles.

   La queja por escrito debe incluir lo siguiente:

   - el problema/inquietud/queja/información solicitada;
   - qué medidas se han tomado para resolver la situación;
   - el motivo de la insatisfacción de los denunciantes con las acciones ya tomadas o la información proporcionada;
   - soluciones propuestas

El oficial de cumplimiento comenzará una investigación efectiva, exhaustiva, objetiva y completa de la queja/solicitud dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la queja. El oficial de cumplimiento consultará con todas las personas que razonablemente crea que tienen información relevante, incluido el denunciante y cualquier presunto infractor, cualquier testigo de la conducta y cualquier víctima de una conducta similar que el investigador crea razonablemente que puede existir. La investigación estará libre de suposiciones estereotipadas sobre cualquiera de las partes. La investigación se llevará a cabo con discreción, manteniendo la confidencialidad en la medida de lo posible y al mismo tiempo realizando una investigación efectiva y exhaustiva. A lo largo de todo el proceso de investigación, se respetarán los derechos de debido proceso. No se tomarán ni permitirán represalias por presentar una queja con veracidad.

El oficial de cumplimiento deberá hacer un informe escrito que resuma los resultados de la investigación y la disposición propuesta del asunto, y deberá proporcionar copias al denunciante, al presunto infractor, al Director y, según corresponda, a todos los demás directamente involucrados dentro de los quince (15) días. días hábiles siguientes a la recepción de la denuncia.

2. Si los denunciantes concluyen que la respuesta inicial/el curso de acción fue insuficiente, el denunciante puede solicitar que se programe una reunión con el director poniéndose en contacto con Anthony McElligott (Dirección: 5552 Read Blvd., Teléfono: 504-331-5920 y correo electrónico: amcelligott@collegiateacademies.org).

Antes de la reunión, el director primero investigará el asunto para asegurarse de que los pasos 1 y 2 se hayan documentado y completado correctamente.

Después de la reunión, el director registrará la queja y/o apelación y abordará cualquier inquietud relacionada con la apelación de una decisión disciplinaria, o cualquier acción u omisión tomada por la administración de la escuela, dentro de los cinco (5) días hábiles.

3. Si el denunciante no está satisfecho con la decisión del director, se puede presentar una apelación por escrito ante el Director Ejecutivo de Collegiate Academies, Jerel Bryant, dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la decisión.

Las apelaciones pueden enviarse por correo electrónico a jbryant@collegiateacademies.org o enviarse por correo a:

Collegiate Academies
Attn: Jerel Bryant
PO Box 872110
New Orleans, LA 70187

Dentro de los treinta (30) días hábiles, el Director Ejecutivo investigará la queja y podrá realizar una audiencia para recopilar información adicional antes de emitir una decisión. La decisión del Director General será definitiva. La Junta Directiva no considera las quejas individuales de los padres, excepto en los casos relacionados con la supuesta violación de la ley.

Tenga en cuenta que los procedimientos anteriores están destinados a proporcionar un proceso predeterminado para buscar información o presentar una queja donde no se aplican otras políticas o requisitos legales; no reemplazan ningún otro procedimiento exigido por ley para recibir, investigar y resolver informes realizados de conformidad con requisitos estatales o federales específicos. Estos incluyen, entre otros, informes realizados de conformidad con las leyes de acoso y acoso de Louisiana, el Título IX y/o quejas de discriminación por discapacidad.

Sección III: Requisitos del uniforme escolar

Todos los estudiantes deben venir a la escuela con el uniforme de ASA todos los días. Tenemos un uniforme escolar obligatorio por varias razones importantes:

1) **Los uniformes reducen las distracciones y la competencia de ropa**. Los estudiantes suelen dedicar más tiempo en discutir y evaluar con lo que visten los demás qué a concentrarse en el aprendizaje. Usando uniformes elimina esta distracción.
2) **Los uniformes nos unen como comunidad**. Cuando miras a un grupo de estudiantes con el uniforme escolar, es una poderosa declaración visual de nuestra comunidad. Los estudiantes se comprometen a que cuando se pongan el uniforme de ASA: estén de acuerdo en estar a la altura de las altas expectativas de la escuela.
3) **Los uniformes se ven profesionales**. Los estudiantes lucen prolijos cuando llegan a la escuela con la camisa metida en los pantalones. Los estudiantes vienen mentalmente preparados para la escuela y "vestidos para el trabajo". Un código de vestimenta o uniforme requerido es común en el lugar de trabajo para adultos.
4) **Los uniformes ayudan a que todos seamos iguales**. Ya sea que las familias tengan ingresos altos o bajos, los estudiantes vienen a la escuela vestidos de la misma manera. Nadie se siente avergonzado o incómodo con su ropa.

ASA Uniform Requirements:

Prenda de uniforme	**Estudiantes de 1er año**	**Estudiantes de 2ndo año**	**Estudiantes de 3er año**	**Estudiantes de último año**
Camisas	• Camisa Polo blanca • Camisa blanca de vestir con botones	• Camisa Polo blanca • Camisa blanca de vestir con botones	• Polo gris • Camisa gris con botones • Camisa Oxford • Polo azul marino	• Camisa Polo Azul Marino Navy • Camisa de vestir azul marino con botones
	Viernes: Cualquier camiseta de ASA o College			
	Los artículos del uniforme deben adquirirse a través de nuestro proveedor oficial de la escuela, Logo Express, y deben tener el logotipo de Abramson Sci Academy. Los estudiantes no pueden comprar polos rojos de ASA. Un estudiante que obtenga un polo rojo por estar en el cuadro de honor puede usarlo cualquier día de la semana. *Todos los polos deben llevarse por dentro del pantalón para una apariencia profesional. Las camisetas no necesitan estar por dentro del pantalón.* **Las camisetas oficiales de ASA incluyen las prendas de calentamiento del equipo deportivo, pero no incluyen las camisetas, pantalones cortos ni otras prendas del uniforme. Las camisetas de la generación actual de ASA (es decir, las camisetas de último año) solo pueden ser usadas por los miembros de esa generación. Cualquier estudiante puede usar la ropa de la generación graduada. Los estudiantes y sus familias no pueden crear sus propias camisetas de ASA; solo se permiten como camisetas de uniforme las camisetas oficiales de ASA creadas por ASA.*			

Ropa de abrigo	Los estudiantes de todos los grados pueden usar sudaderas, chaquetas, suéteres y sudaderas universitarias oficiales de ASA dentro del edificio escolar. **A los estudiantes no se les permitirá usar otras prendas de abrigo en el edificio escolar.** Se les pedirá que se quiten cualquier prenda de abrigo que no sea de ASA o universitaria antes de entrar al edificio. No se permiten suéteres con capucha dentro del edificio. Los artículos serán confiscados y guardados en la oficina principal hasta que un padre o tutor

	los recoja. No se permitirán blasfemias, vulgaridades, referencias a actos de violencia, pandillas, drogas, alcohol, sexo ni nada inapropiado para el trabajo o la escuela. Los estudiantes deben usar una camisa aprobada debajo de su ropa de abrigo (ver arriba).
Camisetas interiores	No se requiere el uso de camisetas interiores; sin embargo, los estudiantes pueden optar por usar camisetas interiores de cualquier color. **No se permiten sudaderas con capucha debajo de polos o camisas de botones de ASA**.
Prendas Inferiores Tartán (037)	Solo se permiten las faldas o pantalones a cuadros oficiales del uniforme de la ASA, vendidos por Logo Express. Estas son las ÚNICAS prendas a cuadros permitidas. No se permiten otros pantalones cortos ni capris a cuadros (solo se permiten faldas y pantalones a cuadros). Las faldas del uniforme no pueden ser más cortas que 5 cm por encima del pliegue de la parte posterior de la rodilla. Las faldas deben llevarse a la cintura y no remangadas. No se permiten pantalones y leggings de ningún tipo debajo de las faldas. Solo se pueden usar medias de color rojo, blanco, azul y gris liso con FEET debajo de las faldas. Los estudiantes no tienen que usar medias debajo de las faldas. Si un funcionario escolar determina que algo es inapropiado por cualquier motivo, los estudiantes serán apartados antes de presentarse a clase y se contactará a uno de sus padres para que les entregue inmediatamente las prendas correctas del uniforme.
Prendas Inferiores Azul Marino	**Pantalones o shorts azul marino de la talla correcta.** Se permiten bolsillos pequeños para monedas y teléfonos celulares. Los shorts no pueden ser más cortos de dos pulgadas por encima del pliegue de la parte posterior de las rodillas. Los pantalones o shorts azul marino deben ser de un solo color. Los pantalones y shorts deben usarse a la cintura y la ropa interior no debe ser visible. No se deben usar pantalones de talla incorrecta en la escuela y no son una razón válida para pantalones holgados. También se permiten pantalones con estampado a cuadros aprobados por la ASA, comprados en Logo Express. **NO SE PERMITEN**: Jeans, mallas (incluso las que tienen bolsillos), leggings, pantalones de yoga, joggers ni pantalones deportivos. **NO SE PERMITEN**: Pantalones holgados que no se usen a la cintura. Costuras de un color diferente en el exterior de los bolsillos o en las costuras.
Cinturón	**Los cinturones no son necesarios, pero pueden ser usados.** Se permiten cinturones de cualquier color**.**
Calcetines	**No se requieren calcetines**. Los estudiantes pueden usar calcetines de cualquier color. No se pueden usar calcetines sobre los pantalones.
Zapatos	**Los estudiantes pueden usar zapatos de CUALQUIER COLOR, ya sean de caña baja o alta.** Todos los zapatos deben ser cerrados en la punta y la parte posterior. Pueden usar zapatillas deportivas, zapatos de vestir o botas. Deben poder subirse los pantalones por encima de las botas y los zapatos de caña alta. **NO PERMITIDO:** No se permiten chanclas, sandalias, tacones altos ni ningún otro calzado que no sea cerrado en la punta y la parte posterior. ***Si bien algunos Crocs tienen cierre posterior, no forman parte de nuestro código de vestimenta y, por lo tanto, no están permitidos***.

Accesorios de uniformes

Tipo de accesorios:	Lo que está permitido:
Aretes	Los estudiantes pueden usar aretes. También se permiten otros piercings corporales.

Anillos	Los estudiantes pueden usar anillos en los dedos de tamaño de una moneda de veinticinco centavos. Los estudiantes no pueden usar anillos que atraviesen más de un dedo o que tengan bordes afilados / peligrosos.
Collares	Los estudiantes pueden usar collares. También se permiten gargantillas y collares ajustados.
Cintas para la cabeza y lazos para el cabello	Los estudiantes pueden usar accesorios para el cabello de cualquier color. Los estudiantes no pueden usar capuchas en el edificio. Los estudiantes no pueden usar pañuelos con estampado de cachemira, gorros de ducha / de seda, du-trapos o rulos. Los pañuelos no se pueden usar colgando de los bolsillos, atados alrededor de las muñecas o atados alrededor de las piernas.
Pulseras y relojes	Los estudiantes pueden usar pulseras o relojes de cualquier color, pero no se permiten los relojes electrónicos con capacidad para música y mensajes de texto. Los relojes con capacidad para enviar mensajes de texto serán confiscados y tratados de la misma manera que un teléfono celular si un maestro se da cuenta del reloj o sospecha que el estudiante lo está usando para comunicarse.
Corbatas / Corbatas cruzadas	Los estudiantes pueden usar corbatas y corbatas cruzadas.
Mochilas	Las mochilas solo pueden ser transparentes o de malla (con agujeritos) y deben ser lo suficientemente grandes para contener útiles escolares, incluidos, entre otros, libros, carpetas, papel y útiles. Tenga en cuenta que nuestro campus no tiene casilleros y los libros y materiales deben viajar con los estudiantes todo el día. También tome en cuenta, que las mochilas deben ser puestas detrás de las sillas en la clase o debajo de los escritorios y pueden ser confiscadas y registradas.
Cualquier accesorio	Cualquier accesorio que no esté en la lista arriba no será permitido.

Las Políticas de Uniformes Adicionales

- De acuerdo con nuestros valores como escuela y la ley estatal, nuestra escuela no discrimina ni impone restricciones sobre peinados naturales, protectores o culturales incluidos, entre otros, afros, todo tipo de trenzas (dreadlocks, twists, locs, braids, cornrow braids, Bantu knots), rizos y peinados para proteger la textura del cabello o por significado cultural.
- Los estudiantes de Educación Física o una actividad extracurricular deberán usar la ropa asignada por ese instructor / entrenador. Todos los demás permanecerán en uniforme durante el día escolar.
- No se permitirán blasfemias, vulgaridades, referencias a actos de violencia, pandillas, drogas, alcohol, sexo o cualquier cosa inapropiada para el trabajo o la escuela.
- Las sudaderas con capucha de la escuela y las sudaderas universitarias con capucha deben usarse sobre el polo ASA, camisas con botones o camisetas (no debajo).
- No se pueden usar capuchas en el edificio.
- No se permiten prendas de vestir exteriores no aprobadas por la escuela dentro del edificio.
- La ropa del uniforme no se puede alterar, rasgar, rasgar, atar, blanquear o escribir con rotulador.
- No se pueden usar sombreros y anteojos de sol en el edificio y se pueden confiscar hasta que los padres los recojan si un maestro tiene que pedirle al estudiante que se los quite más de una vez.
- Los estudiantes no pueden usar púas para el cabello de ningún tamaño o color.
- No se permiten gorras de béisbol y de cubo en el edificio y pueden ser confiscadas y devueltas a los padres.
- Se pueden usar camisetas escolares o uniformes deportivos con la aprobación del entrenador en los días de juego. La ropa de abrigo del equipo atlético se puede usar sobre polos o camisetas regulares, pero se requieren polos y camisetas y el uniforme regular a menos que sea un día de juego y haya sido aprobado previamente.

- Cualquier excepción al código de vestimenta de la escuela basada en observancias religiosas debe ser presentada al director o AP por un padre / tutor.
- Nos reservamos el derecho de modificar las reglas del código de vestimenta en cualquier momento y les proporcionaremos a los estudiantes y las familias un aviso por escrito de los cambios.

Política de días de vestimenta casual:

Habrán algunos días en los que los estudiantes tendrán permitido venir a la escuela con ropa casual, ya sea en caso de apoyar la escuela o algún evento patrocinado por la escuela. Sin embargo, aún en esos momentos se espera que los estudiantes se vistan de manera apropiada.

- Camisas: siempre deben cubrir los hombros y la cintura o estómago.
- Pantalones o shorts: Los pantalones no pueden ser más cortos que DOS pulgadas por encima del pliegue en la parte posterior de las rodillas. No se permite el uso de shorts rasgados o cortados.
- Calzado: No se permiten los crocs, sandalias, o tacones.

Está prohibido usar ropa con profanidades, imágenes o palabras vulgares, haciendo referencia a actos de violencia, de pandillas, mostrando el uso de drogas o alcohol, actos de sexo, o cualquier otro ejemplo de comportamiento inadecuado para un espacio escolar o laboral.

Sección IV: Código de conducta del estudiante

Nuestro enfoque para crear expectativas se basa en la creencia de que el entorno de aprendizaje es sagrado. En Abramson Sci Academy, hacemos todo lo necesario para asegurarnos de que todos los estudiantes estén seguros (física, emocional, mental e intelectualmente) y para asegurarnos de que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender sin interrupciones innecesarias. Nuestra facultad utiliza una variedad de estrategias para promover el comportamiento positivo y la comunidad. Usamos prácticas restaurativas y de refuerzo positivo siempre que sea posible.

Incentivos

Tenemos un sistema de méritos que refleja nuestro deseo de recompensar a los estudiantes por su comportamiento de preparación universitaria. Cada becario de ASA gana $**10 en commodollars** por día en el que defiende nuestros valores fundamentales sin recibir ninguna nota disciplinaria. Los commodollars son notas positivas en el historial académico. El commodollars que gana un estudiante son usados para determinar su elegibilidad para viajes escolares, premios y premios semanales. Los estudiantes pueden usar Commodollars para comprar artículos en la tienda de la escuela, ganar privilegios y participar en subastas.

Hay oportunidades a lo largo de cada día para que los estudiantes ganen Commodollars adicionales al demostrar un comportamiento que muestra un compromiso académico sobresaliente, está alineado con nuestra misión de éxito universitario y / o ejemplifica nuestra narrativa de respetarnos unos a otros, esperar lo mejor y trabajar duro para lograr las metas.

Commodollars de logro

Acción	Descripción	Commodollars
Logro de la meta	La mejor manera en que uno puede mostrar el valor del Logro es alcanzar sus metas. Dominar un boleto de salida, alcanzar una meta de crecimiento en lectura y ganar puntos en un rastreador de comportamiento son ejemplos de acciones diarias que conducen directamente a que los estudiantes logren la misión de ASA y se preparen para el éxito universitario.	12
Commodólar de logro	Se necesitan cientos de pequeños pasos hacia adelante para lograr el progreso que necesitamos para alcanzar nuestras metas más ambiciosas. Estos dólares se otorgan cuando el personal ve a los estudiantes realizando las pequeñas acciones necesarias para lograr sus objetivos más importantes. Esto incluye acciones como: levantar la mano para responder preguntas en clase, asignarse trabajo extra cuando termina temprano, entregar una tarea excelente, tomar notas detalladas, estudiar para los exámenes, proporcionar respuestas sólidas en clase y hacer conexiones entre los contenidos.	1

Commodollars de respeto

Acción	Descripción	Commodollars
Autodefensa	La resolución de problemas y los conflictos es algo que ocurre con frecuencia en la vida. Ya sea debatiendo ideas en las aulas, resolviendo desacuerdos sobre acciones o siendo un defensor de la dignidad de los demás cuando luchan por defenderse, los estudiantes tendrán oportunidades para resolver el conflicto de una manera que muestre respeto a todos los involucrados. A menudo, el dólar se gana mediante el uso de la charla académica en clase, el tiempo y el lugar de las conversaciones fuera de la clase y el ser un defensor de los demás al buscar la ayuda de los maestros.	12

Commodólar de respeto	Construir una comunidad sólida donde todos se sientan seguros, incluidos y valorados requiere innumerables pequeños momentos de respeto. Ejemplos de pequeñas acciones respetuosas incluyen: sonreír, saludar a los demás con alegría, mostrar pequeños actos de bondad, seguir al orador en clase, decir "por favor" y "disculpe".	1

Commodollar de responsabilidad

Acción	Descripción	Commodollars
Esfuerzo excepcional	El aprendizaje es difícil, pero siempre podemos estarnos mirando a nosotros mismos para dar nuestro mejor esfuerzo a la tarea que tenemos entre manos. Esto a menudo parece completar todo el trabajo de clase por completo o cumplir con todos los aspectos de los criterios de éxito, especialmente cuando no estamos seguros de nuestra capacidad para completar la tarea porque es difícil.	12
Commodólar de responsabilidad	Nos miramos a nosotros mismos en lugar de depender de otros para desarrollar nuestra independencia y preparación para nuestras metas universitarias y de vida. Ejemplos de acciones que muestran responsabilidad incluye: llegar a clase preparado con todos los materiales, completar la tarea por completo, limpiar desorden, mantener los espacios limpios, revisar el trabajo espontáneamente, administrar el tiempo de trabajo en clase, seguir instrucciones con prontitud, tener una asistencia perfecta, hacer preguntas cuando se confunde y entregar los formularios a tiempo.	1

Commodollars de Poder

Acción	Descripción	Commodollars
Estímulo	Actuarse a uno mismo y / a los demás es una acción fundamental que demuestra la fe en la capacidad de los seres humanos. Un estudiante que fomenta activamente cree en su propia capacidad para reiniciarse y ayudar a otros a lograr metas que otros pueden creer que son inalcanzables.	12
Commodóllar de poder	Nuestra capacidad para influir en nosotros mismos y en los compañeros de equipo es más fuerte de lo que la mayoría de nosotros creemos inicialmente, pero incluso nuestras acciones más pequeñas pueden tener un impacto positivo en nosotros mismos y en quienes nos rodean. Pequeños ejemplos de poder creer en nuestro propio poder incluyen: pedir ayuda, aferrarnos a los problemas hasta que se resuelvan, sugerir nuevas soluciones a problemas recurrentes, dar un recordatorio a un compañero de equipo y dar consejos o soluciones cuando otros se quejan.	1

Commodollars de Trabajo en equipo

Acción	Descripción	Commodollars
Ayudar a otros	Las comunidades se construyen sobre la base del cuidado de los demás. Demostramos trabajo en equipo para ayudar a otros a alcanzar sus metas y no dejar atrás a nuestros compañeros de equipo. Esto se ve así: presionar a los compañeros de equipo para que revisen sus respuestas, dar consejos que empujen a los compañeros de equipo a tomar mejores decisiones, hacer preguntas como un maestro a los	12

	compañeros de equipo en lugar de dar respuestas cuando los compañeros de equipo están atascados, o elegir ser tutor / mentor de un compañero de equipo en el almuerzo o después. escuela.	
Commodólar de trabajo en equipos	Nuestras metas son ambiciosas y requieren un equipo de personas que trabajen juntas para alcanzarlas. La acumulación de pequeñas acciones mantiene nuestra cultura en un lugar que apoya a todos en el logro de sus objetivos. Ejemplos de estas acciones incluyen: limpiar un desorden, compartir materiales con otros, dar señales a los compañeros de equipo para ayudarlos a mantenerse concentrados, informar el graffiti cuando se encuentra y ejecutar rutinas de manera eficiente para ahorrar tiempo.	1

Commodollars de entusiasmo

Acción de los	Descripción	Commodollars
Apreciación	La escuela es difícil. La vida es dura. Con frecuencia, todos trabajamos muy duro sin reconocerlo y podemos sentirnos abrumados por lo que es difícil en nuestro día. Mostrar gratitud por lo que tenemos y aprecio por los demás hace que nuestros días sean más positivos y es un paso poderoso para ayudar a otros a sentir los aspectos positivos de su día.	12
Commodollar de entusiasmo	Mantener una actitud positiva y mostrar positividad es una de las bases para mantener una vida feliz. Estas pequeñas acciones se acumulan para crear un entorno en el que todos los miembros de la comunidad puedan sentir la alegría que existe en su día. Estas acciones incluyen: compartir pensamientos positivos sobre un día, decir "gracias", sonreír, compartir historias positivas sobre el día de uno, decir el credo en voz alta, enviar "magia" para apoyar a los demás, hacer chasquidos para mostrar acuerdo,	1

Técnicas de redireccionamiento

Usamos una combinación de prácticas restaurativas, resolución de problemas y consecuencias progresivas para ayudar a crear una comunidad segura y acogedora para todas las personas. Trabajamos para enseñar a los estudiantes la acción apropiada a través de diversas intervenciones, prácticas restaurativas, consecuencias y apoyo de comportamiento positivo. Reconocemos que el éxito académico está directamente relacionado con el tiempo de instrucción recibido por el estudiante y buscamos reducir la pérdida de tiempo de instrucción cuando sea posible. La siguiente es una lista de algunos de los pasos que se implementan cuando los estudiantes no cumplen con las expectativas de toda la escuela. Esta lista no es exhaustiva y la escuela puede agregar intervenciones adicionales según sea necesario.

· Contacto y / o conferencia con el padre / tutor.
· Contratos de comportamiento
· Pérdida de commodollars
· Deméritos
· Rastreadores
· Detención
· Día escolar extendido
· Planes de crecimiento
·Separación diaria (check-in/check-out)
· Actividad reflexiva
· Pérdida de privilegios (excursiones, actividades extracurriculares, deportes , celebraciones, bailes, participación en ceremonias de graduación, ceremonias de fin de año o cualquier otra función
· Alternativa positiva a la suspensión escolar
· Círculos de justicia restaurativa
· Mediaciones
· Mediación de conversaciones restaurativas de conflictos (mediación entre compañeros)
· Reparación / Carta de disculpa / disculpas públicas
· Ajuste de horario
· Remisión a servicios de salud mental para intervenciones como consejería individual o grupal
· Remisión al Equipo de Asistente Escolar (SAT / RTI)
· Proyectos comunitarios de reparación
· Después de la escuela detención
· Escuela de sábado
· Detención durante el almuerzo
· Suspensión del autobús

patrocinada por la escuela decidida por el director o su designado)
· Suspensión en la escuela
· Asignación de trabajo supervisada o proyecto de servicio

Las estrategia correctiva de trámites también pueden incluir la remisión y la colaboración con agencias externas y con trabajadores designados por la corte para los académicos involucrados con el sistema de justicia juvenil. El director trabaja en estrecha colaboración con los consejeros escolares, el coordinador de apoyo académico y el director de programas especiales para identificar las preocupaciones de comportamiento en toda la escuela y diseñar e implementar líneas temáticas de consejería y metas de aprendizaje social y emocional.

Conversaciones y reflexiones restaurativas

Los estudiantes que pierden la marca en pequeñas formas en el salón de clases, los pasillos y otras partes de la escuela son tratados con un enfoque restaurativo. Los maestros pedirán a los estudiantes que identifiquen lo que sucedió, quién fue afectado por las acciones tomadas, la responsabilidad personal del estudiante en la situación y qué pasos podría tomar para reparar cualquier daño que se haya causado a la comunidad. El estudiante y el maestro pueden llegar a un acuerdo sobre los pasos que el estudiante debe tomar para asegurarse de que se repare el daño. Si el estudiante no cumple con su parte del acuerdo, se pueden tomar más medidas y el estudiante puede ser referido al Decano de Estudiantes. El objetivo de una conversación reconstituyente es garantizar que todas las partes aprendan del incidente y avancen en un lugar más positivo que antes del incidente. Todas las partes deben sentirse “restauradas” y mejor consigo mismas y con la situación al final de un proceso de restauración.

Expectativas del salón de clases

Las categorías y descripciones a continuación existen para establecer una línea de base para la acción y los comportamientos que se esperan en todos los salones de clases en ASA.

línea de base	Descripción
100%	100% de los estudiantes siguen instrucciones el 100% del tiempo.
En la tarea	Los estudiantes siempre están haciendo lo que se les pide.
Preparados	Los estudiantes tienen los materiales que necesitan para la clase.
Urgente	Los estudiantes comienzan a seguir instrucciones rápidamente.
Una sola voz	A menos que el maestro lo indique, solo debe hablar una voz a la vez.
Voz fuerte	Los estudiantes comparten sus pensamientos lo suficientemente alto como para que todo el espacio los escuche.
Manos hacia abajo	Los estudiantes tienen sus manos hacia abajo cuando un compañero está hablando.
Ojos en los que están compartiendo	Discusiones: los estudiantes siempre siguen al orador (maestro o compañero). Instrucción: Los estudiantes siempre hacen un seguimiento del maestro, la pizarra o su trabajo.
Postura	Los estudiantes se sientan de una manera que comunica un compromiso apropiado para la tarea.
Gritos	Los estudiantes no gritan a menos que se les pida (por ejemplo, para una respuesta coral).
Levantando las manos	Los estudiantes levantan sus manos en el aire para participar.
Reacciones	Los estudiantes reaccionan de manera positiva o neutral cuando se sienten decepcionados o desafiados en clase.

Visitantes	Los estudiantes se mantienen enfocados cuando los visitantes están en el salón.
Respuestas	Los estudiantes responden con oraciones completas y se abstienen de decir: "No sé".
Gramática académica	Los estudiantes utilizan la gramática académica del inglés.
Trabajo independiente	El trabajo independiente es sostenido, silencioso e ininterrumpido.

Deméritos

Los deméritos se asignan a un académico por malas conductas que dañan la cultura y la comunidad de Abramson Sci Academy. Si algunos de estos comportamientos pueden parecer menores, trabajamos arduamente para tener sistemas que los prevengan porque su efecto combinado reducirá la calidad general de la educación para la escuela y dificultará que un estudiante tenga éxito. A los estudiantes se les asignará una unidad de detención por cada doce deméritos acumulados. La acumulación de deméritos también puede dar lugar a recomendaciones para futuras acciones o intervenciones correctivas. Hay tres niveles de infracciones de demérito.

Deméritos de daño académico

Estas violaciones están más asociadas con daño académico directo o indirecto a uno mismo y / o compañeros de equipo. Es probable que mostrar continuamente estas acciones resulte en una disminución en el rendimiento académico, que incluyen: calificaciones más bajas, puntajes más bajos en las pruebas y un nivel de lectura más bajo para un académico y los compañeros de equipo que lo rodean. Estas infracciones son a menudo, pero no siempre, el resultado de evitar tareas, actividades o personas.

Infracción	Descripción	Deméritos
No ir a la clase	Ir a cualquier lugar que no sea la clase a la hora de la clase (La mayoría de las veces ocurre durante las transiciones). Las infracciones mayores de saltarse implican ir a lugares aislados y sin supervisión, hacer arreglos para reunirse con otros o estar desaparecido durante más de 10 minutos. Estar sin supervisión en cualquier lugar del campus sin permiso durante cualquier período de tiempo es saltar. Esto también puede incluir omitir las tutorías obligatorias o las horas de oficina.	12
Infracciones académicas	Estas infracciones son pequeñas acciones que, cuando se realizan repetidamente o por muchos académicos en una clase, disminuyen el rendimiento académico. Los ejemplos de violaciones académicas incluyen (pero no se limitan a): cabeza gacha, dormir, llegar tarde a clase, llegar a clase sin estar preparado, violaciones de volumen, tiempo excesivo en el baño, fuera de la tarea durante la clase, tarea incompleta / faltante o mal uso del pase.	1

Deméritos de desafío

Estas son violaciones de reglas o expectativas, tanto pequeñas como grandes, que se comunicaron a los académicos. Estas violaciones erosionan la cultura de la escuela y crean barreras innecesarias para el éxito académico. Estas violaciones crean un trabajo más emocional, físico y estresante para los estudiantes y el personal. Cuando se hacen repetidamente, estas violaciones estresan a todos los miembros de la comunidad y frenan el progreso hacia nuestras metas académicas.

Infracción	Descripción	Deméritos
desafío activo	La negativa directa y repetida a seguir las instrucciones de un miembro del personal.	12

Desafío pasivo	Estas violaciones son acciones pequeñas que son violaciones de reglas y expectativas conocidas, que pueden no haber sido dichas directamente en el momento por un miembro del personal, pero son expectativas comunes. Los ejemplos de desafío pasivo incluyen (pero no se limitan a): levantarse del asiento sin permiso, usar audífonos en el pasillo, no limpiar un espacio, hacer bromas, jugar a pelear, hacer la transición de manera incorrecta, arrojar artículos, estar sin uniforme, comer comida / dulces / chicle en momentos inapropiados.	1

Deméritos de la regulación emocional

Es probable que estas infracciones dañen directamente a los demás oa uno mismo como resultado de no poder controlar las emociones de forma temporal. Estas violaciones lastiman emocionalmente a otros y hacen que el espacio de la comunidad sea menos espacio. Ya sea que estén dirigidas a una persona específica o un grupo anónimo, estas violaciones dañan a la comunidad que estamos trabajando para fortalecer como equipo. Tanto la intención como el efecto se consideran cuando se dan estos deméritos.

infracción	Descripción	Deméritos
Nivel 1: falta de respeto	la dignidad y / o la humanidad de otra persona: tratarla de manera diferente a los demás, hablar con ella o sobre ella de manera negativa o con la intención de lastimarla	12
Nivel 2: Falta de respeto atroz	Socavar la dignidad y/o la humanidad de otra persona de manera sostenida o socavar la dignidad, la humanidad y/o la autoridad de un miembro del personal. Esto puede incluir, entre otros, el uso de lenguaje inapropiado incluso después de haber sido redirigido y, en última instancia, interrumpir el entorno de aprendizaje.	1 - 2 Días de Suspensión en la escuela" (ISS)
Daño a la comunidad	Estas violaciones son acciones menores que son irrespetuosas con las personas, los grupos de personas, o de la comunidad en general debido a su naturaleza involuntaria o efecto menor. Los ejemplos de daño comunitario incluyen (pero no se limitan a): usar lenguaje inapropiado, no seguir direcciones geográficas, mentir o ser deshonesto, quejarse, ser exteriormente negativo, golpear objetos o puertas, romper propiedad y contacto inapropiado (PDA).	1

Violaciones de seguridad y suspensiones

Estas son las violaciones más graves y hacen que sea inmediatamente más difícil aprender a proceder con el mismo éxito que tenía antes de que ocurriera la violación. Estas infracciones resultará en la expulsión inmediata de la clase, la asignación a "Suspensión en la escuela" (ISS) o "Suspensión fuera de la escuela" (OSS), recomendación para una reunión con los padres, una conferencia disciplinaria o, en casos excepcionales, una audiencia de expulsión.

El director, el subdirector de cultura o el decano de estudiantes pueden determinar consecuencias además de las descritas aquí como resultado de una infracción de seguridad. Es posible que a los estudiantes no se les permita viajar en el autobús escolar, participar en actividades cocurriculares o asistir a todas y cada una de las funciones patrocinadas por la ASA (que incluyen, entre otras, la participación en el baile de bienvenida, marchas en desfiles, juegos, asistencia al baile de graduación y participación en la ceremonia de graduación). Es posible que se requiera que los estudiantes participen en círculos de Justicia Restaurativa y / o mediación entre compañeros. A veces, el personal de la escuela y las familias pueden optar por aceptar una consecuencia lógica o reparadora además de o en lugar de (total o parcialmente) una suspensión tradicional. Si un estudiante tiene una multa eximida o diferida para participar en la Justicia Restaurativa o la mediación entre pares, pero no completa los acuerdos para reparar el daño a la comunidad dentro del plazo acordado, él o ella pueden obtener las consecuencias originales al final de ese período. período. Cualquier infracción repetida de los comportamientos enumerados en la tabla a continuación puede resultar en una remisión a la oficina de audiencias de estudiantes de la ciudad y una posible expulsión de la escuela.

En la siguiente tabla, la suspensión dentro de la escuela se denominará ISS y la suspensión fuera de la escuela se denominará OSS. El Decano de Estudiantes se denominará DS.

Todas las medidas disciplinarias incluyen servicio comunitario, a discreción del director, el director de cultura y el decano de estudiantes.

Infracción	**Descripción**	**Consecuencia**
No cumplir la consecuencia asignada	No cumplir la consecuencia asignada incluye negarse a entregar teléfonos celulares, no cumplir detención durante el almuerzo o después de la escuela. Consulte la política de detención o teléfono celular para obtener más detalles.	1-3 días ISS
Violación mayor de uniforme	Llegar a la escuela sin el uniforme de una manera que no se puede arreglar (por ejemplo, jeans, camisa que no es de ASA, chanclas) o negarse a usar uniforme cuando es posible (por ejemplo, cambiar los zapatos por chanclas, usar ropa exterior no aprobada) .	Remisión a la ISS hasta que sea uniforme se fija
Comportamiento diagrama de flujo	Un personal llama a casa en dos días separados aproximadamente la misma falta de cumplimiento de la política de la escuela (dentro del mismo trimestre) y registra adecuadamente las llamadas en SchoolRunner, en la tercera llamada a casa será el estudiante eliminado de la comunidad.	1 día de ISS (máximo)
Interrupción repetida del entorno de aprendizaje	El estudiante interrumpe el aprendizaje y se le pide que deje 3 o más clases en un día escolar.	Remisión a ISS por el resto del día escolar.
Destrucción de propiedad ajena	Vandalismo, grafiti o daños al edificio o a la propiedad de otra persona. *El estudiante también debe pagar por los daños y no puede asistir a ningún evento extracurricular hasta que la factura esté pagada en su totalidad.*	1 día Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Destrucción de la propiedad.	Vandalismo, grafiti o daño al edificio oa la propiedad de otra persona.	1 día de ISS (mínimo)
Abandona el campus de la escuela sin permiso.	Abandona el campus durante el horario escolar y / o intenta salir y regresar al campus. Esto incluye no presentarse directamente al edificio de la escuela después de llegar por la mañana, ya sea que lo dejen en automóvil o autobús, independientemente del destino o la hora en que el estudiante se reporta al edificio de la escuela. El estudiante podrá tener por prohibido regresar a las instalaciones, dando como resultado una suspensión por el resto del día escolar.	Remisión a DS 1 Día de Suspensión en la escuela (ISS)(mínimo)
Hace acusación infundada contra autoridad	Acusar a un miembro del personal de la escuela de un acto que es ilegal y/o una violación de las reglas o políticas de la escuela no respaldado por evidencia. Declaraciones o representaciones falsas sobre individuos o grupos identificables de individuos que dañan la reputación de los individuos o del grupo al degradarlos o disuadir a otros de asociarse o tratar con ellos.	1-3 días de ISS
Encendedor/fósforos u otra parafernalia	Poseer encendedores, fósforos u otra parafernalia de drogas en el campus, el autobús escolar o cualquier función escolar. Los funcionarios escolares confiscarán y desecharán el contrabando.	Remisión a DS 2 horas (mínimo)

Tabaco/Cigarrillos electronicos/Vapeadores	Usa o posee tabaco en el campus, el autobús escolar o cualquier función escolar. Esto incluye dispositivos electrónicos de vapeo y sustancias asociadas con ellos. Todo artículo de contrabando será confiscado y desechado por los funcionarios de la escuela.	Remisión a DS 2 horas (mínimo) por posesión 1-2 días (mínimo) por su uso.
Intimidación cibernética	Comportamiento verbal, amenazador no deseado o repetido que se intercambia en un medio de comunicación social o sistema de mensajería electrónica mientras está dentro o fuera de la escuela. Consulte la sección "Bullying" del manual para obtener más detalles.	1 día de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Bullying	Comportamiento escrito, verbal o físico no deseado o repetido, incluido cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizante. Consulte la sección "Bullying" del manual para obtener más detalles.	1 día de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Discurso de incitación al odio	Uso de lenguaje que socava la dignidad de una raza, orientación sexual, religión, origen étnico, excepcionalidad, etc.	1 día de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo) si no se cumplen los compromisos de regreso a la comunidad
Actividades de Novatada	Cualquier actividad humillante o peligrosa que se espera de un estudiante para pertenecer a un grupo, independientemente de la disposición de la persona a participar. Los comportamientos pueden incluir: brutalidad física, como azotes, palizas, paletas, golpes, confinamiento en espacios pequeños, consumo excesivo de alimentos o bebidas, etc. Este comportamiento puede resultar en una remisión a la Oficina de Audiencias Estudiantiles. Como lo exige la ley, la escuela informará cualquier acto violento al Departamento de Policía de NOLA.	2 Días OSS + 1 Día de ISS (mínimo)
Acoso sexual	Intimidación, acoso, o coacción de naturaleza sexual. Contacto o comportamiento sexual que ocurre sin el consentimiento explícito del destinatario.	1 día de OSS (mínimo) Si el regreso a la comunidad compromisos no se cumplen
Amenazar	Amenazar a un estudiante o un adulto miembro de la comunidad (por ejemplo, "Si __ entonces voy a ___").	1 día de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo) si no se cumplen los compromisos de Regreso a la Comunidad.
Compartir material sexualmente explícito	Compartir material sexualmente explícito, incluyendo mediante el uso de un dispositivo electrónico o redes sociales. Esto puede incluir pornografía infantil. Esto podría resultar en una remisión a la Oficina de Audiencias Estudiantiles. La escuela también puede notificar al departamento de desarrollo profesional de NOLA según lo exige la ley.	3 días de OSS (mínimo) Remisión a la Oficina de Audiencias Estudiantiles
Actividad sexual en las instalaciones	Participar intencionalmente en actos sexuales en la propiedad escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.	3 días de OSS (mínimo)

escolares/Eventos patrocinados por la escuela	Participar en la exposición de partes del cuerpo de manera sexual a otra persona sin el consentimiento. Esto resultará en una remisión a la Oficina de Audiencias Estudiantiles y posible expulsión de la escuela. La escuela también puede notificar al departamento de desarrollo profesional de NOLA según lo exige la ley.	Remisión a la Oficina de Audiencias Estudiantiles
Entrada sin autorización	Entrada sin autorización a la propiedad escolar sin permiso. O, cuando una persona a la que se le ha dado aviso previo de que se le ha negado la entrada o el uso de la propiedad, o que permanece en la propiedad una vez notificado de la solicitud de salida, no lo hace. Esto incluye la presencia no autorizada de un estudiante en la propiedad de la escuela mientras se encuentra en un acceso restringido, suspendido o expulsión.	1 día de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Robo / hurto	Llevarse un artículo o artículos que no le pertenecen. El robo de propiedad valorada en más de $500.00 resultará en una remisión a la Oficina de Audiencias Estudiantiles y una posible expulsión de la escuela.	2 días de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Ofensas a la seguridad y protección escolar	Mantener abiertas las puertas que dan al exterior con la intención de permitir el acceso al campus de una manera que eluda el proceso de entrada o seguridad ordinario en el campus para cometer daños. La entrada no autorizada incluye el sistema de datos de la escuela para manipular o cambiar la asistencia o las calificaciones. Invitar o traer a personas que no son estudiantes o estudiantes sin permiso al campus con la intención de eludir el proceso ordinario de entrada o seguridad en el campus para cometer daños. Esto incluye a los estudiantes en suspensión fuera de la escuela. Este comportamiento podría resultar en una remisión a la Oficina de Audiencias Estudiantiles o posible expulsión.	1 día de OSS (mínimo)
Actos que amenazan la seguridad de los demás	Cometer actos documentados y graves que amenazan la seguridad de los demás. Tales como: activar el alarma contra incendios donde no hay emergencia; posesión de fuegos artificiales; balas en el campus sin pistola; amenazas de bomba sin los materiales para construir la bomba; acecho o ciberacoso; encender fuego con un papel en la mano; asalto (amenaza de causar daño inmediato) sin arma. Si el acto que amenaza la seguridad de los demás es una amenaza amplia de: (1) traer un arma a la escuela para disparar o dañar indiscriminadamente; o (2) traer un dispositivo de detonación con el deseo de dañar indiscriminadamente. Esto resultará en suspensión, remisión a la Oficina de Audiencias Estudiantiles y posible expulsión de la escuela.	1 día de OSS (mínimo)
Negarse a ser controlado y/o registrado por el personal de seguridad/Administración	Cualquier estudiante en el campus puede ser sujeto de una revisión de seguridad en cualquier momento si hay razones para creer que el estudiante posee un artículo que es ilegal, que va en contra de las reglas de la escuela o que distrae el entorno de aprendizaje. Esto puede incluir oler como una sustancia ilegal o parecer estar bajo la influencia de drogas o alcohol. Si un estudiante se niega a ser revisado por el personal de seguridad/administración, se colocará en un lugar supervisado hasta que sea recogido.	1 día de OSS (mínimo)
Juego	Apostar dinero o propiedades (esto incluye jugar a los dados o cualquier otra forma de juego).	1 día ISS (primera vez) 1-3 días de OSS por comportamiento repetido.
Alcohol	Poseer bebidas alcohólicas en el campus o en una función escolar. Personal de escuela confiscarán el contrabando.	3 días de OSS (mínimo)

Drogas / Sustancia Controlada	Poseer, distribuir, vender, dar o prestar cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas (incluidos los medicamentos de venta libre y recetados). Asesoramiento obligatorio sobre drogas / alcohol. Resultará en una remisión a la Oficina de Audiencias de Estudiantes y una posible expulsión de la escuela. Los personales de la escuela confiscarán el contrabando.	3 días de OSS + 2 días de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Falsa alarma	Activa la alarma de incendio / amenaza de bomba / descarga de un extintor de incendios.	3 días de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Incitar a la violencia	Alentar a otros a pelear (empujar a otra persona a pelear) o "golpear" a alguien al pasar para provocar una pelea O una situación en la que una pelea va a suceder o está sucediendo y un estudiante corre hacia ella y no busca ayuda ni les dice a los estudiantes que se detengan.	Derivación a DS
Alteración Verbal	Una Alteración Verbal en el que un estudiante está tratando de pelear físicamente con otra persona y tiene que ser restringido / retenido para garantizar la seguridad de los demás o de sí mismo.	1 día de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Peleas	Incluidas pero no limitadas a: peleas con contacto físico fuera del salón de clases o en el estacionamiento; pelear con el contacto físico en el salón de clases o en la cafetería; pelear con contacto físico en el autobús o en cualquier otra función escolar dentro o fuera del campus. Las peleas que tienen lugar fuera del campus y crean un problema de seguridad en el campus. Independientemente de quién "comience" la pelea, las consecuencias se asignan a todas las partes involucradas en un altercado físico. La participación en las mediaciones será obligatoria al regresar a la escuela.	1 día de OSS + 1 día de ISS (mínimo) para todos los participantes 3 días de OSS + 1 día de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo) para el iniciador
Grabación y propagación de videos de peleas	El uso de teléfonos celulares está prohibido en el campus sin permiso. Consulte “Política de telefonía celular”. Grabar peleas, distribuir peleas o publicar peleas que sucedieron en el campus en las redes sociales resulta en un mayor daño para la comunidad. Cualquier prueba de grabación o distribución de la pelea resultará en consecuencias similares a instigar una pelea y/o intimidación. Ver “Política de intimidación”.	1 día de OSS + 1 día de Suspensión en la escuela (ISS) (mínimo)
Asalto	Ataque físico no provocado de otra persona. Participación requerida en mediaciones y audiencia de expulsión.	5 días OSS (mínimo)
Incendio intencional	Daño intencional a la propiedad por cualquier sustancia explosiva o prendiendo fuego a cualquier propiedad. Se puede notificar a la policía y se puede presentar la expulsión.	5 días OSS (mínimo)
Armas	Portar o poseer un arma en el campus o en una función relacionada con la escuela. Esto incluye armas de fuego, cuchillos o cualquier instrumento que se use (o que esté destinado a usarse) para dañar a otra persona. Esto también incluye armas similares y algo destinado a otros fines pero que se usa como arma. Se puede notificar a la policía y se puede presentar la expulsión.	5 días de OSS (mínimo)
No participar o negarse a participar de manera significativa en el proceso de restauración	Negarse a completar un proceso de restauración reflexión escrita honestamente, negarse a entablar una conversación reflexiva con el personal, negarse a participar de manera significativa en una mediación, fallar para completar el plan de reparación de daños	1-5 días de ISS u OSS

o el regreso completo al plan comunitario	en el tiempo asignado y / o repetir las infracciones iniciales que desencadenaron el proceso de restauración.	

Notas importantes sobre las consecuencias enumeradas anteriormente: *La mayoría de las consecuencias anteriores se enumeran como un número "mínimo" de días. El director/director de cultura, o decano de estudiantes puede determinar días adicionales o menos o cambiar un ISS a un OSS o viceversa si se justifica una vez que se recopilen todos los hechos relacionados con un incidente. Además, a los estudiantes asignados dentro y fuera de las suspensiones escolares se les puede ofrecer la oportunidad de eliminarlos de los registros permanentes a través de procesos restaurativos.*

Detención

Los estudiantes reciben un aviso de detención en la mañana en su boleta de estudiante. Esta información también está disponible en línea con un inicio de sesión académico o de padres. Los estudiantes son responsables de cumplir adecuadamente la detención durante el almuerzo y de saber cuándo deben cumplir la detención. Si los estudiantes llegan tarde a la detención, la detención no contará y se les pedirá que la cumplan nuevamente al día siguiente. Si un estudiante cumple indebidamente la detención, pero no es removido, la detención del estudiante no contará como cumplida y deberá cumplirla nuevamente en la próxima oportunidad disponible (es decir, almorzar al día siguiente). Si un estudiante se niega a cumplir la detención, será referido al Decano de Estudiantes y al ISS para una consecuencia alternativa.

Se retira una unidad de detención por cumplir con éxito la detención. Si un estudiante termina una semana y le queda más de 1 detención el último día de la semana (generalmente el viernes), se le asignará detención después de la escuela el primer día de la semana siguiente (generalmente el lunes). Los estudiantes son responsables de organizar el transporte hacia y desde la detención de fin de semana, pero pueden solicitar pases de autobús a la escuela con la aprobación de un padre o tutor.

Un miembro del personal puede "posponer" la detención de un estudiante para que se cumpla después de la escuela en lugar de durante el almuerzo si el estudiante necesita reparar el daño a la clase, al maestro y / oa sí mismo. Los maestros notificarán a los padres con anticipación sobre la detención después de la escuela y harán los arreglos para que la detención se traslade a un día específico en SchoolRunner. Cuando esto ocurre, el estudiante no puede cumplir esta detención durante el almuerzo; solo pueden servirlo después de la escuela. Este es el método preferido para cumplir la detención porque otorga la mayor cantidad de espacio para determinar la causa raíz de la violación, la mayor cantidad de tiempo para reparar el daño a través de conversaciones, servicio comunitario o tutoría, y construye relaciones más sólidas entre el personal y los académicos, por lo que se reducen las detenciones. necesario en el futuro.

Un estudiante que llegue tarde a la escuela será informado de que tiene detención cuando se registre en la oficina principal y reciba un pase para la clase. Si el estudiante tiene preguntas sobre la detención, es su responsabilidad preguntarle a un adulto o iniciar sesión en School Runner para ver por qué se le asignó la detención. Si un estudiante no está seguro de si tiene detención, debe consultar con: un maestro, el intervencionista de conducta en el pasillo o el monitor de detención antes del inicio de la detención.

Retirada de la comunidad

Creemos que todo estudiante tiene derecho a aprender en un entorno seguro y respetuoso. Los estudiantes pueden ser retirados de las aulas o pasillos para que reflexionen sobre los comportamientos y reciban orientación individualizada a través de ISS o nuestro Centro de restauración. Queremos evitar sacar a un estudiante de las clases siempre que sea posible porque los estudiantes necesitan estar presentes en la clase y aprender; sin embargo, implementaremos suspensión dentro y fuera de la escuela cuando sea necesario para preservar la cultura de la escuela y mantener la seguridad. Una situación en la que no se le permite al estudiante asistir a clase por un período de tiempo designado, es una estrategia correctiva seria y formal que se toma cuando un estudiante comete una infracción que presenta un peligro para otros miembros de la comunidad o dificulta el aprendizaje de Continuar. En los casos en que el estudiante represente un peligro para los demás en el campus o impida que otros aprendan, se llamará a los padres de inmediato y se les pedirá que recojan al estudiante de la escuela. Cuando un estudiante presenta una amenaza inmediata para sí mismo o para el bienestar de los demás, se puede llamar a una unidad de crisis. En situaciones donde la seguridad de otros en la escuela está en riesgo, un estudiante puede ser escoltado fuera del campus y las autoridades locales pueden ser notificadas según sea necesario.

Cuando un estudiante es asignado a una suspensión en la escuela o fuera de la escuela por un día completo, se contactará a un padre o tutor por teléfono dentro de las 24 horas sobre la infracción. Los padres recibirán avisos por escrito enviados a casa por cualquier infracción de varios días.

Los estudiantes que participen con éxito en la justicia restaurativa o la resolución de conflictos después de un incidente, pueden eliminar el incidente de su registro permanente.

Procedimiento de apelación de una suspensión

Los padres de los estudiantes que están suspendidos (dentro y fuera de la escuela) tienen derecho a apelar la decisión de la escuela presentando una solicitud por escrito a la administración (se aceptarán presentaciones escritas a mano o electrónicas). Los padres deben presentar solicitudes dentro de los siete días de la consecuencia asignada. Se hará todo lo posible para escuchar la apelación dentro de los dos días escolares posteriores a la recepción de la apelación. Los padres tienen derecho a un abogado en la apelación. Se proporcionará una decisión vinculante oralmente y por escrito poco después. La suspensión se mantendrá hasta la apelación. La decisión del director será definitiva. Si se concede la apelación del estudiante, el registro del estudiante será borrado de cualquier referencia a la suspensión dentro o fuera de la escuela.

Durante una audiencia de apelación, el director o la persona designada tiene la autoridad para:

- mantener la decisión original
- mantener la decisión original pero cambiar la sanción (más o menos severa)
- cambiar la decisión original

El proceso de apelación no es una nueva audiencia del caso original. La audiencia de apelación debe considerar si uno o más de los siguientes está presente en el caso:

1. Hechos Nuevos: Descubrimiento de nuevos hechos sustanciales no disponibles o no presentados en el momento en que se asignó el castigo.

2. Sanción inapropiada: Si la suspensión asignada es excesiva o demasiado indulgente y no es consistente con las sanciones presentadas en el manual familiar. La solicitud de apelación debe incluir información específica que indique por qué la sanción se considera inapropiada.

Expulsión

Debemos equilibrar nuestro deseo de servir a todos los estudiantes con nuestra necesidad de preservar un entorno seguro y productivo para todos los estudiantes. Haremos todo lo posible para crear un entorno de aprendizaje donde todos los niños estén seguros (física, emocional, mental e intelectualmente). Seguiremos los procedimientos de la Oficina de Audiencias Estudiantiles de la Junta de Escuelas Públicas de Orleans para la expulsión. De acuerdo con la política de toda la ciudad, se puede recomendar la expulsión de los estudiantes por cualquier motivo descrito en el Manual de la Oficina de Audiencias Estudiantiles de las Escuelas Públicas de la Parroquia de Orleans. El Manual de la Oficina de Audiencias para Estudiantes está disponible en línea en la página web de NOLA Public Schools.

Ofensas Expulsables - Nivel Uno

- Distribuir, vender, dar o prestar cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas, o cualquier medicamento recetado no recetado al estudiante acusado, o cualquier sustancia química que afecte el sistema nervioso central y produzca estimulantes, depresores, eufóricos, o efectos alucinógenos en la mente o el cuerpo
- Portar, poseer o usar un arma de fuego, un cuchillo con una hoja de dos pulgadas o más, o cualquier otro instrumento cuyo propósito sea la fuerza letal
- Agresión sexual y otros actos sexuales en los que una de las partes no da su consentimiento
- Agresión o asalto intencional a cualquier persona que use un arma o que cause lesiones graves y documentables que requieran atención médica
- Participar en un altercado físico intencional con un miembro del personal de la escuela que no alcance el nivel de agresión o agresión, no involucre el uso de un arma y no resulte en lesiones graves documentables que requieran atención médica.

Ofensas Expulsables - Nivel Dos

- Poseer cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas, o cualquier medicamento recetado no recetado al estudiante acusado, o cualquier sustancia química que afecte el sistema nervioso central y produzca efectos estimulantes, depresivos, eufóricos o alucinógenos en la mente o cuerpo.
- Posesión o uso de cualquier implemento/sustancia con la capacidad de dañar seriamente a otra persona
- Robo de un individuo en la propiedad escolar o en cualquier actividad de la cual la escuela tiene jurisdicción

Ofensas Expulsables - Nivel Tres

- Actos cometidos bien documentada y en curso de actos graves que amenazan la seguridad de los demás.
- Comportamientos continuos y bien documentados que amenazan, intimidan o intimidan a otra persona, incluido el uso de cualquier dispositivo electrónico para amenazar, intimidar o intimidar
- Participar en actos sexuales consentidos o compartir material sexualmente explícito, incluso mediante el uso de un dispositivo electrónico.
- Robo de propiedad escolar o propiedad personal de personas valoradas en $500 o más en propiedad escolar o en cualquier actividad sobre la cual la escuela tenga jurisdicción
- Estar bajo la influencia de cualquier sustancia peligrosa controlada regida por la Ley Uniforme de Sustancias Peligrosas Controladas, o cualquier medicamento recetado no recetado al estudiante acusado, o cualquier sustancia química que afecte el sistema nervioso central y produzca efectos estimulantes, depresivos, eufóricos o alucinógenos. a la mente o al cuerpo.

Estudiantes de 16 años o más: expulsión requerida de al menos cuatro semestres por algunas sustancias. Véase La. R.S. 17:416(C)(2)(a)(ii). Estudiantes menores de 16 años en los grados 6-12: expulsión requerida de al menos dos semestres escolares por algunas sustancias. Véase La. R.S. 17:416(C)(2)(b)(ii). Estudiantes en los grados K-5 – no se requiere expulsión. Véase La. R.S. 17:416(C)(2)(c)(ii) **Estudiantes de 16 años o más: expulsión requerida de al menos cuatro semestres; Expulsión más corta permitida caso por caso. Véase La. R.S. 17:416(C)(2)(a)(i). Estudiantes menores de 16 años en los grados 6-12: expulsión requerida de al menos cuatro semestres; Expulsión más corta permitida caso por caso. Véase La. R.S. 17:416(C)(2)(b)(i). Estudiantes en los grados K-5: expulsión requerida de al menos dos semestres; Expulsión más corta permitida caso por caso. Véase La. R.S. 17:416(C)(2)(c)(i) ***Estudiantes en los grados PK-5 menores de 11 años: no se requiere expulsión. Véase La. R.S. 17:416(B)(1)(b)(ii)(cc) Estudiantes de 11 años o mayores: se requiere expulsión. Véase La. R.S. 17:416(B)(1)(b)(ii)(cc).

En todos los incidentes enumerados anteriormente, el estudiante será entrevistado sobre las circunstancias y se llevará a cabo una investigación en la escuela dentro de los tres días escolares. Los padres serán notificados de las circunstancias. La evidencia será revisada y la decisión de recomendar que un estudiante regrese a la comunidad escolar o sea expulsado será tomada por el director, el subdirector de cultura y el decano de estudiantes (y cualquier otro miembro del equipo de liderazgo escolar que el director desee). quisiera asignar al comité). Un padre será notificado de la decisión por teléfono.

Si hay evidencia razonable de que los estudiantes han cometido la ofensa, el director o la persona designada recomendará la expulsión de un estudiante a la Junta Escolar de la Parroquia de Orleans. El estudiante tendrá una audiencia de expulsión, en la cual el Oficial de Audiencias Estudiantiles de la ciudad determinará si la recomendación de expulsión se mantiene, modifica o revoca.

Para obtener información sobre los procedimientos de debido proceso de expulsión, vea el Appendix B (página 37).

Mediación de conflictos en Abramson Sci Academy

Se adopta un enfoque preventivo en toda la escuela para enseñar a los estudiantes cómo manejar los conflictos de una manera no violenta. Los estudiantes reciben lecciones sobre el manejo de la ira cuando es apropiado y se les enseñan técnicas de resolución de conflictos y anti-bullying. Cuando ocurre un conflicto qué necesita un paso reactivo, tenemos adultos y compañeros capacitados y listos para responder urgentemente con pasos para mediar en el desacuerdo. Programamos y priorizamos las meditaciones en función de la gravedad del incidente. El Coordinador Restaurativo y / o el Decano de Estudiantes actuará como la persona de contacto para determinar cómo se programan las mediaciones (y con quién) categorizando los incidentes como preventivos, verbales o físicos y luego asignando a las personas debidamente capacitadas para facilitar las mediaciones.

Una nota sobre el acoso y las mediaciones: Normalmente no realizamos meditaciones para situaciones de acoso porque queremos evitar crear una situación en la que coloquemos al objetivo del acoso en la misma habitación que el delincuente. Puede crear una dinámica de poder que hace que el objetivo se sienta indefenso y no es recomendado por expertos.

Reparación de daños y regreso a los planes de la comunidad

Como escuela, creemos en abordar el daño causado por el comportamiento inapropiado y los incidentes de una manera que:

1) lidia con el conflicto y la interrupción de manera oportuna;
2) repara el daño como consecuencia de una infracción;
3) aborda los problemas con todas las partes involucradas;
4) adopta una diversidad de soluciones al comprender que puede haber muchas formas de resolver un problema;
5) repara el daño actual y busca frustrar el daño futuro.

Después de involucrarse en violaciones graves de seguridad (como peleas), se les pedirá a los estudiantes que reparen el daño antes de regresar a la comunidad. Se harán las siguientes preguntas:

- ¿A quién afectó esto? (¿Cómo te afecta esto a ti, a la clase, al maestro, a la escuela?)
- ¿Qué puedes hacer para solucionarlo?
- ¿Cómo crees que podrías demostrar que lo sientes?
- ¿Qué necesitas para sentir que el daño ha sido reparado contigo (el estudiante)?
- Tu comportamiento fue muy público. ¿Qué puedes hacer para mostrarles a todos que te sientes disculpado por tus acciones? (si corresponde)

El Decano de Estudiantes, Subdirector de Cultura o Coordinador Restaurador establecerá un plan de retorno a la comunidad para que los involucrados reparen el daño. Si bien el funcionario de la escuela se comunicará con el estudiante, en última instancia, es responsabilidad del estudiante completar las acciones descritas con fidelidad.

Círculos de Justicia Restaurativa y Construcción de la Comunidad

Los círculos pueden y serán utilizados de muchas maneras para construir una comunidad en nuestra escuela. Los círculos se utilizan como medidas preventivas y restaurativas en una escuela restauradora. Los círculos ofrecen una forma estructurada de diálogo que se utiliza para generar soluciones y construir comunidad.

Reuniones / conferencias de padres

A veces es bastante efectivo reunirse con los padres / tutores en persona para discutir inquietudes y desarrollar estrategias para ayudar a los estudiantes a tener éxito. Las reuniones deben centrarse en la resolución de problemas. Todas las reuniones comienzan compartiendo los atributos positivos del estudiante. Si el estudiante está involucrado en una pelea por otra infracción grave de seguridad en el campus, se programará una reunión. Si un estudiante comete una violación de seguridad y no se recomienda su expulsión o se recomienda su expulsión y la oficina de audiencias de estudiantes no aprueba la recomendación (O, si el estudiante es expulsado de la escuela y luego regresa después de cumplir su expulsión), es posible que se requiera que el estudiante y un padre o tutor participen en una conferencia con el personal docente, el director / subdirector / decano y otro personal de apoyo. En la conferencia, se revisará toda la información recopilada sobre el incidente y se desarrollará un plan para evitar que la violación de seguridad vuelva a suceder y preparar al estudiante para un regreso exitoso a las clases.

Definición de Bullying

ASA define el bullying como el abuso o acoso repetido de un individuo después de múltiples intentos de intervenir o con la intención de causar un daño significativo sostenido en el tiempo. Se espera que no ocurra en la escuela ninguna forma de abuso o acoso mental, físico, sexual y / o verbal hacia otra persona.

Los tipos específicos de bullying incluyen, entre otros:

- comunicaciones escritas, electrónicas o verbales, incluidas, entre otras, insultos, amenazas de daño, burlas, burlas maliciosas o difusión de rumores falsos;
- La comunicación electrónica incluye, entre otros, una comunicación o imagen transmitida por correo electrónico, Twitter, Facebook, Instagram, SnapChat, mensaje de texto, blog o cualquier sitio web de

redes sociales mediante el uso de un teléfono, computadora o otro dispositivo electrónico, repetidamente tiempo;

- actos físicos, incluidos golpear, patear, empujar, tropezar, asfixiar, dañar la propiedad personal o el uso no autorizado de la propiedad personal; • Rechazar o excluir repetida y deliberadamente de las actividades; y
- cuando el patrón de comportamiento como se indica arriba es exhibido hacia un estudiante**,** más de una vez, por otro estudiante o grupo de estudiantes y ocurre, o es recibido por, un estudiante mientras se encuentra en la propiedad escolar, en una escuela patrocinada o relacionada con la escuela. función o actividad, en cualquier autobús escolar o camioneta, en cualquier parada de autobús escolar designada, en cualquier otra escuela o vehículo privado utilizado para transportar a los estudiantes hacia y desde las escuelas, o cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela. El patrón de comportamiento como se describe anteriormente debe tener el efecto de dañar físicamente a un estudiante, colocando al estudiante en temor razonable de daño físico, dañar la propiedad de un estudiante, que coloca al estudiante en temor razonable de daño a la propiedad del estudiante, o debe ser suficientemente severo, persistente y lo suficientemente generalizado como para crear un entorno educativo intimidante o amenazante, tener el efecto de interferir sustancialmente con el desempeño de un estudiante en la escuela o tener el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

Abuso y Acoso: Se espera que no ocurra ninguna forma de abuso y acoso mental, físico, sexual y / o verbal hacia otra persona. Si un estudiante observa un incidente que involucre abuso y acoso, es su responsabilidad informar el incidente a un miembro del personal. Cualquiera que informe de un incidente tiene derecho a que su identidad permanezca en el anonimato. Los estudiantes también pueden informar un incidente de abuso y acoso escribiendo una carta anónima al personal.

Toque físico: Los estudiantes deben mantener sus manos y pies quietos en todo momento. Esto incluye, pero no se limita a, demostraciones públicas de afecto, payasadas, empujones, empujones o choques entre sí. Dependiendo de la gravedad, las infracciones de no tocar pueden ser infracciones menores o mayores de la política de disciplina escolar.

Cyber Bullying: Los estudiantes de ASA tienen prohibido la transmisión de cualquier comunicación electrónica, textual, visual, escrita o oral con el intento malicioso y deliberado de coaccionar, abusar, atormentar o intimidar a una persona menor de 18 años. Cualquier expresión negativa o desalentadora. sobre miembros de la comunidad escolar, o que impacte negativamente a la comunidad, que se encuentre en Internet (incluidos todos y cada uno de los sitios de redes sociales) dará lugar a sanciones estándar por intimidación y falta de respeto. Enfatizamos el excelente comportamiento en las bases de datos de búsqueda no solo porque los foros públicos aumentan el impacto del comportamiento negativo, sino también porque ahora es común que los empleadores potenciales, los comités de becas y los representantes de las universidades usen Internet para investigar a los solicitantes. Es inaceptable que los estudiantes de Abramson Sci Academy pongan en peligro las oportunidades futuras de esta manera. Un problema entre estudiantes que se originó fuera de la escuela se tratará como una situación interna si el problema se manifiesta de alguna manera en la escuela. Por ejemplo, si un estudiante es irrespetuoso con otro estudiante mediante el uso de una cuenta de Twitter y el problema surge en la escuela, Abramson Sci Academy se reserva el derecho de tratar este problema con preocupación, asignar consecuencias para los problemas en la escuela y abordar todos los casos de falta de respeto o comportamiento inapropiado de acuerdo con los reglamentos escolares.

Prohibición contra el bullying escolar: ASA no tolera comentarios despectivos y apodos, exclusión social o aislamiento, agresión física, mentiras y rumores falsos, extorsión y robo de dinero y propiedad, o actos forzados. ASA prohíbe el abuso, la intimidación y el acoso de un estudiante por otro estudiante de acuerdo con *Louisiana RS 17-416.13*. La política del distrito escolar que prohíbe el bullying incluye pero no se limita a lo siguiente:

- Cualquier estudiante que participe en bullying estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.
- Se espera que los estudiantes informen de inmediato los incidentes de bullying al director o su designado.
- El personal de la escuela y / o los administradores investigarán rápidamente cada queja de bullying escolar de manera exhaustiva y confidencial.

- Si el estudiante que presenta la queja o el padre del estudiante siente que no se ha logrado una resolución apropiada de la investigación o queja después de consultar al director de la escuela, el estudiante o el padre del estudiante debe comunicarse con el superintendente local o su designado.
- El sistema escolar prohíbe el comportamiento de represalia contra cualquier denunciante o participante en el proceso de denuncia.
- Todos los estudiantes y / o el personal deberán reportar inmediatamente los incidentes de bullying, acoso o intimidación al director de la escuela o su designado. Se espera que los miembros del personal de la escuela intervengan de inmediato cuando vean que ocurre un incidente de intimidación. Cada queja de intimidación se investigará de inmediato. Esta política se aplica a los estudiantes en los terrenos de la escuela, mientras viajan en un autobús escolar hacia y desde la escuela, o una actividad patrocinada por la escuela, y durante una actividad patrocinada por la escuela.
- No se tolerará el acoso y el bullying. Se tomarán medidas disciplinarias después de cada incidente confirmado de bullying.
- Si es necesario, se proporcionará asesoramiento y otras intervenciones para abordar las necesidades socio emocionales, conductuales y académicas de los estudiantes que son víctimas de acoso escolar y de los estudiantes que cometen un delito de acoso escolar.
- Los estudiantes, padres / tutores y otro personal de la escuela pueden reportar incidentes de bullying a un administrador, maestro, consejero u otro miembro del personal verbalmente o por escrito utilizando el formulario apropiado.

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo es parte de un patrón de comportamiento llamado abuso en el noviazgo. Se define como la violencia física, sexual, psicológica o emocional dentro de una relación de noviazgo, incluido el acoso. Puede ocurrir en persona o electrónicamente y puede ocurrir entre una pareja actual o anterior. El abuso en el noviazgo se usa para ganar y mantener el poder y el control sobre una pareja, y puede presentarse de muchas formas:

- Abuso físico (golpes, empujones, tirones del cabello, agarrar la ropa)
- Abuso emocional/verbal (insultarlo, menospreciarlo, avergonzarlo en público, decirle qué hacer o vestir, amenazarlo con lastimarlo a usted o a alguien que ama)
- Abuso sexual (besos o tocamientos no deseados, actividad sexual no deseada, negarse a usar condones, contacto sexual con alguien demasiado borracho para dar su consentimiento, presionar a alguien para que tenga relaciones sexuales)
- Abuso financiero (controlar su acceso al dinero, controlar lo que puede comprar, interferir con su capacidad para trabajar, hacer que lo despidan acosándolo, darle regalos o dinero y esperar favores a cambio)
- Abuso digital (decirle con quién puede o no puede ser amigo en línea, enviarle mensajes o tweets amenazantes, usar sitios web para vigilarlo constantemente, presionarlo para que envíe fotos o mensajes de texto explícitos)

Los adolescentes, como todas las personas, merecen respeto en sus relaciones. Tiene derecho a la privacidad, la independencia, la seguridad y el control sobre su cuerpo. Algunas señales de alerta del abuso en las citas incluyen:

- Quiere avanzar demasiado rápido en la relación.
- No respeta tus límites.
- Es excesivamente celoso y te acusa de hacer trampa.
- Quiere saber dónde está todo el tiempo y con frecuencia le llama, le envía correos electrónicos o mensajes de texto a lo largo del día.
- Lo critica o lo menosprecia; lo más común es decirte que estás "loco", "estúpido" y/o "gordo", o que nadie te querría ni te amaría jamás.
- Dice una cosa y hace otra.
- No se hace responsable de su comportamiento y culpa a los demás.
- Insiste en que dejes de pasar tiempo con tus amigos o familiares.
- Le dice que deje de participar en las cosas que disfruta.

Si estás en una relación abusiva, hay ayuda disponible. Comuníquese al 1-888-411-1333 para hablar con un defensor capacitado que pueda ayudarlo. Si siente que está en peligro inmediato, llame al 911.

Apéndice

Apéndice A: Política y procedimientos disciplinarios para estudiantes con discapacidades

I. Descripción general de las garantías procesales

A. General. Las acciones disciplinarias brindan a los estudiantes con discapacidades protecciones legales adicionales cuando la disciplina constituye un cambio de ubicación. Si un estudiante viola el Código de Conducta Escolar, antes de que se impongan las consecuencias o el castigo, el director o la persona designada debe considerar si el estudiante:

Tiene una discapacidad IDEA o Sección 504; o

Es un estudiante que "se cree que tiene una discapacidad".

Si bien todos los estudiantes pueden ser disciplinados, la ubicación de los estudiantes con discapacidades no se puede "cambiar" cuando la ofensa está directamente relacionada con su discapacidad o cuando no se implementa el IEP o el plan de la Sección 504, excepto en el caso de circunstancias de emergencia (drogas, armas , lesiones corporales significativas). Consulte la Sección II para obtener más información sobre las circunstancias de emergencia.

B. Determinación del cambio de ubicación. Un cambio de ubicación es un término legal que se aplica a las situaciones que se describen a continuación. La suspensión escolar de un estudiante que ocurrió en una agencia de educación local (LEA) de LA durante el mismo año escolar de transferencia a otra LEA de LA "cuenta" y se agrega a cualquier suspensión adicional en la nueva escuela.

1. Más de 10 días consecutivos de suspensión, es decir, expulsión

Cualquier suspensión que sea por más de 10 días consecutivos se considera un cambio de ubicación.

2A. Más de 10 días totales de suspensión en un año escolar. Opción 1

Una serie de suspensiones con días que suman más de 10 días escolares totales en un año escolar es un cambio de ubicación. El presidente de educación especial, con la asistencia y documentación de la Administración/Disciplinario, supervisa la cantidad de días que ha sido suspendido cada estudiante. Los estudiantes con discapacidades que no hayan alcanzado este límite de 10 días pueden ser suspendidos según los procedimientos que se aplican a todos los estudiantes.

2B. Más de 10 días totales de suspensión en un año escolar. opción 2

Una serie de suspensiones con días que suman más de 10 días escolares totales en un año escolar puede ser un cambio de ubicación. El presidente de educación especial, con la asistencia y documentación de la Administración/Disciplinario, supervisa la cantidad de días que ha sido suspendido cada estudiante. Los estudiantes con discapacidades que no hayan alcanzado este límite de 10 días pueden ser suspendidos según los procedimientos que se aplican a todos los estudiantes.

Factores para determinar el patrón de suspensiones

Comportamiento sustancialmente similar. ¿Es el comportamiento del estudiante sustancialmente similar al comportamiento por el cual el estudiante ha sido suspendido previamente? (Los factores pueden incluir el mismo tipo de comportamiento, la misma víctima, la misma clase, el mismo día de la semana o la misma hora del día, etc.) Si la respuesta es afirmativa, continúe con el siguiente análisis:

Otras consideraciones de patrones. Considere factores tales como:

Duración de cada suspensión, por ejemplo, 1 día, 4 días, etc.

Total de días acumulados de suspensiones, por ejemplo, 11 días, 20 días, etc.

Proximidad de (tiempo entre) suspensiones, por ejemplo, 1 semana de diferencia, 2 meses de diferencia, etc.

Es más probable que exista un patrón cuando los hechos en cada factor son más extremos, por ejemplo, suspensiones de mayor duración, más días acumulativos de suspensión y menos días entre cada suspensión. Además, considere si las suspensiones son: de la misma clase regularmente; el mismo día de la semana; a la misma hora del día; para la misma actividad; involucrando al mismo personal u otros académicos.

Toma de decisiones coherentes. Determinar si existe un patrón es muy subjetivo. Por lo tanto, el personal de la escuela debe consultar con un Representante del Departamento de Educación (Oficina de Apoyo a Programas Federales) al considerar este tema para garantizar que los factores se consideren de manera uniforme en todas las escuelas.

La hoja de trabajo Determinación de un patrón de suspensiones, Apéndice A, debe usarse para documentar la consideración de este problema siempre que la suspensión de un estudiante haya superado los 10 días acumulados por año.

3. Consideraciones adicionales. Las siguientes consideraciones se aplican a la suspensión dentro de la escuela; una suspensión o remoción por una parte del día escolar; y por suspensiones de transporte.

una. Suspensión en la escuela. Una suspensión dentro de la escuela no se considerará como una suspensión para los fines anteriores siempre que se le dé al alumno la oportunidad de continuar: participando adecuadamente en el plan de estudios general; recibir servicios especificados por el IEP; y participar con niños sin discapacidades en la medida en que lo hubiera hecho en la ubicación actual. Cualquier suspensión dentro de la escuela que no cumpla con este estándar debe ser considerada como una suspensión a los fines de estos procedimientos.
b. Suspensión/Remoción por Parte del Día Escolar. Se considera que los estudiantes enviados a casa de la escuela por la mañana debido a mala conducta tienen una suspensión de día completo. Se considera que los estudiantes enviados a casa por la tarde tienen una suspensión de medio día. Estas condiciones se aplican a menos que el BIP del estudiante indique específicamente que el estudiante reciba un día escolar más corto cuando se exhiben ciertos comportamientos.
C. Suspensión de autobuses. Se aplican los siguientes estándares en función de si el transporte es un servicio relacionado en el IEP:

1) El transporte en autobús es un servicio del IEP. Cuando el transporte es un servicio del IEP, la extracción del estudiante del autobús se considera una suspensión a menos que se proporcione el transporte de alguna otra manera. En este caso, se ha determinado que el transporte es necesario para que el estudiante acceda a los servicios educativos.
2) El transporte en autobús no es un servicio del IEP. Cuando el transporte no es un servicio del IEP, la extracción del estudiante del autobús NO se considera una suspensión. En este caso, el alumno/padre tiene las mismas obligaciones para que el alumno vaya y regrese de la escuela que cualquier compañero no discapacitado suspendido del autobús. Sin embargo, los funcionarios escolares deben considerar si el comportamiento en el autobús es similar al comportamiento en el salón de clases que se aborda en un IEP y si el comportamiento en el autobús debe abordarse en el IEP o mediante un BIP.
Supervisión de suspensiones: los directores deben contar con procedimientos para supervisar y totalizar acumulativamente todas las suspensiones de estudiantes con discapacidades.

C. Determinación Manifestación Determinación y Servicios.
1. Determinación de la Manifestación. Dentro de los 10 días de cualquier decisión que resulte en un cambio de ubicación, el representante de la LEA, el padre y los miembros relevantes del equipo del IEP del alumno (según lo determinado por el padre y el representante de la LEA) deben reunirse y determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad usando el formulario de Determinación de Manifestación. Los procedimientos a continuación se utilizan para hacer esta determinación.
una. Tomar la decisión
1) Revisar la información relevante. Los participantes del equipo revisan toda la información relevante en el archivo del estudiante, incluido el IEP. Si no se implementó el IEP, el equipo documenta por qué no se implementó y si la falta de implementación del IEP afectó el comportamiento del estudiante.
2) Observar el Comportamiento. El equipo también revisa la documentación de las observaciones del personal con respecto al comportamiento del estudiante. Esto debe incluir un análisis del comportamiento del estudiante en diferentes entornos y momentos a lo largo del día escolar.
3) Información de los padres. El equipo revisa cualquier información relevante proporcionada por los padres.
4) Haga dos preguntas para determinar la manifestación. El equipo debe considerar las dos preguntas a continuación para determinar si el comportamiento de un estudiante se manifestó por su discapacidad.
a) Relación de la Conducta con la Mala Conducta. ¿Fue la conducta causada por o directa y sustancialmente relacionada con la discapacidad del estudiante?

Considere si el comportamiento en cuestión ha sido consistente y/o tiene una asociación atenuada con la discapacidad:
Comportamiento consistente. El comportamiento que ha sido consistente a lo largo del tiempo y del entorno puede cumplir con este estándar.
Asociación atenuada. El comportamiento que no es una asociación atenuada, como la baja autoestima, con la discapacidad no tendría una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante.
b) Implementación del IEP. ¿Fue la conducta un resultado directo del incumplimiento por parte de la escuela del IEP del estudiante? Si es así, el director debe asegurarse de que se tomen medidas inmediatas para que se subsanen las deficiencias identificadas.
d. El comportamiento es una manifestación de discapacidad. Si los miembros relevantes del equipo del IEP responden afirmativamente a cualquiera de las preguntas, entonces el comportamiento del alumno es una manifestación de su discapacidad. En este caso:
1) Volver a Colocarse. A menos que el equipo del IEP esté de acuerdo con un cambio de ubicación como parte de la modificación del plan de intervención de comportamiento (BIP por sus siglas en inglés), la escuela debe devolver al alumno a la ubicación de la que fue retirado. Nota: esta disposición no se aplica a los estudiantes involucrados con armas, drogas o lesiones corporales graves. (Véase la Sección II.)

2) FBA & BIP. El equipo del IEP debe realizar o revisar una evaluación del comportamiento funcional (FBA) y crear un plan de intervención del comportamiento (BIP) que aborde las formas en que la escuela puede ayudar al estudiante con la conducta en cuestión. Si el estudiante ya tiene un BIP, debe revisarse y modificarse para abordar cómo la escuela puede ayudar mejor al estudiante con la conducta en cuestión. Nota: Si la FBA requiere una nueva evaluación del comportamiento del estudiante, se requiere el consentimiento de los padres.
mi.

E. El comportamiento NO es manifestación de discapacidad
1) Mismas Consecuencias. Si los miembros del equipo del IEP están de acuerdo en que la conducta del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el estudiante puede estar sujeto a las mismas consecuencias que todos los estudiantes.
2) Servicios Requeridos. Un estudiante con una discapacidad que es removido de su ubicación actual debe recibir los siguientes servicios a partir del día 11 de suspensiones acumulativas durante el año escolar. El equipo del PEI:
a) Identifica los Servicios. Identifica y documenta los servicios educativos que recibirán los estudiantes para permitir que el estudiante continúe participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro entorno (p. ej., un entorno educativo alternativo interino (IAES, por sus siglas en inglés), etc.) y para avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el IEP del estudiante; y
b) Desarrolla/Revisa FBA/BIP. Proporciona, según corresponda, servicios y modificaciones de FBA y BIP, que están diseñados para abordar la infracción de conducta para que no se repita.
c) Considera la necesidad de servicios más restrictivos. Puede convocar y modificar el IEP del estudiante. El personal de la escuela puede considerar cualquier circunstancia única caso por caso al determinar si un cambio de ubicación, de acuerdo con los requisitos de esta sección, es apropiado para un estudiante con una discapacidad que viola un código de conducta escolar.
II. Armas, Drogas o Lesiones Corporales Graves: Procedimientos de Emergencia
En circunstancias relacionadas con el uso de armas, drogas o la imposición de lesiones corporales graves por parte de un estudiante, los funcionarios escolares pueden retirar a un estudiante durante 45 días escolares siguiendo los procedimientos a continuación.

II. Armas, Drogas o Lesiones Corporales Graves: Procedimientos de Emergencia
En circunstancias relacionadas con el uso de armas, drogas o la imposición de lesiones corporales graves por parte de un estudiante, los funcionarios escolares pueden retirar a un estudiante durante 45 días escolares siguiendo los procedimientos a continuación.
A. Criterios para la Remoción de Emergencia.
1. Armas. Un estudiante lleva un arma o posee un arma en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de la escuela.
Un arma es un dispositivo, instrumento, material o sustancia, animada o inanimada, que se usa o es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones corporales graves (excluyendo cuchillos de bolsillo con una hoja de menos de 2 ½ pulgadas de largo); armas de fuego, incluida una pistola de arranque; el marco o receptor de tal arma; un silenciador o silenciador; cualquier dispositivo destructivo, incluidos explosivos, incendiarios o bombas de gas venenoso, granadas, cohetes, misiles y minas; no incluye armas de fuego antiguas.
2. Drogas. Un estudiante a sabiendas posee o usa drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de la escuela;
Una sustancia controlada es una droga u otra sustancia en el Código Federal que no incluye una sustancia legalmente usada y poseída bajo la supervisión de un profesional de la salud con licencia.
La posesión de alcohol y tabaco no se incluye en la categoría de “sustancia controlada”. Por lo tanto, el director no puede mover a un estudiante a un IAES por posesión de estos artículos bajo esta sección. En cambio, la remoción está sujeta a las garantías procesales aplicables a otros tipos de mala conducta.
3. Lesiones corporales graves. Un estudiante infligió lesiones corporales graves a otra persona mientras estaba en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción del Estado o LEA.
Las lesiones corporales graves implican un riesgo sustancial de muerte; dolor físico extremo; desfiguración prolongada y evidente; o pérdida prolongada o deterioro de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental.

B. Retiro de la escuela
1. General. La escuela puede retirar inmediatamente al estudiante por hasta 45 días escolares a un IAES. Debido a que las drogas, las armas y las lesiones corporales graves son tan peligrosas para un clima escolar seguro, una escuela puede expulsar a un estudiante en estas circunstancias durante 45 días escolares, independientemente de si el equipo cree que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante.
Los 45 días escolares no incluyen los días en que la escuela no está en sesión, por ejemplo, las vacaciones de primavera. El equipo del IEP puede especificar una remoción por menos días que el máximo de 45 días.
C. Acción durante el retiro del estudiante de la escuela. Durante el período de 45 días escolares, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad. (Consulte la Sección I.C. anterior para obtener más información sobre el proceso de determinación de la manifestación).
1. Comportamiento ES Manifestación de Discapacidad
una. Logística de Amazon/BIP. Como se discutió anteriormente, el equipo del IEP debe realizar o revisar una FBA y crear un BIP que aborde las formas en que la escuela puede ayudar al estudiante con la conducta en cuestión. Si el estudiante ya tiene un BIP, debe revisarse y modificarse para abordar cómo la escuela puede ayudar mejor al estudiante con la conducta en cuestión. Nota: si la FBA requiere una nueva evaluación del comportamiento del estudiante, se requiere el consentimiento de los padres.
b. Reevaluación. El estudiante puede ser referido para una reevaluación.
C. Servicios más intensivos. El equipo del IEP puede reunirse para considerar servicios de educación especial más intensivos al vencimiento del IAES de 45 días o antes.
2. Comportamiento NO ES Manifestación de Discapacidad

una. Audiencia disciplinaria. Si todos los miembros del equipo determinan que la conducta no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, entonces la colocación de emergencia de 45 días escolares puede proceder a un procedimiento disciplinario otorgado a todos los estudiantes.
b. Logística de Amazon/BIP. El estudiante debe recibir, según corresponda, servicios y modificaciones de FBA y BIP, que están diseñados para abordar el comportamiento relacionado con la infracción disciplinaria para que no se repita.
III Apelaciones
A. Razones para solicitar una audiencia acelerada de debido proceso
1. Desacuerdo de los padres. Los padres que no estén de acuerdo con la idoneidad de la ubicación alternativa o el entorno o los servicios disciplinarios correctivos pueden solicitar una audiencia de debido proceso acelerada.
2. La escuela considera que el alumno es peligroso. Si una escuela tiene razones documentadas para creer que mantener al estudiante en su escuela actual tiene muchas probabilidades de causar lesiones al estudiante o a otros, la escuela debe solicitar una audiencia de emergencia con el fin de transferir al estudiante a un IAES por hasta 45 días escolares. Nota: este estándar no es tan alto como el de lesiones corporales graves; no permite una remoción inmediata de 45 días escolares.

B. Autoridad del Oficial de Audiencia
1. Un consejero auditor podrá:
a. Regresar al estudiante a la ubicación de la que fue removido si el oficial de audiencia determina que la remoción no cumplió con estos procedimientos o que el comportamiento del estudiante fue una manifestación de la discapacidad del estudiante; o
b. Ordenar un cambio de ubicación a un IAES por no más de 45 días escolares si es muy probable que mantener la ubicación actual del alumno resulte en una lesión para el alumno o para otros.
2. La escuela puede repetir su solicitud de una audiencia acelerada si cree que es muy probable que devolver al estudiante a la colocación original resulte en lesiones para el estudiante o para otros.
C. Procedimientos acelerados de audiencia de debido proceso.
1. Una audiencia acelerada debe ocurrir dentro de los 20 días escolares a partir de la fecha de presentación de la solicitud. El funcionario de audiencias debe tomar una determinación dentro de los 10 días escolares posteriores a la audiencia.
2. A menos que los padres y el personal de la escuela acuerden por escrito renunciar a la reunión de resolución o acuerden mediar en la disputa:
una. Una reunión de resolución debe ocurrir dentro de los siete días posteriores a la recepción de la notificación de la solicitud de audiencia; y
b. La audiencia puede proceder a menos que el asunto se haya resuelto a satisfacción de ambas partes dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud de audiencia.
3. Se excluye la prueba no revelada a la otra parte tres días hábiles antes de la audiencia, a menos que las partes acuerden lo contrario.
Las decisiones aceleradas de la audiencia de debido proceso son apelables ante un tribunal estatal o federal.
D. Colocación durante la apelación de la decisión disciplinaria
1. Armas, Drogas o Lesiones Corporales Graves. El estudiante permanece en el IAES a la espera de la decisión del funcionario de audiencias o hasta la expiración del período de 45 días o de violación del código (si es menos de 45 días escolares), lo que ocurra primero, a menos que los padres y el personal escolar acuerden lo contrario.
2. Comportamiento No Manifestado por la Discapacidad del Becario. El estudiante permanece en el IAES a la espera de la decisión del funcionario de audiencias o hasta la expiración del período de 45 días o de violación del código (si es menos de 45 días escolares), lo que ocurra primero, a menos que los padres y el personal escolar acuerden lo contrario.
3. El comportamiento se manifiesta por la discapacidad del alumno, pero es muy probable que el comportamiento de creencia cause lesiones. El alumno permanece en la ubicación en la que se encontraba en el momento del comportamiento en cuestión, a menos que los padres y el personal de la escuela acuerden lo contrario.

IV. Estudiantes sin IEP o planes de la Sección 504 "Considerados que tienen una discapacidad"
En algunos casos, se considerará que un estudiante sin discapacidad tiene una discapacidad. Los criterios para hacer esta determinación y los procedimientos aplicables pertinentes a dicho hallazgo se analizan a continuación.
A. Conocimiento de la discapacidad sospechada (se cree que es un estudiante con discapacidad)
Hay ciertas circunstancias que indicarían que una escuela tenía conocimiento de que un estudiante podría (o se cree que tiene) una discapacidad antes de la infracción disciplinaria. Las siguientes tres situaciones dan lugar a tal prueba legal:
1. Evaluación solicitada. El padre solicitó una evaluación.
2. Preocupación escrita. El padre expresó su preocupación por escrito al maestro del estudiante o a la administración de la escuela sobre la necesidad del estudiante de educación especial y servicios relacionados.
3. Preocupaciones específicas del personal sobre el patrón de comportamiento. El maestro del estudiante u otro personal de la escuela le dijeron al personal de supervisión de la escuela preocupaciones específicas sobre el patrón de comportamiento del estudiante.
Si cualquiera de los tres factores anteriores está presente, los funcionarios escolares considerarán una acción disciplinaria como si el alumno tuviera una discapacidad.
B. NO se considera que tiene conocimiento. Esta disposición no se aplica si:
1. El padre no dio su consentimiento para una evaluación inicial del estudiante
2. El padre rechazó la educación especial y los servicios relacionados para el estudiante o

3. El estudiante fue evaluado y se determinó que no tenía una discapacidad.

Si cualquiera de estas tres circunstancias existe, el estudiante puede ser sujeto a las mismas medidas disciplinarias aplicadas a aquellos sin discapacidades que tengan comportamientos similares.
Los comentarios del Departamento de Educación de EE. UU. a IDEA establecen: no se considerará que una agencia pública tiene una base de conocimiento simplemente porque un niño recibe servicios bajo los servicios coordinados de intervención temprana de la ley IDEA A MENOS QUE un padre o maestro de un niño que recibe servicios de intervención temprana expresa una preocupación, por escrito, al personal de la agencia correspondiente de que el niño puede necesitar educación especial y servicios relacionados.
C. El personal de la escuela no tiene conocimiento y el padre solicita posteriormente una evaluación
Si el padre solicita una evaluación por una supuesta discapacidad después de enviar al estudiante a un IAES, la escuela debe realizar una evaluación acelerada a pedido de los padres. Sin embargo, el becario permanece en la colocación, incluido un IAES, durante la evaluación. Si se determina que el estudiante tiene una discapacidad, se debe desarrollar un IEP. Luego, el equipo del IEP debe realizar una determinación de manifestación. Si el comportamiento se manifiesta por la discapacidad del estudiante, el equipo reconsidera la ubicación del estudiante a la luz de la nueva información.
V. Remisión y acción por parte de las autoridades policiales y judiciales
A. Reporte de Delitos. Nada en esta parte prohíbe al personal de la escuela denunciar un delito cometido por un estudiante con una discapacidad a las autoridades correspondientes o impide que las autoridades judiciales y de aplicación de la ley del Estado ejerzan sus responsabilidades con respecto a la aplicación de la ley federal y estatal a los delitos cometidos por un estudiante con una discapacidad. una discapacidad.

B. Transmisión de Registros. El personal escolar que denuncie un delito cometido por un estudiante con una discapacidad debe asegurarse de que se transmitan copias de los registros disciplinarios y de educación especial del estudiante para su consideración por parte de las autoridades correspondientes a las que la agencia informa el delito. Los registros deben transmitirse solo en la medida en que la transmisión esté permitida por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia.
VI. Aplicación de la Sección 504 y ADA
En general, los estudiantes con discapacidades elegibles para los servicios solo en virtud de la Sección 504/ADA (es decir, solo ayudas y servicios complementarios y relacionados con la necesidad) tienen derecho a las garantías procesales especificadas en esta sección. Una excepción a esta regla general se aplica a los estudiantes con un comportamiento que no es una manifestación de sus discapacidades. En este caso, estos estudiantes tienen derecho a los servicios que normalmente están disponibles para los estudiantes sin discapacidades que hayan sido suspendidos o expulsados de conformidad con el Código de Conducta Escolar de la escuela.

Apéndice B: Procedimientos de Debido Proceso de Expulsión

En una expulsión, el estudiante es oficialmente removido de su escuela por lo menos por el resto del año académico y potencialmente por más tiempo. Para que un estudiante sea expulsado, se deben seguir los siguientes procedimientos:

1. El proceso de expulsión se inicia con la comisión de una falta que puede ser motivo de expulsión. A partir de este momento, el estudiante no podrá transferirse a otra escuela hasta que concluya el proceso de expulsión.
2. Cada vez que el estudiante comete una ofensa que requiere expulsión, el director o la persona designada debe completar una reunión con el estudiante y una investigación a nivel escolar.
3. Durante el proceso de investigación y expulsión, el estudiante puede ser suspendido. Para estudiantes con discapacidades, en ningún momento la suspensión del estudiante puede exceder el número máximo de días permitido por la ley. La escuela es responsable de la provisión continua de una Educación Pública Apropiada y Gratuita (FAPE) para los estudiantes con discapacidades durante todo este tiempo.
4. Después de la conferencia con el estudiante y la investigación del director, si el director decide recomendar la expulsión del estudiante, el director enviará la documentación requerida a la Oficina de Audiencias Estudiantiles de la ciudad después de completar la investigación.
5. Cuando la Oficina de Audiencias de toda la ciudad reciba la documentación, se revisará la recomendación de expulsión del director para cumplir con la ley y la política de expulsión. Si se cumple con la recomendación de expulsión, el Oficial de Audiencias Estudiantiles de toda la ciudad programará una audiencia de expulsión.

a. Si la recomendación de expulsión no cumple con la ley y la política de expulsión, la Oficina de Audiencias Estudiantiles de toda la ciudad se comunicará con la escuela y los padres. Luego, el estudiante recomendado será remitido de nuevo a la escuela de origen. Si el Funcionario de Audiencias Estudiantiles de toda la ciudad determina que no se llevará a cabo una audiencia, la escuela puede apelar esa decisión ante el Superintendente de toda la ciudad o su designado.

6. Las siguientes personas tienen derecho a asistir a la audiencia de expulsión:

    a. El estudiante

    b. Los padres o tutores legales del estudiante

    c. Una persona adicional elegida por el estudiante/padres/tutores legales para representar al estudiante

    d. El director del estudiante o la persona designada (puede incluir al maestro o al personal de la escuela que presenciaron el incidente)

    e. Persona(s) víctima(s) del estudiante (la escuela debe informar a la(s) víctima(s) y/o a los padres/tutores legales de la(s) víctima(s) de la hora y el lugar de la audiencia

    f. Cualquier otra persona que el Oficial de Audiencias de toda la ciudad determine que es necesaria

7. Si el estudiante o el padre/tutor decide no asistir a la audiencia, la audiencia aún se llevará a cabo en su ausencia.

8. Todas las audiencias de expulsión serán grabadas y archivadas en la Junta Directiva Escolar de la parroquia de Orleans (OPSB por sus siglas en inglés).

9. Después de la audiencia, el Funcionario de Audiencias Estudiantiles de toda la ciudad determinará la culpabilidad del estudiante en función de las pruebas reunidas durante la investigación de la escuela y cualquier prueba o testimonio adicional presentado durante la audiencia. La determinación se entregará por escrito a la escuela, al estudiante y/o a los padres o tutores legales del estudiante menor de edad. Si el estudiante es encontrado culpable, el Funcionario de Audiencia Estudiantil de toda la ciudad determinará la duración adecuada de la expulsión de acuerdo con las pautas de expulsión de toda la ciudad, y la expulsión comenzará de inmediato. La Junta Directiva Escolar de la Parroquia de Orleans (OPSB por sus siglas en inglés) o la escuela chárter se encargará de los arreglos necesarios para asignar al estudiante a una escuela alternativa o una ubicación educativa alternativa después de la audiencia.

10. Los padres o tutores legales de los estudiantes pueden apelar la expulsión del estudiante.

11. Después de que el estudiante haya completado su período completo de expulsión en la escuela alternativa o ubicación educativa a la que se le asignó, el estudiante puede tener derecho a regresar a la escuela de la que fue expulsado.

    a. Si el estudiante fue declarado culpable de violencia contra otra persona, y la víctima de ese delito sigue siendo un estudiante o un miembro del personal de la escuela, es posible que se requiera que el estudiante asista a una escuela diferente al finalizar su período de expulsión.
    b. En el momento de la audiencia, el Oficial de Audiencias, junto con la escuela de origen, determinará la elegibilidad del estudiante para regresar a la escuela de expulsión.

Apéndice C: Política de Restricción y Aislamiento

De conformidad con la Ley de Regulaciones para Académicos con Necesidades Especiales, La.R.S. §17:416.21, (Ley de Luisiana 479 de 2025) y el Boletín de Luisiana 1706 revisado, Collegiate Academies ha aprobado las siguientes directrices y procedimientos escritos relativos al uso del aislamiento y la restricción por parte de sus empleados.

Definiciones
Emergencia: Un conjunto de circunstancias repentinas, generalmente inesperadas, que requieren una acción inmediata.

Riesgo inminente de daño: Amenaza inmediata e inminente de que una persona cause lesiones físicas graves a sí misma o a otros. El riesgo es «inminente» si es probable que ocurra en cuestión de momentos.

Restricción mecánica: Una restricción mecánica es cualquier dispositivo u objeto utilizado para limitar la libertad de movimiento de un estudiante. Este término no incluye los dispositivos implementados por personal escolar capacitado ni los utilizados por un estudiante que hayan sido recetados por un profesional médico o de servicios afines y que se utilicen para los fines específicos y aprobados para los que fueron diseñados.

La aplicación de cualquier dispositivo u objeto utilizado para limitar el movimiento de una persona. La restricción mecánica no incluye:

- Dispositivos adaptativos o soportes mecánicos utilizados para lograr una posición corporal, un equilibrio o una alineación adecuados que permitan una mayor libertad de movilidad de la que sería posible sin el uso de dichos dispositivos o soportes mecánicos;
- Los sistemas de seguridad para vehículos deben utilizarse según lo previsto durante el transporte de un estudiante en un vehículo en movimiento;
- Sujeciones para inmovilización médica; o
- Dispositivos ortopédicos prescritos que permiten al estudiante participar en actividades sin riesgo de sufrir daños.

Acompañamiento físico: Consiste en tocar o sujetar a un estudiante, con o sin el uso de la fuerza, con el fin de dirigirlo a un nuevo lugar, por parte de personal escolar capacitado. El acompañamiento físico no incluye sujetar la mano del estudiante sin forzarlo ni realizar otras indicaciones físicas para guiarlo de forma segura de una tarea a otra o dirigirlo en una actividad educativa.

Restricción física: La restricción física consiste en el uso de la fuerza corporal para limitar el movimiento. La restricción física no incluye:

- contacto consensuado, solicitado o no intencional
- Bloqueo momentáneo de la acción de un académico si es probable que dicha acción cause daño al académico o a cualquier otra persona;
- Que un empleado del centro educativo sujete a un alumno con el fin de calmarlo y consolarlo, siempre que no se restrinja su libertad de movimiento ni el acceso normal a su propio cuerpo.
- contacto físico mínimo con el fin de acompañar de forma segura a un estudiante de un área a otra; o
- Contacto físico mínimo con el fin de ayudar al estudiante a completar una tarea o respuesta.

Intervenciones y apoyo para el comportamiento positivo: un enfoque sistemático para incorporar prácticas basadas en la evidencia y la toma de decisiones basada en datos al abordar el comportamiento de los estudiantes con el fin de mejorar el clima y la cultura escolar.

Empleado escolar: Un maestro, auxiliar docente, administrador, miembro del personal de apoyo o proveedor de servicios relacionados en CA, incluidos los empleados contratados.

Aislamiento – El aislamiento consiste en el confinamiento involuntario de un estudiante en una habitación o área de la que se le impide físicamente salir. Este procedimiento aísla y confina al estudiante hasta que deje de representar un peligro inmediato para sí mismo o para los demás. Puede utilizarse de forma individual y por un tiempo limitado para que el estudiante tenga la oportunidad de recuperar el control en un entorno privado.

Sala de aislamiento: una habitación u otro espacio confinado, de uso individual, donde se retira al alumno del aula habitual por un tiempo limitado para que pueda recuperar el control en un entorno privado y del que se le impide salir involuntariamente. La sala de aislamiento no incluye el tiempo fuera, que es una técnica de manejo de la conducta que forma parte de un programa aprobado, implica la separación supervisada del alumno en un espacio abierto y se implementa con el propósito de calmarlo.

Directrices y procedimientos escritos: Las directrices y los procedimientos escritos adoptados por la autoridad rectora de una escuela con respecto a las respuestas apropiadas al comportamiento de los estudiantes que pueda requerir una intervención inmediata.

<u>Política de aislamiento y restricción</u>

La restricción física es el uso de fuerza corporal para limitar el movimiento de un estudiante. Ningún estudiante será sometido a ninguna forma de restricción mecánica, ni a la imposición de fuerza mediante objetos o ataduras, por parte del personal escolar bajo ninguna circunstancia. Las restricciones físicas solo serán realizadas por personal capacitado y certificado, de manera que no causen lesiones físicas al estudiante, que le provoquen la menor incomodidad posible y que nunca interfieran con su respiración o capacidad de comunicación.

En Collegiate Academies (CA), la seguridad de sus estudiantes es nuestra máxima prioridad. Creemos que todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados con dignidad y respeto. Si un estudiante se encuentra en crisis y representa un peligro para sí mismo o para los demás, el equipo de CA está capacitado y preparado para utilizar técnicas de contención con el fin de mantener a todos a salvo e ilesos. El objetivo de los procedimientos de contención física es garantizar la seguridad durante un breve período o hasta que haya pasado el peligro de lesiones. El equipo de CA comprende que la contención física debe utilizarse como último recurso y también está capacitado en otros métodos de desescalada de crisis. Nuestras escuelas implementarán la prevención, el apoyo al comportamiento positivo y la desescalada de conflictos para evitar la necesidad de recurrir a estas medidas.

Debe hacerse todo lo posible para evitar la necesidad de utilizar técnicas de aislamiento o sujeción.
Los entornos deben estar estructurados y centrados en intervenciones y apoyos positivos para reducir significativamente, y en muchos casos eliminar, la necesidad de recurrir a la contención o el aislamiento. Estas directrices se aplican a todos los estudiantes, no solo a aquellos con discapacidades. Las escuelas de California trabajarán para garantizar que se cumpla lo siguiente:

- El aislamiento y la restricción no deben utilizarse como forma de disciplina o castigo, como amenaza para controlar, intimidar u obtener obediencia en el comportamiento, ni para la conveniencia del personal escolar;
- Ningún académico debe ser sometido a un uso irrazonable, inseguro o injustificado del aislamiento o la restricción física;
- Ningún estudiante debe ser puesto en aislamiento o restringido físicamente si se sabe que tiene alguna condición médica o psicológica que impida tal acción, según lo certifique un proveedor de atención médica autorizado en una declaración escrita entregada a la escuela en la que el estudiante está matriculado; y
- Ningún académico debería ser sometido a restricciones mecánicas que limiten su libertad de movimiento.

Además, aislamiento y restricción:

- Debe reservarse para situaciones o condiciones en las que exista un peligro inminente de daño físico grave para el estudiante, otros estudiantes o el personal de la escuela o del programa, y cuando otras intervenciones hayan fracasado;
- No debe utilizarse excepto para proteger a los estudiantes y a otras personas de daños graves y para desactivar situaciones de peligro inminente en el aula u otros entornos escolares fuera del aula (por ejemplo, pasillos, cafetería, patio de recreo, campo de deportes);
- Solo podrá ser utilizado por personal capacitado, específicamente por los miembros del equipo de respuesta a crisis designado por la escuela;
- Nunca se deben utilizar restricciones mecánicas para limitar la libertad de movimiento de un académico; y
- Nunca utilice un fármaco o medicamento para controlar el comportamiento o restringir la libertad de movimiento (excepto cuando lo prescriba un médico con licencia u otro profesional de la salud calificado que actúe dentro del ámbito de su autoridad profesional según la ley estatal; y administrado según lo prescrito por el médico con licencia u otro profesional de la salud calificado que actúe dentro del ámbito de su autoridad profesional según la ley estatal).

<u>Procedimientos de sujeción física</u>
Solo se debe utilizar la sujeción física:

- cuando la conducta de un académico presenta una amenaza de riesgo inminente de daño para sí mismo o para otros y solo como último recurso para proteger la seguridad propia y ajena;
- únicamente en la medida necesaria para detener la conducta peligrosa;
- de una manera que no cause lesiones físicas al estudiante, que resulte en la menor incomodidad posible, que no interfiera de ninguna manera con la respiración del estudiante o su capacidad para comunicarse con los demás, y que no ejerza una presión excesiva sobre la espalda o el pecho del estudiante ni que cause asfixia; y
- es una manera que es directamente proporcional a las circunstancias y al tamaño, la edad y la gravedad del comportamiento del estudiante.

Collegiate Academies capacita a su equipo de crisis/emergencia con el Programa de Intervención Terapéutica en Crisis para Escuelas (TCIS), un programa de formación reconocido a nivel nacional para educadores y cuidadores en la desescalada de crisis. El TCIS se utiliza para dotar al personal de habilidades, estrategias y métodos para prevenir o intervenir si un estudiante se encuentra en crisis. El objetivo del programa es proporcionar al personal herramientas para intervenir y abordar conductas violentas, garantizando al mismo tiempo el bienestar y la seguridad de todos los involucrados en la situación de crisis. La capacitación incluye la clarificación de los elementos básicos de la conducta violenta, la identificación de cómo una crisis puede intensificarse y desescalarse, técnicas para la contención física segura y estrategias y mejores prácticas para la desescalada verbal con el fin de prevenir conductas violentas.

Las técnicas de intervención física de TCIS en las que se capacita al personal incluyen:

- *Sistema de retención infantil pequeño*- Diseñado para ser utilizado con niños. Requiere que una persona realice la sujeción y que un supervisor garantice la seguridad y preste asistencia.
- *Restricción de pie*- Diseñado para gestionar a personas que representan un peligro para sí mismas o para los demás. Requiere un equipo de dos personas y un supervisor para garantizar la seguridad y brindar asistencia si fuera necesario.
- *Sistema de sujeción para asientos*- Diseñado para gestionar a personas que representan un peligro para sí mismas o para los demás. Requiere un equipo de dos personas y un supervisor para garantizar la seguridad y brindar asistencia si fuera necesario.

- *Técnicas de desvinculación*- Diseñado para ser utilizado si un individuo demuestra un comportamiento de riesgo físico.

En caso de que un estudiante de una escuela de California necesite ser inmovilizado físicamente, cada escuela cuenta con un equipo de crisis o emergencia capacitado por TCIS y certificado en ambas técnicas. Este equipo sigue todas las directrices de inmovilización y aislamiento establecidas en las regulaciones federales y estatales, y además utiliza las mejores prácticas de TCIS para garantizar que la inmovilización se aplique de manera efectiva, se documente y se analice adecuadamente.

Todos los empleados de CA capacitados en TCIS han recibido formación para mantener la implementación de las mejores prácticas de TCIS. Además, todos los empleados de CA que interactúan con los becarios reciben formación en técnicas de desescalada y desvinculación de TCIS y se les enseña cómo documentar adecuadamente los incidentes de contención y aislamiento.

Toda la capacitación y documentación del programa son realizadas por instructores certificados de TCIS. Se mantiene una lista de todo el personal del distrito certificado en TCIS y se realizan cursos de actualización de seguimiento a intervalos apropiados, los cuales quedan documentados.

<u>Procedimientos de aislamiento:</u>
El personal escolar podrá recurrir al aislamiento (confinamiento del alumno en un área separada) únicamente cuando el alumno represente un riesgo inmediato para sí mismo o para los demás, tal como se describe con mayor detalle a continuación:

- El estudiante tiene el control de un arma;
- El aislamiento es necesario para disolver una pelea o mantener el orden en la escuela;
- El estudiante representa una amenaza real de daño inminente para sí mismo o para otros, o de destrucción sustancial de la propiedad escolar;
- El aislamiento es requerido/especificado por el IEP, el Plan de la Sección 504 y/o el Plan de Intervención Conductual del estudiante;
- Otros incidentes similares que impliquen un riesgo inminente de lesiones graves para el estudiante o para otras personas.

Una habitación de aislamiento u otra área confinada debe:

- Estar libre de cualquier objeto que represente un peligro para el estudiante que se encuentre allí;
- tener una ventana de observación;
- tener una altura de techo y un sistema de calefacción, refrigeración, ventilación e iluminación comparables a los de un aula en funcionamiento en la escuela; y
- Debe ser de un tamaño apropiado para el tamaño, el comportamiento y la edad cronológica y de desarrollo del estudiante.

Traslado a la sala de aislamiento:

- El estudiante con discapacidad deberá ser acompañado al área de aislamiento sin usar la fuerza física, siempre que sea posible. El personal escolar deberá emplear técnicas de capacitación en Prevención e Intervención en Crisis (PIC) para brindar apoyo al estudiante durante la transición de la crisis a la sala de aislamiento.
- Se permiten las indicaciones físicas con el fin de guiar al estudiante de forma segura de un área a otra, pero se debe tener cuidado de limitar el contacto físico con el estudiante y evitar el uso de la fuerza física.
- Antes de recurrir a la violencia física, se debe utilizar la reorientación verbal y otros medios de apoyo positivo.

Supervisión: Un estudiante aislado debe ser supervisado/monitoreado continuamente en todo momento por un adulto. La supervisión requiere:

- Cercanía visual con el académico;
- Liberación tan pronto como cesen las conductas que llevaron al aislamiento/reclusión;
- El espacio donde el erudito se encuentra aislado cuenta con iluminación, ventilación, calefacción y refrigeración adecuadas.
- El espacio está libre de objetos o elementos que puedan exponer al estudiante a un peligro de manera irrazonable; y
- Este espacio ha sido designado por la escuela como un entorno seguro para el aislamiento temporal que requiera medidas de seguridad.

Condiciones ambientales y de otro tipo: Cuando sea necesario un cuarto de aislamiento como último recurso (después de haber utilizado medidas menos restrictivas, como apoyos conductuales positivos, desescalada constructiva y no física, y reestructuración del entorno del estudiante), se REQUIEREN las siguientes condiciones ambientales y de otro tipo:

- El estudiante debe estar supervisado por un empleado de la escuela;
- El empleado supervisor debe poder ver y oír al estudiante durante todo el tiempo que este permanezca confinado en la sala de aislamiento;
- La sala de aislamiento debe estar libre de cualquier objeto que represente un peligro potencial para el estudiante mientras se encuentre en ella;
- La sala de aislamiento debe tener una ventana de observación de un tamaño apropiado al tamaño, el comportamiento y la edad cronológica y de desarrollo del estudiante;

- La sala de aislamiento debe tener una altura de techo y sistemas de calefacción, refrigeración, ventilación e iluminación comparables a los de las aulas en funcionamiento de la escuela;
- La sala de aislamiento NO debe utilizarse como forma de disciplina o castigo, ni para amenazar o intimidar al estudiante, ni para obtener sumisión en su comportamiento;
- La sala de aislamiento NO debe utilizarse para la conveniencia del personal escolar ni cuando sea irrazonable, inseguro o injustificado; y
- NO SE PERMITE el uso de la sala de aislamiento a ningún estudiante que tenga una condición médica o psicológica conocida que le impida usarla (según lo certifique un profesional de la salud autorizado en una declaración escrita entregada a la escuela).

Requisitos de documentación:
Supervisión: El aislamiento y la restricción requieren supervisión, documentación y análisis de los datos recopilados:
- Monitoreo continuo
- Documentación cada 15 minutos (con los ajustes correspondientes).
- El académico será liberado/retirado tan pronto como las acciones hayan cesado.

Documentación: Todos los incidentes de restricción física y uso de una sala de aislamiento deben documentarse en el Formulario de notificación de aislamiento y/o restricción[2].

El empleado de la escuela Collegiate Academies que utilizó el aislamiento/la restricción deberá:
- Complete el formulario anterior para cada incidente de contención y aislamiento.
- Entregue el formulario completo al director de la escuela o a la persona designada *al final de la jornada escolar en la que se utilizó la contención/aislamiento.*
- Asegúrese de que todo el personal involucrado registre los informes de incidentes en SchoolRunner.
- Asegúrese de que todos los incidentes relacionados con estudiantes con discapacidades se registren adecuadamente en SER.

Notificación a los padres o tutores: Las regulaciones estatales exigen que Academias Universitarias notifique al padre o tutor por escrito *en 24 horas* de cada incidente de restricción o aislamiento. El padre/tutor recibirá una copia del formulario de notificación de aislamiento y/o restricción debidamente cumplimentado.

Esta notificación debe incluir lo siguiente:
- Motivo del aislamiento/restricción
- Descripción de los procedimientos utilizados
- Duración del período de aislamiento/restricción
- Nombres y cargos de los empleados escolares involucrados

Las escuelas de Collegiate Academies están obligadas a informar de cada incidente al padre/madre o tutor legal del alumno, y lo harán a más tardar el día escolar siguiente a aquel en que se produjo el aislamiento o la restricción física. Cada escuela de CA deberá documentar todos los esfuerzos realizados para comunicarse con los padres, incluyendo conversaciones, llamadas telefónicas, comunicaciones electrónicas y visitas domiciliarias, para notificarles sobre un niño que ha sido puesto en aislamiento o sometido a restricción física.

Patrones de uso de la restricción o el aislamiento para académicos con discapacidades:
Cuando un estudiante con una discapacidad está involucrado en tres (3) incidentes de restricción o aislamiento en un solo año escolar, la escuela convocará al equipo del IEP para revisar y modificar el plan de intervención conductual (BIP) del estudiante para incluir cualquier apoyo conductual apropiado y necesario.

Apéndice D: Intervenciones de asistencia y requisitos estatales

Número de faltas dentro de un semestre	Intervenciones
No hay faltas por trimestre	El estudiante recibirá reconocimiento por su dedicación y trabajo arduo en su educación al recibir incentivos

[2]

1-2 faltas	El maestro / consejero oficial se comunicará con el padre / tutor del estudiante por teléfono; Se documentará esta comunicación.
3ª falta	La escuela enviará una carta a los padres / tutores notificando al padre sobre el estado del estudiante y recomendando una conferencia con el consejero del estudiante para desarrollar un plan de asistencia LRS 17: 233. El maestro / consejero oficial se comunicará con el padre / tutor del estudiante para programar una conferencia de asistencia obligatoria para desarrollar un plan de asistencia para el estudiante. Se documentará todas las notas de la reunión y los detalles del plan de asistencia.
5ª falta	El estudiante se considera ausente de conformidad con LRS 17: 233. Se enviará una carta a la casa del estudiante informando al padre / tutor de la violación de la ley de asistencia obligatoria. Un funcionario o representante de la escuela puede realizar una visita al hogar, revisar el plan de asistencia, hacer cumplir la ley de asistencia obligatoria y hacer recomendaciones para mejorar la asistencia. El Supervisor de Asistencia y Bienestar Infantil presentará informes al Tribunal Municipal de Ausentismo.
7ma falta	La escuela enviará una carta a los padres/tutores notificándoles que el estudiante será retenido en su grado actual si falta otro día de clases sin una excusa legítima.
Octava falta	El consejero será notificado y llevará a cabo una conferencia de padres y familiares para comunicar las circunstancias extremas y las consecuencias de repetir el grado y de la escuela de verano.
Décima ausencia	La escuela enviará una carta y el asesor del estudiante hará una llamada para informar al padre/tutor del estudiante que repetirá su grado actual hasta que finalice con éxito la escuela de verano para recuperar el tiempo de clase perdido. Los estudiantes no obtendrán créditos por las clases después de su décima ausencia injustificada, lo que afectará su capacidad para pasar al siguiente grado.

Boletín 741- Manual de Louisiana para administradores escolares

§1103. Asistencia Obligatoria

A. Los estudiantes que hayan cumplido los siete años deberán asistir a una escuela diurna pública o privada o participar en un programa de estudio en el hogar aprobado hasta que cumplan los 18 años. Todo niño menor de siete años que se matricule legalmente en la escuela también estará sujeto a la asistencia obligatoria. Consulte el Capítulo 33 para obtener información sobre los programas de estudio en el hogar.

B. Un padre, tutor o tutor legal que tenga un estudiante menor de 18 años y cumpla con uno de los requisitos a continuación estará en cumplimiento con la ley de asistencia obligatoria.

1. Un estudiante, menor de 18 años de edad, que se da de baja de la escuela antes de graduarse de la escuela secundaria y que ha sido declarado ausente, de conformidad con las disposiciones del Capítulo 15 del Título VII del Código de Menores de Edad de Louisiana, por un tribunal competente El tribunal puede ordenar que la jurisdicción ejerza una de las siguientes opciones dentro de los 120 días posteriores a la finalización de la escuela:

a. reinscribirse en la escuela y progresar continuamente para completar los requisitos para graduarse de la escuela secundaria;

b. inscribirse en un programa de diploma de equivalencia de escuela secundaria y progresar continuamente para completar los requisitos para obtener dicho diploma;

C. alistarse en la Guardia Nacional de Luisiana o en una rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, con un compromiso de al menos dos años de servicio, y obtener un diploma equivalente a la escuela secundaria durante dicho período de servicio.

2. Si un estudiante es menor de 18 años, el padre o tutor puede retirar al estudiante de la escuela secundaria si ese estudiante es aceptado en un Programa de Desafío Juvenil de la Guardia Nacional en este estado.

3. Para un estudiante menor de 18 años y matriculado en la escuela después de cumplir los dieciséis años, el padre o tutor puede solicitar una exención del superintendente local para que ese estudiante salga de la escuela para inscribirse en un programa de educación para adultos aprobado por la Sistema de Colegios Técnicos Públicos de Luisiana (LCTCS por sus siglas en inglés).

a. En el caso de un estudiante sin padre o tutor, el superintendente escolar local puede actuar en nombre del estudiante al solicitar una exención si la documentación apropiada está archivada en la oficina de la junta escolar local y existe una o más de las siguientes dificultades:

I. embarazada o con hijos;

II. encarcelado o adjudicado;

III. institucionalizado o viviendo en una instalación residencial;

IV. enfermedad física o mental crónica;

V. dificultades familiares y/o económicas.

(a). Las dificultades familiares y/o económicas se definen como un estudiante que actúa como cuidador o debe trabajar para mantener a la familia debido a la muerte o enfermedad de uno de los padres, o necesita ser retirado de un entorno familiar existente.

b. El superintendente de la escuela local o su designado puede aprobar la solicitud de salida de la educación pública o en el hogar sin solicitar la acción de BESE. Si la solicitud de salir de la escuela para inscribirse en un programa de educación para adultos aprobado por LCTCS es denegada a nivel local, un estudiante puede solicitar la exención del DOE para que BESE la apruebe con la documentación del motivo de la denegación a nivel local. Los estudiantes que buscan salir de la escuela para inscribirse en educación para adultos, que están inscritos en un entorno de educación formal que no sea una institución pública K-12, pueden solicitar una exención del director de la agencia institucional o su designado. Los componentes de asistencia obligatoria se cumplirán en todas las circunstancias anteriores.

4. Un estudiante que tenga al menos diecisiete años de edad puede salir de la escuela secundaria sin violar el estatuto de asistencia obligatoria (R.S. 17:221), si ese estudiante ha cumplido con los siguientes criterios:

una. completó un programa establecido por BESE;

b. logró una calificación aprobatoria en el examen GED; y

C. recibió un Diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria de Louisiana emitido por la Junta de Supervisores del Sistema de Colegios Comunitarios y Técnicos de Louisiana.

C. Se espera que los estudiantes asistan todos los días de actividades estudiantiles programados por la LEA.

D. Se considera que un estudiante asiste cuando él o ella está físicamente presente en un sitio escolar o está participando en una actividad escolar autorizada y está bajo la supervisión de personal autorizado.

1. Esta definición de asistencia se extendería a los estudiantes que están confinados en casa, asignados y participando en programas de rehabilitación de drogas que contienen un componente educativo aprobado por el estado, participando en excursiones autorizadas por la escuela o tomando un curso virtual aprobado por el estado.

a. Asistencia de medio día. Se considera que los estudiantes asistieron durante medio día cuando:

I. están físicamente presentes en un sitio escolar o participando en una actividad escolar autorizada; y

Ii. están bajo la supervisión de personal autorizado por más del 25 por ciento pero no más de la mitad (26-50 por ciento) del día de instrucción de los estudiantes.

b. Asistencia de todo el día. Se considera que los estudiantes asistieron durante un día completo cuando:

I. están físicamente presentes en un sitio escolar o participan en una actividad escolar autorizada; y

Ii. están bajo la supervisión de personal autorizado por más del 50 por ciento (51-100 por ciento) del día de instrucción de los estudiantes.

E. Un estudiante que está matriculado en educación regular o especial y que, como resultado de un tratamiento médico, enfermedad física, accidente o el tratamiento de los mismos, no puede asistir temporalmente a la escuela, deberá recibir servicios de instrucción en el hogar o en el hospital. .

1. La instrucción en el hogar deberá ser proporcionada por un maestro debidamente certificado en el undécimo día escolar después de una ausencia de más de 10 días escolares consecutivos por una enfermedad calificada.

a. Después de que un estudiante haya estado ausente durante 10 días por una de las razones identificadas anteriormente, el SBLC deberá remitir al estudiante para que lo revise, a fin de determinar la necesidad de remisión a los servicios de la sección 504 si el estudiante no ha sido identificado previamente como un estudiante con un discapacidad.

2. La instrucción en el hogar, como mínimo, se proporcionará en las materias académicas básicas:

a. Inglés;

b. matemáticas;

C. Ciencias; y

d. Ciencias Sociales.

3. Se proporcionará un mínimo de cuatro horas de instrucción en el hogar por semana, a menos que la salud del estudiante, según lo determine un médico, requiera menos.

a. Se tendrá en cuenta la necesidad individual de servicios más allá de las materias académicas básicas para estudiantes con discapacidades.

4. Los servicios en el hogar pueden brindarse a través de un modelo consultivo (un maestro de educación especial o regular debidamente certificado cuando corresponda, consulta con el maestro en el hogar que imparte la instrucción) para los estudiantes que necesitan dichos servicios menos de 20 días durante un año escolar.

F. Un estudiante que ha sido puesto en cuarentena por orden de los funcionarios de salud estatales o locales después de una exposición prolongada o contacto directo con una persona diagnosticada con una enfermedad mortal y contagiosa, y que no puede asistir a la escuela temporalmente, se le proporcionarán las asignaciones perdidas, tareas , u otros servicios de instrucción en materias académicas básicas en el hogar, ambiente hospitalario o refugio temporal al que ha sido asignado. El director, con la ayuda del superintendente local o el director de la escuela autónoma y el LDE, colaborará con los funcionarios de salud estatales y locales y el personal de respuesta a emergencias para garantizar la entrega o transmisión oportuna de dichos materiales al estudiante.

G. Los estudiantes de primaria deberán asistir un mínimo de 60,120 minutos (equivalente a 167 días de seis horas) por año escolar. Para ser elegible para recibir calificaciones, los estudiantes de secundaria deberán asistir un mínimo de 30,060 minutos (equivalente a 83.5 días escolares de seis horas) por semestre o 60,120 minutos (equivalente a 167 días escolares de seis horas) por año escolar. para las escuelas que no operan semestralmente.

1. A los estudiantes en peligro de reprobar debido a ausencias excesivas se les puede permitir recuperar el tiempo perdido en sesiones de clase que se llevan a cabo fuera del horario regular de clases. Las sesiones de recuperación deben completarse antes del final del semestre actual y todas las demás políticas deben cumplirse.

H. Cada LEA deberá desarrollar e implementar un sistema mediante el cual el director de una escuela, o su designado, deberá notificar al padre o tutor legal por escrito en o antes de la tercera ausencia injustificada o llegada tarde injustificada de un estudiante, y llevará a cabo una conferencia con el padre o tutor legal de dicho estudiante. Esta notificación deberá incluir información relativa a la responsabilidad legal del padre o tutor legal de hacer cumplir la asistencia del estudiante a la escuela y las sanciones civiles en las que se puede incurrir si se determina que el estudiante está ausente o llega tarde habitualmente. El padre o tutor legal del estudiante firmará un recibo por dicha notificación.

I. La tardanza incluirá, entre otros, salir o salir de la escuela sin excusa antes de la hora de salida programada regularmente al final del día escolar, pero no incluirá llegar tarde a clase cuando se transfiera de una clase a otra durante el día escolar. .

J. Las excepciones a la regulación de asistencia serán las circunstancias atenuantes enumeradas a continuación que sean verificadas por el supervisor de asistencia y bienestar infantil o el director/designado de la escuela cuando se indique. Estas ausencias exentas no se aplican para determinar si un estudiante cumple con los minutos mínimos de instrucción requeridos para recibir crédito:

1. enfermedad física o emocional personal prolongada verificada por un médico o enfermero practicante con licencia en el estado;

2. estadía prolongada en el hospital en la que un estudiante está ausente verificado por un médico o dentista;

3. recuperación prolongada de un accidente en el que un estudiante está ausente verificado por un médico, dentista o enfermero practicante con licencia en el estado;

4. enfermedad contagiosa extendida dentro de una familia en la que un estudiante está ausente verificado por un médico o dentista con licencia en el estado; o

5. cuarentena debido a exposición prolongada o contacto directo con una persona diagnosticada con una enfermedad contagiosa y mortal, según lo ordenen los funcionarios de salud estatales o locales; o

6. observancia de días festivos especiales y reconocidos de la propia fe del estudiante;

7. visitas con un padre que es miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional de un estado y dicho padre ha sido llamado al servicio o está de licencia de un despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo de combate. Las ausencias justificadas en esta situación no excederán los cinco días escolares por año escolar;

8. ausencias verificadas y aprobadas por el director de la escuela o su designado como se indica a continuación:

a. viajes previos para educación aprobados por el sistema escolar;

b. muerte en la familia inmediata (que no exceda una semana); o

C. catástrofe natural y/o desastre.

K. Para cualquier otra circunstancia atenuante, los padres o el tutor legal del estudiante deben presentar una apelación formal de acuerdo con los procedimientos de debido proceso establecidos por la LEA.

L. Los estudiantes que se verifique que cumplen con circunstancias atenuantes y, por lo tanto, son elegibles para recibir calificaciones, no recibirán esas calificaciones si no pueden completar el trabajo de recuperación o aprobar el curso.

M. Los estudiantes que participen en excursiones u otras actividades educativas aprobadas por la escuela que requieran estar fuera de la escuela se considerarán presentes y se les dará la oportunidad de recuperar el trabajo.

N. Si un estudiante se ausenta de la escuela por 2 o más días dentro de un período de 30 días en virtud de un contrato o acuerdo de empleo para prestar servicios artísticos o creativos a cambio de una compensación, como se establece en la Ley de Fideicomiso de Artistas Infantiles (R.S. 51:2131 et seq.) el empleador deberá contratar a un maestro certificado, a partir del segundo día de empleo, para proporcionar un mínimo de tres horas de instrucción educativa por día al estudiante de conformidad con los planes de lecciones para el estudiante en particular según lo dispuesto por el director y los maestros en el escuela del estudiante. Debe haber una proporción de maestro por estudiante de un maestro por cada 10 estudiantes.

NOTA DE AUTORIDAD: Promulgada de acuerdo con R.S. 17:112, RS 17:221.3-4, R.S. 17:226.1 y R.S. 17:233.

NOTA HISTÓRICA: Promulgada por la Junta de Educación Primaria y Secundaria, LR 31:1273 (junio de 2005), enmendada LR 32:546 (abril de 2006), LR 32:1030 (junio de 2006), LR 33:2351 (noviembre de 2007), LR 35:641 (abril de 2009), LR 35:1097 (junio de 2009), LR 35:1475 (agosto de 2009), LR 36:482 (marzo de 2010), LR 36:1224 (junio de 2010), LR 37:1126 (abril de 2011), LR 37:2132 (julio de 2011), LR 38:1000 (abril de 2012), LR 38:1225 (mayo de 2012), LR 38:1399 (junio de 2012), LR 39:2205 (agosto de 2013), LR 41:372 (febrero de 2015).

Estatuto revisado de Luisiana 17.233:
§233. Casos de ausencia o tardanza habituales remitidos a los tribunales de menores o de familia; denegación o suspensión de los privilegios de conducir

A. Cualquier estudiante que sea menor de edad y que habitualmente se ausente de la escuela o llegue tarde habitualmente deberá ser informado por los maestros visitantes y los supervisores de bienestar infantil y asistencia al tribunal de familia o de menores de la parroquia o ciudad como un estudiante ausente, de conformidad con las disposiciones del Capítulo 2 del Título VII del Código de Niños de Luisiana relativas a las familias que necesitan servicios, que se tratarán de la manera que determine el tribunal, ya sea colocando al ausente en un hogar o en una institución pública o privada donde la escuela se puede proporcionar para el niño, o de otra manera.

B.(1)(a) Se considerará que un estudiante está habitualmente ausente o llega tarde habitualmente cuando cualquiera de las condiciones continúa existiendo después de que todos los esfuerzos razonables por parte del personal de la escuela, el oficial de ausentismo escolar u otro personal encargado de hacer cumplir la ley no hayan podido corregir la condición después del quinto ausencia injustificada o quinta ocurrencia injustificada de llegada tarde dentro de cualquier semestre escolar.

(b) El padre o tutor legal de un estudiante hará cumplir la asistencia del estudiante a la escuela a la que está asignado.

(c) El director de la escuela, o su designado, deberá notificar al padre o tutor legal por escrito en o antes de la tercera ausencia injustificada o llegada tarde injustificada del estudiante, y tendrá una reunión con el padre o tutor legal de dicho estudiante. Esta notificación deberá incluir información relativa a la responsabilidad legal del padre o tutor legal de hacer cumplir la asistencia del estudiante a la escuela y las sanciones civiles en las que se puede incurrir si se determina que el estudiante está ausente o llega tarde habitualmente. El padre o tutor legal del estudiante firmará un recibo por dicha notificación.

(d) El padre o tutor legal de cualquier estudiante de kínder a octavo grado que se considere habitualmente ausente o habitualmente tarde de conformidad con las disposiciones de esta Sección estará en violación de las disposiciones del Subpárrafo (b) de este Párrafo y será sancionado como sigue:

(i) Una primera ofensa será sancionada con una multa de no más de cincuenta dólares o la realización de no menos de veinticinco horas de servicio comunitario.

(ii) Cualquier delito posterior será punible de conformidad con R.S. 17:221(A)(2).

(iii) Para los propósitos de este Subpárrafo, un delito significa una violación de esta Subsección por parte del padre o tutor legal de un joven que está habitualmente ausente o habitualmente tarde; ofensas múltiples pueden resultar de violaciones que involucran a diferentes hijos habitualmente ausentes o que llegan tarde de ese padre o tutor legal.

(iv) En cualquier caso en el que el joven esté sujeto a un plan de custodia o visita ordenado por un tribunal, el padre o tutor legal que ejerza legalmente la custodia física real o la visita del joven será responsable de la asistencia del joven a la escuela en esos días. y será el único responsable de cualquier ausencia o tardanza en esos días. El padre o tutor legal que no ejerza la custodia física real o la visita el día de la ausencia o tardanza no violará esta Sección.

(2) En una escuela no pública, se considerará que un estudiante está ausente o llega tarde habitualmente solo cuando el estudiante ha estado ausente o llegado tarde por más de cinco días dentro de cualquier mes sin la aprobación de los padres u otra persona responsable de la asistencia escolar del estudiante y cuando el director del estudiante ha presentado un informe escrito que muestra las fechas de ausencia o tardanza y las fechas y los resultados de los contactos de la escuela con el hogar.

C. Si un estudiante tiene menos de dieciocho años de edad y habitualmente se ausenta o llega tarde según lo determinado de conformidad con esta Sección, el Departamento de Seguridad Pública y Correccionales puede, previa

notificación de la junta escolar, denegar o suspender el permiso o licencia de conducir de el estudiante de acuerdo con las disposiciones de R.S. 32:431.1.

D. Para los propósitos de esta Sección, el término "tardanza" incluirá, entre otros, salir o salir de la escuela sin excusa antes de la hora de salida programada regularmente al final del día escolar, pero no incluirá llegar tarde a clase cuando transferirse de una clase a otra durante el día escolar.

Acts 1990, No. 158, §2, ef. 1 de julio de 1990; Actas 1994, 3er Ex. Ses., No. 103, §1, ef. 7 de julio de 1994; Acts 2008, No. 688, §1, 1 de junio de 2009; Acts 2009, No. 224, §6, ef. 1 de junio de 2009; Actas 2009, No. 305, §1; Acts 2010, No. 644, §1, ef. 29 de junio de 2010.

Apéndice E: Declaración de Derechos de los Maestros

A. Respetar la autoridad de los maestros es esencial para crear un entorno propicio para el aprendizaje, la instrucción efectiva en el salón de clases y la administración adecuada de las escuelas públicas locales, parroquiales y de la ciudad. Para mantener y proteger esa autoridad, es importante que los maestros, administradores, padres y estudiantes estén plenamente informados de los diversos derechos conferidos a los maestros de conformidad con esta política, que son:

1. un maestro tiene derecho a enseñar sin temor a juicios frívolos, incluido el derecho a la inmunidad calificada y a la defensa legal, y a la indemnización por parte de la junta escolar empleadora, de conformidad con R.S. 17:416.1(C), 416.4, 416.5 y 416.11, para acciones tomadas en el desempeño de los deberes del empleo del maestro;

2. un maestro tiene derecho a disciplinar adecuadamente a los estudiantes de acuerdo con R.S. 17:223 y 416 a 416.16 y cualquier regulación de la junta escolar pública local, parroquial o de la ciudad;

3. un maestro tiene el derecho de sacar a cualquier estudiante persistentemente disruptivo de su salón de clases cuando el comportamiento del estudiante impide la instrucción ordenada de otros estudiantes o cuando el estudiante muestra un comportamiento insolente o desafiante y poner al estudiante bajo la custodia del director o su designado conforme a R.S. 17:416(A)(1)(c);

4. un maestro tiene derecho a que los administradores de la escuela y del distrito respeten su juicio y discreción profesional en cualquier acción disciplinaria tomada por el maestro de acuerdo con la política de la escuela y el distrito y con R.S.17:416(A)(1)(C);

5. un maestro tiene derecho a enseñar en un ambiente seguro, protegido y ordenado que sea propicio para el aprendizaje y libre de peligros o peligros reconocidos que causen o puedan causar lesiones graves de acuerdo con R.S. 17:416.9 y 416.16;

6. un maestro tiene derecho a ser tratado con civilidad y respeto según lo dispuesto en R.S. 17:416.12;

7. un maestro tiene derecho a comunicarse y solicitar la participación de los padres en las decisiones disciplinarias estudiantiles apropiadas de conformidad con R.S. 17:235.1 y 416(A);

8. un maestro tiene derecho a completar solo el papeleo que no sea excesivamente oneroso que, si lo exige la ley o el reglamento, se adhiera a la ley o el reglamento y no resulte en interpretaciones demasiado engorrosas de esa ley o reglamento;

9. un maestro principiante tiene derecho a recibir liderazgo y apoyo de acuerdo con R.S. 17:3881, incluida la asignación de un mentor calificado y experimentado que se comprometa a ayudarlo a convertirse en un profesional competente y confiable en el salón de clases y ofrezca apoyo y asistencia según sea necesario para cumplir con los estándares de desempeño y las expectativas profesionales;

10. un maestro tiene derecho a que se le conceda tiempo durante el día o la semana escolar para colaborar con otros maestros.

B. Ninguna LEA establecerá políticas que impidan que los maestros ejerzan los derechos enumerados anteriormente o en cualquier otra disposición incluida en R.S. 17:416-416.16.

C. Las disposiciones de esta política no se interpretarán para reemplazar ninguna otra ley estatal, política BESE o política LEA promulgada o adoptada en relación con la disciplina de los estudiantes.

D. Cada LEA deberá proporcionar una copia de esta política a todos los maestros al comienzo de cada año escolar. Cada LEA también publicará una copia de los derechos provistos en esta política en un lugar destacado en cada escuela y edificio administrativo que opere y proporcionará dicha copia a los padres o tutores legales de todos los niños que asisten a dichas escuelas en una forma y manera aprobada por la junta escolar Cada LEA y cada escuela bajo su jurisdicción que mantenga un sitio web en Internet deberá publicar en dicho sitio web una copia de la Declaración de derechos de los maestros requerida por esta política.

NOTA DE AUTORIDAD: Promulgada de acuerdo con R.S. 17:416.18.

NOTA HISTÓRICA: Promulgada por la Junta de Educación Primaria y Secundaria, LR 31:1268 (junio de 2005), enmendada LR 35:1100 (junio de 2009), LR 39:3259 (diciembre de 2013).

17:416 (A)(1)(b)(i) Cada maestro puede tomar medidas disciplinarias para corregir a un estudiante que viola las reglas escolares o que interfiere con un ambiente educativo ordenado. Ningún director o administrador prohibirá o disuadirá a un maestro de tomar medidas disciplinarias, recomendar medidas disciplinarias o completar un formulario para dar paso a medidas disciplinarias contra un estudiante que viola la política escolar o que interfiere con un ambiente educativo

ordenado. Ningún director o administrador tomará represalias ni tomará medidas laborales adversas contra un maestro por tomar medidas disciplinarias contra un estudiante. Las disposiciones de este Artículo se aplicarán sólo si la acción disciplinaria que toma el maestro está de acuerdo con la política adoptada por la autoridad gobernante de la escuela pública.

(c)(i) Cuando el comportamiento de un estudiante impide el aprendizaje de otros estudiantes o representa una amenaza inmediata a la seguridad o bienestar físico de cualquier estudiante o maestro o cuando un estudiante viola el código de conducta de la escuela, el maestro puede exigir que el estudiante sea inmediatamente retirado de su salón de clases y puesto bajo la custodia del director o una persona designada.

(v) Si un estudiante tiene tres incidentes y debe ser retirado del mismo salón de clases de conformidad con este Subpárrafo, el maestro y el director escolar discutirán los patrones de comportamiento disruptivo del estudiante y la medida disciplinaria potencialmente apropiada antes de que el director implemente esa decisión. Además, puede que se requiera una conferencia entre el maestro u otro empleado escolar y el padre o tutor legal del estudiante antes de que el estudiante sea readmitido en ese mismo salón de clases. Dicha conferencia podrá ser en persona o por teléfono u otro medio virtual. Si la escuela requiere dicha conferencia, los padres o tutores legales deben ser notificados por escrito.

Apéndice F: Cuotas y tarifas estudiantiles

Declaración de política

Las escuelas Collegiate Academies (CA) brindan una programación sólida y efectiva a los estudiantes en los ámbitos académico, social, extracurricular, atlético y de otro tipo. Como escuela pública, CA se esforzará por crear estos programas con contribuciones mínimas (tarifas) de las familias y los estudiantes participantes. Todas las tarifas solicitadas a las familias se comunicarán a las familias lo antes posible, y se pondrá a disposición un proceso de exención claro para garantizar que las tarifas de los estudiantes no causen dificultades económicas indebidas (las tarifas son recomendadas, no obligatorias). En ningún caso el liderazgo de Collegiate Academies autorizará ninguna tarifa prohibida por la ley local, estatal o federal. En ningún caso se negará o demorará la admisión de los estudiantes a ninguna actividad de instrucción ni se retendrán sus registros educativos debido a la falta de pago de una tarifa.

Lista de Cuotas

Las tarifas del año escolar 2026-27 para todas las escuelas de Collegiate Academies se describen a continuación. Esta lista incluye el propósito y el uso de las tarifas, y el monto de cada tarifa. Esta lista está sujeta a cambios; para obtener la información más actualizada, solicite una lista en nuestra oficina principal.

Colecta de Cuotas

- Los líderes escolares (o su designado) crearán una descripción de todas las tarifas que cobrará la escuela. Las escuelas harán todo lo posible para comunicar estas tarifas antes del comienzo de cada año académico y comunicarán cualquier actualización a través del sitio web de la escuela, comunicación directa con la familia u otros medios apropiados.
- Los líderes escolares (o su designado) cobrarán las tarifas de las familias y/o estudiantes. Los métodos estándar de pago son tarjeta de crédito (en persona o a través de nuestra Tienda Square) o giros postales. No se prefiere efectivo, pero también se aceptará. No se aceptan cheques personales.
- La escuela generará un recibo u otra documentación de la transacción para los registros de la escuela y de la familia.

Gasto de Cuotas

Los líderes escolares (o su designado) determinarán el uso apropiado de los fondos recaudados a través de las cuotas de los estudiantes y serán responsables de comunicar claramente estos planes a los estudiantes y las familias. Los usos típicos de las tarifas incluyen uniformes y/o equipo para organizaciones atléticas y co-curriculares; participación en eventos especiales como Homecoming o celebraciones para personas mayores; y otra programación complementaria que complementa la misión central de la escuela.

Exención por Dificultades Económicas

Collegiate Academies busca establecer el equilibrio entre la equidad (es decir, todos los estudiantes participantes deben pagar la misma tarifa) con el reconocimiento de las dificultades económicas que enfrentan muchas familias en las

comunidades a las que servimos. Como tal, los líderes escolares (o su designado) ofrecerán reducciones de tarifas y exenciones a los estudiantes y familias que completen los siguientes pasos:

- Haga un esfuerzo de buena fe para pagar la tarifa completa, incluso solicitando tiempo adicional y/o un plan de pago.
- Solicitar una exención o reducción de tarifas del líder escolar (o su designado)
- Proporcionar documentación adicional solicitada por el líder escolar (o su designado)
- Comprometerse a informar al Líder de la escuela (o su designado) si las circunstancias económicas de la familia cambian y la tarifa se puede pagar más adelante en el año académico.

El Departamento de Educación de Luisiana proporciona los siguientes ejemplos de un estado familiar que puede ser motivo para otorgar una exención: familias que reciben beneficios de desempleo o asistencia pública, incluida la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Seguridad Suplementaria Ingresos (SSI) o Medicaid; familias de acogida que cuidan niños en acogida; y familias que no tienen hogar. Los líderes escolares pueden usar estos indicadores y otra información para tomar su determinación.

Los líderes escolares (o su designado) comunicarán la decisión con respecto a una exención de forma continua directamente a las familias. Si una familia desea apelar una solicitud de exención, debe comunicarse con el Superintendente/CEO de Collegiate Academies, Jerel Bryant en jbryant@collegiateacademies.org. Al revisar la decisión, el Superintendente/CEO puede confirmar o revocar la decisión del líder escolar (o su designado); sin embargo, la revisión del Superintendente de Academias Universitarias es definitiva. Las decisiones se comunicarán por escrito dentro de los cinco (5) días escolares.

26-27 Cuotas y tarifas estudiantiles

Tipo/nombre de presupuesto	**Cantidad por estudiante**	**Uso de la tarifa**	**Plazo(s) de cuotas**
Tarifa del equipo de voleibol	$225	Jersey, zapatos, rodilleras, calcetines.	8/28/24
Tarifa del equipo de fútbol	Unirse gratis, se requiere la compra del uniforme para jugar	Uniformes, almohadillas, protector bucal, etc.	10/1/24
Tarifa del equipo de baloncesto (niños)	$250	Zapatos, calcetines, bolso de lona, pantalones cortos.	12/1/24
Tarifa del equipo de baile	Unirse gratis, se requiere compra de uniforme para marchar	Uniforme, jogging, zapatos, maquillaje.	10/1/24
Tarifa del equipo de instrucción	Unirse gratis, se requiere compra de uniforme para marchar	Uniformes, equipo de marcha.	10/1/24
Tarifa de Homecoming	$500-800	Traje de Homecoming, limusina.	9/15/24
Presupuesto para estudiantes de grado 12	$1,300.00 $700.00 $240.00	Paquete Senior Básico o Completo	12/15/24
Tarifa del equipo de baloncesto (niñas)	$250	Zapatos, calcetines, bolso de lona, pantalones cortos.	12/1/24
Tarifa de porristas	Unirse gratis, se requiere compra de uniforme para marchar	uniformes	9/15/24
Tarifa de banda	Unirse gratis, se requiere compra de uniforme para marchar	Pantalón corto, traje cortavientos de calentamiento, 2	9/15/24

		camisetas, gorro.	
Tarifa del equipo de bandera	Unirse gratis, se requiere compra de uniforme para marchar	uniformes y accesorios	9/15/24
Tarifa del equipo Majorette	Unirse gratis, se requiere compra de uniforme para marchar	uniforme y accesorios	9/15/24
Anchorette	Unirse gratis, se requiere compra de uniforme para marchar	uniforme y accesorios	9/15/24

Apéndice G: Declaración de derechos de los padres

§406.9. Declaración de derechos de los padres para las escuelas públicas

A. La legislatura determina todo lo siguiente:

(1) Que la participación de los padres es un factor importante para aumentar el rendimiento estudiantil.

(2) Que el acceso a la información de los estudiantes fomente una mayor participación de los padres.

B. Los padres de niños de escuelas públicas que no hayan alcanzado la mayoría de edad tendrán todos los derechos siguientes:

(1) Examinar los libros de texto, el plan de estudios y el material complementario que se usa en el salón de clases de su hijo.

(2) Inspeccionar los registros escolares de su hijo y recibir una copia de los registros de su hijo dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de una solicitud por escrito, ya sea electrónicamente o en papel. No se requerirá que los padres se presenten en persona con el fin de solicitar o validar una solicitud para los registros escolares de su hijo. No habrá ningún cargo para que un padre reciba dichos registros electrónicamente. Cualquier cargo por una copia en papel de dichos registros será razonable y se establecerá en las reglas y regulaciones oficiales de la autoridad gobernante de la escuela. Los registros escolares incluirán todo lo siguiente:

(a) Registros académicos, incluidos, entre otros, los resultados de las evaluaciones intermedias o comparativas.

(b) Registros médicos o de salud.

(c) Registros de cualquier asesoramiento de salud mental.

(d) Registros de cualquier asesoramiento vocacional.

(e) Registros de disciplina.

(f) Registros de asistencia.

(g) Registros asociados con la evaluación de un niño para problemas de aprendizaje, excepcionalidades, planes para un Programa de Educación Individualizado o Plan de Adaptación Individual.

(h) Cualquier otro archivo, documento u otro material específico del estudiante que mantenga la escuela.

(3) Ser notificado cuando se ofrezcan servicios médicos a su hijo, excepto cuando se requiera tratamiento médico de emergencia. En los casos en que se requiera tratamiento médico de emergencia, se notificará a los padres tan pronto como sea posible después de que se brinde el tratamiento.

(4) Ser notificado si se considera que se ha cometido una acción criminal contra su hijo o por su hijo.

(5) Ser notificado si el personal encargado de hacer cumplir la ley interroga a su hijo, excepto en los casos en que el padre haya sido acusado de abusar o descuidar al niño.

(6) Ser notificado si su hijo es llevado o removido del campus escolar sin el permiso de los padres.

(7) Que la escuela no discriminará a su hijo en base a las creencias religiosas sinceras de la familia del niño.

(8) Recibir un aviso por escrito y la opción de excluir a su hijo de cualquier encuesta que incluya preguntas sobre cualquiera de los siguientes:

(a) Las experiencias o atracciones sexuales del estudiante.

(b) Las creencias, moralidad, religión o afiliaciones políticas de la familia del estudiante.

(c) Cualquier problema de salud mental o psicológico del estudiante o de un miembro de la familia.

(9) Recibir un aviso por escrito y tener la opción de optar por su hijo no reciba instrucción sobre temas asociados con la actividad sexual.

(10) Recibir de la escuela el calendario escolar anual, a más tardar treinta días antes del comienzo del año escolar, y ser notificado por escrito tan pronto como sea posible de cualquier revisión de dicho calendario. Dicho calendario se publicará en el sitio web de la escuela e incluirá, como mínimo, los días de asistencia de los estudiantes y cualquier evento que requiera la asistencia de los padres o estudiantes fuera de los días u horas escolares normales.

(11) Recibir por escrito cada año o ver en el sitio web de la escuela una lista completa de cualquier tarifa requerida y su propósito y uso y una descripción de cómo se pueden abordar las dificultades económicas.

(12) Recibir por escrito cada año o ver en el sitio web de la escuela una descripción del uniforme escolar requerido para los estudiantes.

(13) Ser informado si el desempeño académico de su hijo es tal que podría amenazar la capacidad del niño para ser promovido al siguiente nivel de grado y que se le ofrezca una reunión en persona con el maestro del salón de clases del niño y el líder escolar para discutir cualquier recurso o estrategias disponibles para apoyar y alentar la mejora académica del niño.
C. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario, no se requerirá que una escuela pública divulgue ningún registro o información sobre los registros médicos o de salud de un estudiante o los registros de asesoramiento de salud mental a un padre durante la tramitación de una investigación de abuso o negligencia infantil realizada por cualquier agencia de aplicación de la ley o el Departamento de Servicios para Niños y Familias donde el padre es el objetivo de la investigación, a menos que el padre haya obtenido una orden judicial.
Leyes 2014, No. 699, §1; Actas 2018, No. 547, §1.

Apéndice H: Acceso de los padres a los materiales de instrucción

§355. Acceso de los padres a los materiales de instrucción
A. Un padre de un niño que asiste a una escuela primaria o secundaria pública tendrá derecho a acceder a los materiales de instrucción según lo dispuesto en esta Sección.
B. Un padre tiene derecho a:
(1) Revisar los materiales de instrucción utilizados o administrados
(2) Revisar cualquier encuesta antes de que una escuela la administre o distribuya a un estudiante.
C. Cada junta escolar local adoptará reglas y políticas para que cada escuela haga que los materiales de instrucción estén fácilmente disponibles para su revisión según lo dispuesto en esta Sección. Las reglas pueden especificar horas razonables para la revisión. Las reglas dispondrán que la escuela proporcione acceso a los materiales de instrucción a los padres que lo soliciten. Si un padre solicita una copia en papel del material que se puede copiar fácilmente con el equipo escolar, se proporcionará dicha copia. Las reglas establecerán tarifas razonables y habituales que la escuela cobrará para cubrir el costo de proporcionar dichas copias. Ninguna disposición de la ley o política de la junta escolar prohibirá o interferirá con la capacidad de los padres para hacer sus propias copias en las instalaciones de la escuela a través de un dispositivo móvil u otro dispositivo. El director de cada escuela se asegurará de que la escuela cumpla con tales reglas.
D. Para propósitos de esta sección:
(1) "Materiales didácticos" significa contenido que transmite el conocimiento o las habilidades de una materia en el currículo escolar a través de un medio o una combinación de medios para transmitir información a un estudiante. También incluye cualquier prueba no segura, evaluación no segura o encuesta administrada a un estudiante. El término también incluye libros, materiales complementarios, material didáctico, software de computadora, medios magnéticos, DVD, CD-ROM, cursos de computadora, material, información o servicios en línea, o un medio electrónico u otro medio para transmitir información al estudiante o de otro modo. contribuyendo al proceso de aprendizaje.
(2) "Padre" significa el padre o tutor legal de un niño.
(3) "Encuesta" significa cualquier instrumento de evaluación o cuestionario que no sea una evaluación de conocimientos académicos, destrezas o habilidades, administrado como parte de una evaluación estatal, nacional o internacional o por sí mismo.
Actas 2014, No. 436, §1, ef. 1 de agosto de 2014.

Los padres pueden acceder a los materiales curriculares que se utilizan en las clases de sus hijos mediante una solicitud por escrito del Director de Finanzas y Operaciones de la escuela. La solicitud debe incluir lo que el padre desea ver, incluidas las clases, los materiales y los días/lecciones que desea ver.

Los padres pueden acceder a la información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de clase de sus hijos mediante una solicitud por escrito al Director de Finanzas y Operaciones de la escuela. Se puede solicitar la siguiente información, como mínimo:

- (i) Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción
- (ii) Si el maestro está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado
- (iii) El título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- (iv) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones. Los padres también pueden solicitar información sobre el nivel de rendimiento de su hijo en cada una de las evaluaciones

académicas estatales y notificación oportuna de que a su hijo se le ha asignado o se le ha enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas un maestro que no está altamente calificado.

Apéndice I: Aviso para padres sobre: almacenamiento y administración de epinefrina autoinyectable en las aulas

Aviso sobre: almacenamiento y administración de epinefrina autoinyectable en las aulas
Según lo que exige la ley estatal, Collegiate Academies mantendrá un suministro de epinefrina autoinyectable en un lugar seguro en cada salón de clases asignado a un estudiante que se considere por su médico que tenga un alto riesgo de reacción anafiláctica e incapaz de autoadministrarse la epinefrina autoinyectable.

Si su hijo tiene un alto riesgo de sufrir una reacción anafiláctica y es incapaz de autoadministrarse epinefrina autoinyectable, comuníquese con nuestra oficina principal para programar una reunión con la enfermera de la escuela y un miembro de nuestro equipo de operaciones escolares. En esa reunión, se le pedirá que proporcione la documentación médica adecuada, autorice por escrito que se administre el medicamento al estudiante y proporcione un suministro de epinefrina autoinyectable para que se mantenga en cada salón de clases.

El maestro de cada salón de clases donde se almacene epinefrina autoinyectable deberá recibir información sobre el acceso y la administración de epinefrina autoinyectable, los signos y síntomas de reacciones anafilácticas e información específica sobre la condición, el cuidado y el tratamiento del estudiante asignado al salón de clases. que tiene un alto riesgo de reacción anafiláctica. La escuela y sus empleados no incurrirán en ninguna responsabilidad como resultado de cualquier lesión sufrida por el estudiante debido a la administración de buena fe de epinefrina autoinyectable.

Apéndice J: estudiantes embarazadas y con hijos

DECLARACIÓN DE POLÍTICA
Collegiate Academies se compromete a crear y mantener una comunidad donde todas las personas disfruten de la libertad de discriminación, incluida la discriminación por motivos de sexo, según lo dispuesto por el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (Título IX). La discriminación sexual, que puede incluir discriminación basada en embarazo, estado civil o estado parental, está prohibida y es ilegal en programas y actividades educativas, contratación, políticas de licencia, políticas de empleo y cobertura de seguro médico. Collegiate Academies por medio del presente establece una política y los procedimientos asociados para garantizar la protección y la igualdad de trato de las personas embarazadas, las personas con afecciones relacionadas con el embarazo y los nuevos padres.

Según las reglamentaciones del Título IX del Departamento de Educación (DOE), una institución que recibe fondos federales “no discriminará a ningún estudiante ni excluirá a ningún estudiante de su programa o actividad educativa, incluida cualquier clase o actividad extracurricular, sobre la base de la embarazo, parto, falso embarazo, interrupción del embarazo o recuperación del mismo”. De acuerdo con el DOE, el tratamiento adecuado de una estudiante embarazada incluye otorgarle a la estudiante una licencia “por el período de tiempo que el médico de la estudiante considere médicamente necesario”, y luego reincorporar efectivamente a la estudiante al mismo estado que tenía cuando comenzó la licencia.

Esto generalmente significa que las estudiantes embarazadas serán tratadas de la misma manera que alguien que tiene una discapacidad temporal. Pueden estar disponibles plazos extendidos, tareas de recuperación (por ejemplo, trabajos, cuestionarios, pruebas y presentaciones), tutoría, estudio independiente e instrucción virtual, además de otros apoyos de asistencia identificados. El Coordinador del Título IX tiene la autoridad para determinar que dichas adaptaciones son necesarias y apropiadas, y para informar a los maestros y otros administradores escolares de la necesidad de modificar las políticas en consecuencia.

Al igual que con las adaptaciones por discapacidad, la información sobre las solicitudes de adaptaciones de las estudiantes embarazadas se compartirá con los maestros y el personal solo en la medida necesaria para proporcionar la adaptación razonable. El personal considerará toda la información asociada con dichas solicitudes como privada y no divulgará esta información a menos que sea necesario. La responsabilidad administrativa de estas adaptaciones recae en el Coordinador del Título IX de la red o de la escuela, quien mantendrá toda la documentación apropiada relacionada con las adaptaciones.

Se alienta a los estudiantes a trabajar con sus maestros y los sistemas de apoyo de Collegiate Academies para diseñar un plan sobre cómo abordar mejor las condiciones a medida que avanza el embarazo, anticipar la necesidad de ausencias, minimizar el impacto académico de su ausencia y retomar el rumbo de la manera más eficiente y cómodamente posible. El Coordinador del Título IX ayudará con el desarrollo y la implementación del plan según sea necesario.

Apéndice K: Notificación de elegibilidad para el inicio temprano de TOPS Tech

La Beca TOPS Tech Early Start es un programa de ayuda financiera financiado por el estado y administrado por la Oficina de Asistencia Financiera para Estudiantes de Luisiana (LOSFA). Este programa proporciona, sujeto a la asignación legislativa y la autoridad regulatoria, una cantidad máxima de seiscientos dólares por año académico a estudiantes que califiquen y estén matriculados en una escuela secundaria pública elegible de Luisiana. Dicha ayuda financiera está destinada a sufragar el costo de la matrícula en cursos postsecundarios de carácter técnico o vocacional que se cursan simultáneamente con los cursos de la escuela secundaria a través de un proveedor de capacitación público o privado aprobado, y que en total no superen seis horas de crédito por semestre.

Para ser considerado elegible para esta beca, el solicitante debe cumplir con todos los siguientes requisitos:

Primero, el solicitante debe estar debidamente matriculado como estudiante de undécimo o duodécimo grado en una escuela secundaria pública de Luisiana y debe ser clasificado por la escuela secundaria como estudiante con buena calificación académica. Esta clasificación se determinará de acuerdo con las políticas y estándares establecidos por la agencia educativa local o el órgano rector de dicha escuela. En segundo lugar, el solicitante debe poseer y mantener un Plan de Educación y Carrera que cumpla con las directrices del Departamento de Educación de Luisiana y que abarque una trayectoria de cinco años alineada con un objetivo profesional definido.

En tercer lugar, el solicitante deberá demostrar un rendimiento académico satisfactorio, definido como el mantenimiento de un promedio acumulativo mínimo de 2.00 en una escala de 4.00 en todos los cursos de secundaria cursados hasta la fecha.

En cuarto lugar, el solicitante deberá haber obtenido una puntuación que lo justifique en una evaluación estandarizada aprobada, concretamente una puntuación mínima de quince (15) en las secciones de Inglés y Matemáticas de los exámenes Pre-ACT, ACT Aspire o ACT, o una puntuación compuesta equivalente en el SAT, o haber obtenido una designación mínima de Nivel Plata en el Certificado Nacional de Preparación Profesional ACT WorkKeys.

En quinto lugar, el solicitante debe estar inscrito, o deberá inscribirse, en un programa de educación técnica o vocacional postsecundaria acreditado, clasificado por la Comisión de la Fuerza Laboral de Luisiana u otra agencia estatal autorizada como programa que prepara a los estudiantes para el empleo en un campo ocupacional de alta demanda o alto crecimiento, y dicho programa debe resultar en la obtención de una certificación o credencial reconocida por la industria.

Para conservar la elegibilidad para la Beca TOPS Tech Early Start durante los semestres o períodos académicos posteriores, el beneficiario debe seguir clasificado como estudiante con buen rendimiento académico en su escuela preparatoria, mantener un promedio general (GPA) acumulativo de al menos 2.00 en una escala de 4.00 en todos los cursos de la escuela preparatoria, permanecer inscrito activamente en cursos conducentes a una credencial técnica elegible, cumplir con los estándares de progreso académico satisfactorio determinados por el proveedor de capacitación postsecundaria y no estar sujeto a ninguna medida disciplinaria, académica o administrativa que lo descalifique para participar en el programa.

Todos los desembolsos estarán sujetos a la verificación de la elegibilidad continua y el cumplimiento de los requisitos del programa, y dependen de la disponibilidad de fondos y los plazos administrativos aplicables promulgados por LOSFA.

ALCANCE DE LA POLÍTICA
Esta política se aplica a todos los aspectos del programa Collegiate Academies, incluidos, entre otros, programas y actividades educativas y actividades extracurriculares.

DEFINICIONES
- Cuidar: cuidar y satisfacer las necesidades de un niño.
- Necesidad médica: una determinación hecha por un proveedor de atención médica (a elección del estudiante) de que cierto curso de acción es lo mejor para la salud del paciente.

- Crianza de los hijos: la crianza de un niño por parte de los padres del niño en el período posparto razonablemente inmediato.
- Embarazo y condiciones relacionadas con el embarazo: incluyen (pero no se limitan a) embarazo, parto, embarazo falso, interrupción del embarazo, condiciones que surjan en relación con el embarazo y recuperación de cualquiera de estas condiciones.
- Discriminación por embarazo: incluye tratar a una persona afectada por el embarazo o una afección relacionada con el embarazo de manera menos favorable que a personas similares que no se ven tan afectadas, e incluye la falta de provisión de licencias o adaptaciones obligatorias por ley.
- Estudiante embarazada/padre biológico: se refiere a la estudiante que está o estuvo embarazada. Esta política y sus protecciones relacionadas con el embarazo se aplican a todas las personas embarazadas, independientemente de su identidad o expresión de género.
- Adaptaciones razonables: (a los efectos de esta política) cambios en el entorno académico u operaciones típicas que permiten a las estudiantes embarazadas o estudiantes con condiciones relacionadas con el embarazo continuar con sus estudios y disfrutar de los mismos beneficios de las academias universitarias.

ADAPTACIONES RAZONABLES PARA ESTUDIANTES AFECTADOS POR EMBARAZO, PARTO O CONDICIONES RELACIONADAS

- Collegiate Academies y sus empleados no requerirán que los estudiantes limiten sus estudios como resultado del embarazo o condiciones relacionadas con el embarazo.
- Los beneficios y servicios proporcionados a los estudiantes afectados por el embarazo no serán menores que los proporcionados a los estudiantes con otras condiciones médicas temporales.
- Los estudiantes con discapacidades relacionadas con el embarazo, como cualquier estudiante con una discapacidad a corto plazo o temporal, tienen derecho a adaptaciones razonables para que no se vean en desventaja en sus cursos de estudio y pueden buscar ayuda del Coordinador del Título IX.
- No se impondrán plazos ni limitaciones de tiempo artificiales a las solicitudes de adaptaciones, pero Collegiate Academies tiene una capacidad limitada para implementar adaptaciones retroactivamente.
- Las adaptaciones razonables pueden incluir, pero no se limitan a:
    - Proporcionar adaptaciones solicitadas por una estudiante embarazada para proteger la salud y la seguridad de la estudiante y/o el embarazo (como permitir que la estudiante mantenga una distancia segura de sustancias peligrosas);
    - Hacer modificaciones al entorno físico (como asientos accesibles);
    - Proporcionar apoyo a la movilidad;
    - Extender los plazos y/o permitir que el estudiante recupere las pruebas o tareas perdidas por ausencias relacionadas con el embarazo;
    - Justificar las ausencias médicamente necesarias;
    - Servicios de instrucción en el hogar según la política de servicios en el hogar de Collegiate Academies; y/o
    - Permitir a las estudiantes que amamantan tiempo y espacio razonables para extraerse la leche materna en un lugar que sea privado, limpio y razonablemente accesible.
        - Los puestos de baño no cumplen con este requisito.

ASISTENCIA Y LICENCIA PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y PADRES[1]

- No se requerirá que los estudiantes tomen un permiso de ausencia, ni se retiren o limiten sus estudios u otras actividades, como resultado del embarazo, parto o condiciones relacionadas. Esto no requiere modificación de elementos esenciales de ningún programa académico.
- Los estudiantes que necesiten un permiso de ausencia bajo esta política notificarán la intención de tomar el permiso tan pronto como sea posible y no menos de 30 días calendario antes del inicio del permiso.
- Los estudiantes tienen derecho a una licencia médica de al menos 6 semanas relacionadas con el embarazo, el parto y la crianza de los hijos, que puede extenderse a 8 semanas por cesárea o 12 semanas por otra necesidad médica certificada por un médico.
- Cualquier ausencia debido a condiciones relacionadas con el embarazo o la crianza de los hijos, incluidos, entre otros, el trabajo de parto, el parto y la recuperación; citas médicas prenatales y posnatales y otras ausencias médicamente necesarias relacionadas con el embarazo, la enfermedad de un niño o una cita médica; y se excusarán las citas legales relacionadas con el embarazo o la paternidad, incluidas, entre otras, la adopción, la custodia y las visitas.
- La documentación aceptable para las ausencias incluye una nota de un médico con licencia o el permiso de los padres.
    - Los estudiantes que son padres, independientemente de si son los padres biológicos, tienen derecho a un mínimo de 10 días de ausencias justificadas después del nacimiento de un hijo.
- Al finalizar cualquier período de ausencia relacionado con el embarazo o la crianza de los hijos, se permitirá que los estudiantes recuperen el trabajo perdido en una cantidad de tiempo razonable que no será menor que la cantidad de días que el estudiante estuvo ausente, y elegir entre varios opciones para recuperar el trabajo, incluida la recuperación de un semestre, la participación en un programa de recuperación de créditos de cursos en línea, la concesión de seis semanas para continuar al mismo ritmo y terminar en una fecha posterior, o recibir servicios de instrucción en el hogar.

[1]Act 472 Compliance

ADAPTACIONES PARA LA LACTANCIA MATERNA

- Los estudiantes lactantes tienen derecho a adaptaciones razonables en el campus para amamantar, incluido el acceso a una habitación privada y segura, permiso para traer un extractor de leche al campus, acceso a una fuente de energía para un extractor de leche o cualquier otro equipo de lactancia; y acceso para almacenar de forma segura la leche materna.
- Las estudiantes lactantes tienen derecho a una cantidad de tiempo razonable para extraer leche materna o amamantar a un niño mientras están en la escuela; y
- Los estudiantes no incurrirán en una sanción académica como resultado del uso, durante el día escolar, de las adaptaciones razonables para la lactancia y se les brindará la oportunidad de recuperar cualquier trabajo perdido debido a dicho uso.

CUIDADO DE LOS NIÑOS:

- Las escuelas ayudarán a los padres de los estudiantes a identificar a los proveedores de cuidado infantil, según sea necesario.

SIN REPRESALIAS NI ACOSO

- Se prohíbe el acoso de cualquier estudiante u otro miembro de la comunidad de Collegiate Academies por motivos de sexo, identidad de género, expresión de género, embarazo o estado parental.
- Los maestros, administradores y otros empleados de Collegiate Academies tienen prohibido interferir con el derecho de los estudiantes a tomar una licencia, buscar ajustes razonables o ejercer sus derechos bajo esta política.
- Los maestros, administradores y otros empleados de Collegiate Academies tienen prohibido tomar represalias contra los estudiantes por ejercer los derechos articulados por esta política, lo que incluye imponer o amenazar con imponer resultados educativos negativos debido a que los estudiantes solicitan licencia o adaptaciones, presentan una queja o ejercen sus derechos bajo esta política.

Apéndice L: Firmas de Padres y Estudiantes

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:	
NOMBRE DEL AVISO:	MAESTRO DE GRUPO:

Instrucciones: A los estudiantes se les proporcionará una copia de este manual y se les pedirá que firmen este formulario y lo devuelvan a la escuela para indicar que recibieron una copia del código de conducta del estudiante.

FORMULARIO DE RECEPCIÓN Y COMPROMISO PARA PADRES

Al firmar a continuación, reconozco la recepción del código de conducta académico y me comprometo a asegurar que mi hijo o hija:

❏ asiste a la escuela todos los días,
❏ llega a tiempo a la escuela,
❏ completa todas las tareas requeridas,
❏ y acepto asistir a todas las reuniones de padres obligatorias.

Imprimir Nombre del padre: _____

Firma del padre: _____ fecha _____

FORMULARIO DE RECEPCIÓN Y COMPROMISO DEL BECARIO

Al firmar a continuación, reconozco la recepción del código de conducta académico y me comprometo a:

❏ asistir a la escuela todos los días,
❏ llegar a tiempo a la escuela,
❏ demuestra un esfuerzo significativo para completar toda la tarea requerida, ❏ y sigue todas las reglas escolares y del aula.

Impreso Nombre del Becario: _____

Firma del estudiante: _____ fecha _____